



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 95

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 92

celebrada el miércoles, 25 de junio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada en Amsterdam los días 16 y 17 de junio	4759
Preguntas	4793

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento	4759

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada en Amsterdam los días 16 y 17 de junio	4759

*Comparece ante la Cámara el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)** para informar sobre la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Amsterdam. Comienza su intervención manifestando su convencimiento de que los resultados del Consejo Europeo de Amsterdam han sido razonablemente positivos y suponen un paso adelante en la construcción europea en un momento crucial de la misma, aunque no sea ésta, posiblemente, la percepción dominante que se ha transmitido a través de algunos medios de comunicación nacionales e internacionales. Considera que los pasos que se han dado en Amsterdam son pasos de cierta envergadura, como la aprobación del pacto de estabilidad y crecimiento que despeja el camino para el lanzamiento de la moneda única el 1 de enero de 1999; la adopción de una importante resolución sobre el crecimiento y el empleo; la satisfactoria acogida del plan de acción para el mercado único elaborado por la Comisión; la petición del Consejo a la Comisión Europea, a solicitud de España, de estudiar las medidas eficaces que garanticen la libre circulación de mercancías entre los Estados miembros; y finalmente, la aprobación de la reforma de los tratados, fruto del trabajo desarrollado por la Conferencia Intergubernamental, que persigue acercar la Unión a los ciudadanos y reforzar la legitimidad de sus instituciones, haciendo posible la puesta en marcha del proceso de ampliación de acuerdo con el calendario fijado en el Consejo Europeo de Madrid en 1995.*

A continuación pasa a explicar cada apartado con más detalle y expone los contenidos más importantes del Tratado de Amsterdam que se refieren singu-

larmente a las propuestas españolas que quedan plasmadas en los diferentes capítulos de la reforma. Resalta como uno de los objetivos prioritarios de España a lo largo de la Conferencia el mantener y desarrollar la Unión como un espacio de libertad, seguridad y justicia, consagrándose el respeto a los derechos fundamentales y al principio de no discriminación como clave de bóveda de la construcción europea. Hace hincapié en la defensa que ha hecho España de que la institución del asilo no puede ser manipulada para eludir la acción de la justicia, teniendo en cuenta que en el ámbito de la Unión existe la mayor protección de los derechos fundamentales y, por lo tanto, la invocación al asilo carece de razón y justificación alguna. Expone como otro de los objetivos de la Conferencia Intergubernamental el acercamiento de la Unión a los ciudadanos, del que también se muestra satisfecho, puesto que se decidió incluir en el Tratado un capítulo sobre el empleo que coincide con los planteamientos de la propuesta española. Resalta en este ámbito el reforzamiento del capítulo sobre política social y la igualdad esencial entre hombre y mujer; consagrándose el principio de igual remuneración a igual trabajo. Asimismo, se refiere a la defensa que ha hecho España, junto con Portugal y Francia, de la necesidad de reconocer la situación desventajosa de las llamadas regiones ultraperiféricas, objetivo que ha sido plenamente alcanzado con la modificación acordada del artículo 227 del Tratado de la Comunidad Europea.

A continuación se refiere al ámbito de la política exterior, donde, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, se podrán tomar decisiones por mayoría cualificada, introduciéndose en los casos en los que el Consejo de Ministros siga decidiendo por unanimidad la figura de la abstención constructiva. También se crea una Unidad de Planificación y la figura del Secretario General para la Política Exterior y de Seguridad Común.

Se centra a continuación en el capítulo institucional de la reforma, que es el que ha centrado las críticas más generalizadas, aunque, según su opinión, el panorama no es tan oscuro, puesto que se ha caminado en la buena dirección, que es la defensa de los intereses de Europa en su conjunto y de España en concreto. Se ha avanzado en el logro de una mayor representatividad y eficacia en la toma de decisiones, el Parlamento Europeo ha visto reforzado sus poderes, colocándose el Consejo y el Parlamento en una situación de plena igualdad, y se va a decidir por mayoría cualificada un buen número de materias ahora incorporadas al Tratado y algunas de las que antes se decidían por unanimidad. Con relación a dos frentes importantes de la posición es-

pañola en el ámbito institucional, se ha aceptado la práctica totalidad de la propuesta española para el reforzamiento del Comité de las Regiones y se ha llegado a una solución, aunque no plenamente satisfactoria, sobre el peso específico de cada Estado miembro en las instituciones. Asimismo, la Conferencia Intergubernamental ha reconocido que, en el ámbito de la reforma institucional, España constituye un caso especial cuyo tratamiento debe dar lugar a una solución adecuada antes de que se produzca la ampliación.

Por último se refiere a una de las novedades principales del Tratado de Amsterdam, como es la introducción de la flexibilidad como instrumento de puesta en marcha de las llamadas cooperaciones reforzadas, tanto en el pilar comunitario como en el tercer pilar. El texto finalmente acordado refleja en buena medida los planteamientos españoles dirigidos a evitar que la utilización de este mecanismo pudiera poner en riesgo la solidaridad, base de la integración europea y la unidad del mercado interior.

Opina que de su exposición se puede deducir la seriedad de los acuerdos establecidos en el Consejo que aseguran las bases económicas de la Unión Europea y dan otro paso más en la distribución del poder político de cada país en su seno, avances que resultan favorables a España y al conjunto de las instituciones europeas. Por otra parte, considera que el Gobierno puede exhibir un muy alto nivel de cumplimiento de los acuerdos aprobados por este Pleno en relación con los asuntos tratados en el Consejo Europeo de Amsterdam, especialmente de los adoptados tras la celebración del pasado debate sobre política general del estado de la Nación. En Amsterdam se ha despejado definitivamente el camino hacia la Unión Económica y Monetaria, se ha acordado una importante reforma de los tratados que acercan la Unión a los ciudadanos, se ha reforzado la legitimidad de las instituciones y se abren nuevas puertas a nuevos miembros en los plazos convenidos. Termina su intervención manifestando que hay que sentirse razonablemente satisfechos, conscientes de las importantes tareas que han quedado pendientes y, sin duda, animados a proseguir en el camino emprendido.

En turno de portavoces intervienen los señores **Almunia Amann**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;

la señora **Lasagabaster Olazábal** y los señores **Chiquillo Barber** y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a las intervenciones de todos los portavoces el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)**.

	Página
Preguntas	4793
	Página

De la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero , del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué razones mantiene el Gobierno para que en las últimas manifestaciones ciudadanas contrarias a las políticas del Gobierno, la respuesta policial haya sido desmedida con el resultado de heridos y desórdenes públicos derivados de la propia actuación policial? (Número de expediente 180/000724).....	4793
	Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola , del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que conviene a los intereses de España y de los ciudadanos españoles mantener la decisión política de no designar Embajador de España en Cuba? (Número de expediente 180/000737).....	4795
	Página

Del Diputado don José Luis Ros Maorad , del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Está Vd. en contra de la posición de la Ministra de Medio Ambiente que se opone a la construcción de una carretera a Bulnes detro del Parque Nacional de Picos de Europa? (Número de expediente 180/000738) ..	4796
	Página

Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene programado el Ministerio de Justi-	
---	--

<p>cia la convocatoria de las 3.000 plazas de acceso a los Cuerpos de la Administración de Justicia que contiene la oferta de empleo del presente año? (Número de expediente 180/000729) ..</p>	<p>4797</p>	<p>Ceuta y Melilla? (Número de expediente 180/000740).....</p>	<p>4801</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo está prevista la remisión a la Cámara de las modificaciones pendientes de la Ley Orgánica de Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal? (Número de expediente 180/000726).....</p>	<p>4798</p>	<p>Del Diputado don Antonio Martín Cejas, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo explica el Gobierno la persecución a la que ha sometido a los toxicómanos de Madrid mediante el «cerco» policial establecido a ciertos poblados marginales? (Número de expediente 180/000741) ..</p>	<p>4803</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Justicia para mejorar las inadecuadas instalaciones de la Audiencia Provincial de Madrid? (Número de expediente 180/000727).....</p>	<p>4799</p>	<p>De la Diputada doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos por los que las Fuerzas de Seguridad del Estado han intervenido de manera tan desproporcionada el pasado 12 de junio en Santander con los trabajadores de ASTANDER? (Número de expediente 180/000742) ..</p>	<p>4804</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno explicar el grado de cumplimiento de los Convenios para la Prestación Social Sustitutoria en labores de apoyo a los Grupos Sociales? (Número de expediente 180/000728) ...</p>	<p>4800</p>	<p>De la Diputada doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué sanciona el Gobierno a los vecinos de Figueirido y Bértola en el municipio pontevedrés de Vilaboa, que participaron en una concertación pacífica? (Número de expediente 180/000743) ..</p>	<p>4805</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Alberto Belloch Julbe, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera la Sra. Ministra de Justicia proporcionadas las sanciones impuestas a los Fiscales de la Audiencia Nacional en relación con los hechos que se les imputan como consecuencia de la inspección realizada en dicha Fiscalía? (Número de expediente 180/000739) ..</p>	<p>4800</p>	<p>Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a licitar el Ministerio de Fomento las obras correspondientes al tramo Santa María del Camí-Igualada, perteneciente al de Cervera-Igualada de la autovía Madrid-Barcelona? (Número de expediente 180/000735) ..</p>	<p>4806</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa asumir el Ministro del Interior las recomendaciones del Defensor del Pueblo para resolver la situación de los inmigrantes y demandantes de asilo que se encuentran en las ciudades de</p>		<p>Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa adoptar su Gobierno para atender la petición de los ciudadanos de Elche de conseguir el traslado temporal de la Dama de Elche a la capital ilicitana con motivo del centenario del hallazgo de la citada pieza de arte ibérico? (Número de expediente 180/000723) ..</p>	<p>4807</p>

Página
Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Ministerio de Sanidad y Consumo cuáles han sido las principales conclusiones del Congreso Nacional de Enfermedad Meningocócica, celebrado la semana pasada en Oviedo? (Número de expediente 180/000733) 4808

Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto a favorecer el acompañamiento de una persona de confianza de la mujer embarazada durante todo el proceso del parto? (Número de expediente 180/000734) 4809

Página
De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es el objeto de los contratos suscritos por el INSALUD con empresas consultoras desde mayo de 1996 hasta la fecha, en relación con la gestión y organización de instituciones sanitarias? (Número de expediente 180/000744) .. 4810

Página
Del Diputado don Ángel Pintado Barbanj, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los trabajos para la elaboración de una Ley básica contra la contaminación acústica? (Número de expediente 180/000730)..... 4812

Página
Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está adoptando el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la reciente mortandaz de Focas Monge? (Número de expediente 180/000731)..... 4813

Página
Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Go-

bierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para reforzar la coordinación entre las diferentes Administraciones de cara a la actual campaña contra incendios forestales? (Número de expediente 180/000732) 4814

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN AMSTERDAM LOS DÍAS 16 Y 17 DE JUNIO

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: comparecencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrado en Amsterdam los días 16 y 17 de junio pasados. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, quiero iniciar esta intervención manifestando mi convencimiento de que los resultados del Consejo Europeo de Amsterdam han sido razonablemente positivos y que suponen un paso adelante en la construcción europea, en un momento crucial de la misma. Posiblemente no es ésta la percepción dominante, al menos no es la percepción que se ha transmitido a través de muchos medios de comunicación, nacionales e internacionales, e incluso la que hemos escuchado en boca de los representantes de algunas instituciones europeas. Sin embargo, ante algunas muestras de lo que se puede considerar voluntarismo estéril, debo recordar aquí que la construcción europea no es, ni mucho menos, labor de un día ni tarea que pueda realizarse de un solo golpe. Europa se ha construido y se seguirá construyendo paso a paso, mediante realizaciones concretas que responden a las necesidades ciertas de cada momento. Pues bien, seño-

rías, los pasos que hemos dado en Amsterdam son pasos de cierta envergadura. No debemos caer, pues, en el pesimismo fácil que ha llevado a algunos a calificar de insignificantes los resultados alcanzados. La simple enumeración de los más importantes demuestra la importancia de lo conseguido.

Se ha aprobado el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que despeja el camino para el lanzamiento de la moneda única el 1 de enero de 1999. Se ha adoptado una importante resolución sobre el crecimiento y el empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Presidente, un momento.

Señorías, les ruego que si, sin duda por error, han introducido en el hemiciclo artefactos inalámbricos, tengan la bondad de desconectarlos porque interfieren las comunicaciones de la Cámara y, desde luego, distraen al orador y a los restantes miembros de la Cámara.

Puede continuar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Decía que se ha aprobado el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que despeja el camino para el lanzamiento de la moneda única el 1 de enero de 1999. Se ha adoptado una importante resolución sobre el crecimiento y el empleo, muestra de la preocupación de los Estados miembros, de la Comisión y del Consejo por el problema del desempleo, y prueba de la voluntad de abordar con nuevas soluciones, en el marco de políticas macroeconómicas sanas, el más acuciante problema que tiene Europa en este momento, como es el del empleo.

Se ha recibido con satisfacción el plan de acción para el mercado único, elaborado por la Comisión, reflejo de los compromisos de los Estados miembros para lograr un mejor funcionamiento del mercado interior. A petición de España, el Consejo ha solicitado a la Comisión Europea el estudio de medidas eficaces que garanticen la libre circulación de mercancías entre los Estados miembros. Finalmente, aunque sin duda es lo más trascendente, se ha aprobado una reforma de los tratados, fruto del trabajo desarrollado por la Conferencia Intergubernamental, que persigue acercar la Unión a los ciudadanos y reforzar la legitimidad de sus instituciones, haciendo posible la puesta en marcha del proceso de ampliación de acuerdo con el calendario fijado en el Consejo Europeo de Madrid en 1995. Permítanme, señorías, detenerme en cada uno de estos cuatro apartados.

En primer lugar, la Unión Económica y Monetaria es hoy una realidad más cercana gracias a los acuerdos alcanzados en Amsterdam. El primero de ellos, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, comprende la aprobación de dos reglamentos que establecerán sin

demora un mecanismo de vigilancia multilateral eficaz y contemplarán un marco de decisiones para el procedimiento en caso de déficit excesivo. Es importante señalar en este contexto que el importe de las sanciones que en el futuro se puedan imponer, en caso de que un Estado miembro incurra en un déficit excesivo, beneficiará a los Estados que integren el área del euro y mantengan sus resultados dentro de los parámetros previstos. Estas sanciones, en todo caso, no tendrán consecuencias para los límites máximos de gasto incluidos en las perspectivas financieras.

El Consejo Europeo, por otro lado, ha fijado los elementos fundamentales del nuevo mecanismo de tipos de cambio que sustituirá al sistema monetario europeo y ha acordado mantener los márgenes actuales de fluctuación, más menos el 15 por ciento, en los que se moverán las monedas de los Estados miembros que no formen parte de la moneda única en relación al euro. En fin, en el plano de los preparativos más tangibles para la puesta en marcha del euro se ha aprobado el diseño de las monedas fraccionarias, una de las cuales, como saben SS. SS., tendrá la forma de la actual moneda española de cincuenta pesetas.

En segundo lugar, el Consejo Europeo ha prestado atención a la situación del empleo en Europa y ha adoptado una importante resolución sobre el crecimiento y el empleo. Con ella el Consejo ha colocado la creación de empleo a la cabeza de sus preocupaciones, consciente de la difícil situación por la que atraviesa Europa en esta materia y de las graves consecuencias que de ello se derivan para los ciudadanos. Es preciso —y así se ha proclamado— estrechar la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros, manteniendo comportamientos macroeconómicos estables y sostenibles que permitan mejorar la competitividad europea, requisito fundamental para la creación de empleo. El Consejo ha reiterado la necesidad de mantener un planteamiento coherente que incluya un marco macroeconómico estable, medidas orientadas al desarrollo de una población activa bien preparada y adaptable, y mayor flexibilidad de los mercados laborales ante los cambios económicos. Para lograrlo debe prestarse la mayor atención a la eficacia del mercado de trabajo, a la innovación tecnológica y al potencial de las pequeñas y medianas empresas para la creación de empleo, así como fortalecerse la formación y el aprendizaje continuos y revisarse los costes laborales no salariales, a fin de incrementar las oportunidades de encontrar trabajo.

Me satisface comprobar, señorías, cómo estas directrices aprobadas en Amsterdam trasladan al seno de la Unión Europea el núcleo fundamental de la política de empleo mantenida por el Gobierno español. La combinación de políticas de saneamiento de las finanzas públicas, reformas estructurales, medidas de desregulación y privatización, con una transformación del mercado de trabajo orientado a la creación de empleo

estable, están dando sus resultados y creo que su mantenimiento traerá consigo nuevos éxitos.

El Consejo Europeo —quiero destacarlo también— ha animado especialmente a los interlocutores sociales a asumir plenamente sus responsabilidades. Se han saludado los logros alcanzados en materia de moderación salarial y trabajo a tiempo parcial, y el Consejo ha solicitado que se tenga presente en los debates la necesidad de alcanzar un equilibrio entre la adaptabilidad del mercado de trabajo y la seguridad social, con el objetivo de mejorar las perspectivas de empleo. También aquí, señorías, España se encuentra en la buena senda. El acuerdo alcanzado entre sindicatos y empresarios ha sido recibido con satisfacción y señalado como modelo de un camino a seguir.

Para resaltar la preocupación sentida por el problema del empleo, el Consejo ha decidido también celebrar, el próximo mes de octubre, una sesión extraordinaria en Luxemburgo en la que se analizarán los avances realizados en la aplicación de diversas iniciativas tendentes a potenciar la creación de empleo. El Consejo es asimismo consciente de la importancia del mercado único no sólo como motor del proceso hacia la Unión Económica y Monetaria, sino también como factor clave del crecimiento y del empleo en Europa. De ahí que revista singular importancia la llamada que el Consejo hace a la culminación del mercado interior como elemento fundamental de una estrategia general para fomentar la competitividad, el crecimiento económico y el empleo en toda la Unión.

En tercer lugar, señorías, el Consejo Europeo ha acogido con satisfacción el plan de acción para el mercado único de la Comisión y ha destacado la importancia fundamental de la aplicación eficaz de sus normas, la necesidad de informar detalladamente a los ciudadanos y empresas, y ha impulsado la búsqueda de procedimientos más rápidos y eficaces para hacer realidad el mercado único. Como ya he señalado, el Consejo, a iniciativa española, ha solicitado a la Comisión que estudie el modo de garantizar de manera eficaz la libre circulación de mercancías, incluyendo el examen de la posibilidad de imponer sanciones a los Estados responsables de violaciones de esa libertad básica contra el mercado único.

Por último, en cuarto lugar, el Consejo Europeo ha culminado los trabajos de la Conferencia Intergubernamental con un acuerdo sobre el proyecto de Tratado de Amsterdam. Con él se despeja el camino para avanzar en las siguientes etapas de la construcción europea, en particular en la ampliación, que se llevará a cabo respetando los procedimientos y condiciones fijados en los Consejos Europeos de Madrid y Copenhague.

La Conferencia Intergubernamental se había fijado como objetivos acercar la Unión al ciudadano, crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, hacer más eficaz y coherente la política exterior de la Unión, y

dotar de una mayor legitimidad a sus instituciones. En estos cuatro campos se han registrado avances, tanto para Europa en su conjunto como para los intereses españoles más inmediatos. Esto es algo que me interesa resaltar porque el propósito de articular nuestros intereses con nuestro proyecto europeo ha sido la idea que ha impulsado la delegación española en esta conferencia, en la que nuestro país ha desarrollado un papel extraordinariamente activo. Es preciso reafirmar la esterilidad de contraponer intereses europeos e intereses nacionales. Los intereses de Europa están enraizados en los intereses de sus Estados miembros. Europa no puede construirse ni avanzar si sus componentes, ciudadanos y Estados, no se sienten involucrados, representados y beneficiados. El gran número de propuestas y de iniciativas presentadas por España a lo largo de la conferencia ha tenido reflejo en su gran mayoría en el texto final del acuerdo. Permítanme que me extienda en la exposición de los contenidos más importantes del Tratado de Amsterdam y me refiera singularmente, a medida que presente los diferentes capítulos en que queda plasmada la reforma, a las propuestas españolas.

Señor Presidente, mantener y desarrollar la Unión como un espacio de libertad, seguridad y justicia ha sido a lo largo de la conferencia un objetivo prioritario para España. La primera manifestación de este reforzamiento de la libertad, seguridad y justicia en la Unión es la consagración del respeto a los derechos fundamentales y del principio de no discriminación como clave de bóveda de la construcción europea, respeto que se constituye, además, en exigencia para todos aquellos Estados que quieran adherirse en el futuro a la Unión.

La eficacia en la protección de los derechos humanos queda asegurada por dos mecanismos jurídicos importantes. En primer lugar, a iniciativa de España, el Convenio europeo de derechos y libertades fundamentales se hace expresamente justiciable ante el Tribunal de Luxemburgo, lo que dotará a los ciudadanos europeos de mayores posibilidades de exigir el respeto a esos derechos. Por otro lado, se prevé, para el caso de que un Estado miembro no respete sus compromisos en este ámbito, que pueda ser suspendido en sus derechos como miembro de la Unión.

La segunda vertiente del Tratado de Amsterdam en esta materia es la creación propiamente dicha de una zona de libertad, seguridad y justicia en la que la libre circulación de personas esté garantizada, junto con las medidas adecuadas de control en fronteras, inmigración, lucha contra la delincuencia, asilo y prevención. Para ello, la Unión adoptará, en un plazo de cinco años, medidas encaminadas a abolir las fronteras interiores y organizar una política común para el control de las fronteras exteriores, el asilo, la inmigración y la protección de los derechos de nacionales de terceros países. Un paso importante en este camino lo constitu-

ye la integración del Acuerdo de Schengen en el marco de la Unión Europea. Se pone así fin a una situación insatisfactoria en la que uno de los objetivos principales de la Unión se desarrollaba a través de un mecanismo exterior a ésta. Para alcanzar el acuerdo ha sido preciso establecer un estatuto especial para el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, que no estarán obligados a aplicar en su plenitud el acervo Schengen. La negativa de estos países a participar inicialmente de manera plena exigirá que su eventual integración posterior sea aprobada por unanimidad de los Estados partícipes, de manera que se salvaguarden los intereses de todos. En el caso particular de España se ha garantizado el mantenimiento de los controles al tráfico de personas procedentes del Reino Unido y de los territorios que representan la Unión, como es el caso de Gibraltar, en cualquier punto de entrada del territorio español y sin limitación temporal alguna.

Complemento imprescindible de esta política común en materia de libertad de circulación, que incluye un tratamiento común a los solicitantes de asilo procedentes de terceros países, es la necesidad de adoptar un enfoque también común respecto de las solicitudes de asilo de ciudadanos europeos. España ha defendido que la institución del asilo no puede ser manipulada para eludir la acción de la justicia, teniendo en cuenta que en el ámbito de la Unión existe la mayor protección de los derechos fundamentales y, por lo tanto, la invocación del asilo carece de razón y justificación alguna.

Finalmente, el Tratado de Amsterdam da una solución satisfactoria a esta exigente demanda española ya que incluye un protocolo en el que se reconoce que los Estados miembros de la Unión son países seguros de origen a todos los efectos jurídicos y prácticos en relación con asuntos de asilo. Esta decisión implica que las solicitudes de asilo efectuadas por un nacional de un Estado miembro sólo podrán ser declaradas admisibles para su examen si dicho Estado no respeta plenamente sus obligaciones en materia de derechos humanos. Asimismo, si otro Estado miembro admite a trámite tal solicitud la atenderá sobre la presunción de que es manifiestamente infundada y tendrá la obligación de informar inmediatamente al Consejo. Al mismo tiempo, los Estados miembros nos hemos comprometido a examinar con más detenimiento la cuestión del abuso de los procedimientos de asilo, con el propósito de introducir nuevas mejoras que permitan acelerar el tratamiento de las solicitudes de asilo manifiestamente infundadas.

En definitiva, la solución adoptada en el protocolo ha establecido en el marco de la Unión Europea una triple salvaguardia frente a las solicitudes de asilo infundadas: una salvaguardia jurídica derivada del reconocimiento entre los Estados miembros de su condición de seguro a todos los efectos en relación con las solicitudes de asilo; una salvaguardia política derivada

de la obligación de informar al Consejo de las solicitudes admitidas a trámite, invirtiéndose así la carga de la argumentación al presumirse la legitimidad de la pretensión del Estado reclamante; y una salvaguardia procedimental, consecuencia de la consideración de toda solicitud de asilo de un nacional de un país miembro ante otro Estado miembro como manifiestamente infundada, lo que llevará a una tramitación más ágil de las reclamaciones y evitará el evidente fraude procesal que se deriva de la actual tardanza.

Señorías, el objetivo que perseguía España al presentar su propuesta era el de constatar que la situación de respeto a los derechos fundamentales en la Unión Europea privaba en buena parte de su razón de ser al derecho de asilo tal y como estaba planteado hasta ahora. La manipulación de esta institución hecha por integrantes de bandas terroristas hacía inaplazable su adecuación a la realidad europea. Creo que ese objetivo, señorías, está conseguido y que el Estado miembro que desee conceder asilo a un nacional de un país europeo deberá en adelante explicar sus razones ante el Consejo de la Unión y justificar que el Estado miembro del que es nacional el solicitante no protege satisfactoriamente los derechos fundamentales.

Este espacio de libertad y de seguridad se completa con el reforzamiento de la cooperación policial y judicial para hacer frente a la delincuencia. España ha sido firme defensor de ese reforzamiento y considera que los resultados consagrados en el Tratado constituyen un gran paso adelante. Quiero señalar, en particular, el fortalecimiento de Europol, que podrá desempeñar en el futuro funciones operativas en coordinación con las policías nacionales. Se garantiza así que el espacio de libertad no va a beneficiar a quienes desarrollan actividades ilícitas.

Señor Presidente, acercar la Unión a los ciudadanos era otro de los objetivos fijados en la Conferencia Intergubernamental y aquí también los logros alcanzados satisfacen las expectativas. Una primera manifestación de esta preocupación compartida es la decisión de incluir en el Tratado un capítulo sobre el empleo. El texto finalmente acordado coincide con los planteamientos de la propuesta española... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía que el texto acordado coincide con los planteamientos de la propuesta española basada en el reconocimiento de las políticas de empleo como una responsabilidad y una competencia de los Estados miembros. La Unión puede jugar un papel importante en la promoción del empleo mediante la coordinación de las políticas nacionales y la adopción de ciertas medidas de incentivo dirigidas a apoyar la acción de los Estados miembros en dicho campo. En todo caso, estos incentivos serán limitados y respetarán plenamente

los objetivos de la cohesión económica y social. Los incentivos deberán financiarse sin afectar a los recursos actualmente dedicados a las políticas estructurales. Es también importante señalar en este ámbito, por su íntima vinculación con el empleo, el reforzamiento del capítulo sobre política social. Pasa a integrarse en el cuerpo del Tratado del protocolo social, ahora aceptado por el Reino Unido, que incluye medidas concretas para luchar contra la exclusión social. En fin, el Tratado recoge en este ámbito otro de los objetivos perseguidos por España en la conferencia, cual era el reforzamiento de la igualdad esencial entre hombre y mujer, consagrándose el principio de igual remuneración a igual trabajo.

La mejora del medio ambiente, de la salud pública, de la protección de los consumidores y de la transparencia en el funcionamiento de las instituciones eran otras tantas de las metas perseguidas por la Unión Europea para cumplir mejor con sus responsabilidades. En todos estos ámbitos se registran avances importantes de los que España se siente satisfecha, y quiero resaltar que estos avances se producen sin merma de los otros objetivos de la Unión, singularmente del respeto al mercado único.

El principio de subsidiariedad ha venido a simbolizar el proceso de acercamiento de las decisiones a los ciudadanos y, naturalmente, no podía faltar su reforzamiento en el Tratado de Amsterdam. El protocolo sobre subsidiariedad, anejo al Tratado, permitirá poner freno a los excesos legislativos y reglamentistas en la Unión pero, al mismo tiempo, su redacción equilibrada evitará los riesgos de renacionalización de políticas comunitarias o de dilución del mercado interior.

En este mismo capítulo, señorías, España, junto con Portugal y Francia, ha defendido la necesidad de reconocer la situación desventajosa en que se encuentran los ciudadanos que residen en las llamadas regiones ultraperiféricas. Este objetivo ha sido plenamente alcanzado con la modificación acordada del artículo 227 del Tratado de la Comunidad Europea. Su nueva redacción es plenamente satisfactoria para España, y para sus islas Canarias en particular, al recoger en su totalidad el contenido de la propuesta presentada. Conforme a dicho artículo, el Consejo podrá adoptar medidas por mayoría cualificada en los ámbitos aduanero y comercial, fiscal, zonas francas, agrícola y pesquero, así como abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales, ayudas públicas y acceso a fondos estructurales y programas horizontales comunitarios. Igualmente se ha reconocido en una declaración, cuyo texto corresponde en términos literales a la propuesta presentada en su día por España, la especificidad de las regiones insulares. En fin, la propuesta también presentada en su día por España para que la Unión Europea tenga en cuenta las contribuciones de sus ciudadanos a través de las actividades del voluntariado, ha encontrado reflejo en la declaración corres-

pondiente que sobre esta cuestión se aneja al acta final.

Señorías, las decisiones de política exterior a partir de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam se podrán tomar, en buena medida, por mayoría cualificada, sin menoscabo del necesario mantenimiento del consenso en cuanto a las líneas generales que deberán ser fijadas por el Consejo Europeo con el acuerdo de todos los Estados miembros. Como garantía adicional del respeto de los intereses nacionales esenciales, los Estados miembros podrán oponerse a la aprobación de cualquier decisión adoptada por mayoría cualificada que afecte a uno de sus intereses, en cuyo caso la cuestión deberá ser resuelta por el Consejo Europeo por unanimidad. En los casos en los que el Consejo de Ministros siga decidiendo por unanimidad se introduce la figura de la abstención constructiva, que permitirá a uno o varios Estados miembros no impedir la adopción de la decisión, quedando excluidos de la obligación de aplicarla.

Se logra así la flexibilidad necesaria para que la Unión pueda actuar, aun cuando alguno de sus Estados miembros no se sienta comprometido en acciones concretas.

La política exterior de la Unión se beneficiará de una mayor continuidad y de una mayor visibilidad gracias a la creación de una unidad de planificación y de la figura del Secretario General para la Política Exterior y de Seguridad Común. Éste, que actuará al servicio del Consejo y la Presidencia, contará con la unidad de planificación para analizar la evolución de la política internacional y suministrar alerta rápida a los Estados miembros. Se pretende así hacer frente con anticipación a hechos o situaciones que puedan tener repercusiones importantes y notables para la política exterior y de seguridad de la Unión.

Finalmente, la Unión Europea estará capacitada para definir progresivamente una política de defensa común, que podría desembocar en una defensa común si así lo decidiera el Consejo Europeo. En esta tarea, la Unión podrá recurrir a la Unión Europea Occidental para que elabore y ponga en práctica las decisiones y acciones de la Unión, y el Consejo Europeo podrá marcarle las correspondientes directrices. España habría deseado ir más lejos en la articulación de las relaciones entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental. No ha sido posible por el momento, pero se ha reconocido que el fomento de relaciones institucionales más estrechas podría desembocar en la integración de la UEO en la Unión si así lo decidiera el Consejo Europeo. Están puestas las bases y confío en que la experiencia práctica convencerá a unos y otros de la conveniencia de dar ese paso en el momento oportuno.

El capítulo institucional de la reforma es el que ha centrado las críticas más generalizadas. Sin embargo, y como he dicho al comienzo de esta intervención, creo que el panorama no es tan oscuro. Hemos cami-

nado en la buena dirección en la defensa de los intereses de Europa en su conjunto y de España en concreto. Se ha avanzado hacia el logro de una mayor representatividad y eficacia en la toma de decisiones. En primer lugar, el Parlamento Europeo ha visto reforzados sus poderes, ya que ha sido ampliado el ámbito de aplicación del procedimiento de codecisión —aquel en el que tiene una mayor participación— y, simultáneamente, se ha reformado dicho procedimiento, colocando al Consejo y al Parlamento en situación de plena igualdad. En segundo lugar, se va a decidir por mayoría cualificada buen número de materias ahora incorporadas al Tratado y algunas de las que antes se decidían por unanimidad. Sin duda, hay quien piensa que se debería haber ido más lejos en este punto, pero, como he dicho, creo que la construcción europea debe tener en cuenta los intereses de todos, sin excederse en los ámbitos competenciales de la Unión y, en todo caso, no creo acertado ni conveniente equiparar simplemente extensión de mayoría cualificada a progreso en la construcción europea, sin matizaciones. Por otro lado, esta era una cuestión ligada por algunos a la ponderación de votos. No habiéndose cerrado un acuerdo en este tema, no era pensable ni razonable que se llegase al final en esta cuestión.

Además, se ha avanzado en otros dos frentes importantes de la posición española en el ámbito institucional. En primer término, en cuanto al Comité de las Regiones, se ha retenido la práctica totalidad de la propuesta española para el reforzamiento de este comité, dándole una mayor autonomía administrativa y reforzando sus competencias consultivas, en particular en la cooperación transfronteriza. En segundo lugar, en la decisión sobre el peso específico de cada Estado miembro en las instituciones, particularmente en el Consejo y en la Comisión, se ha llegado a una solución que, si no es plenamente satisfactoria, preserva los intereses españoles en la situación actual de una Europa de quince miembros y también con vistas a la ampliación. En efecto, a iniciativa española, se prorroga el llamado compromiso de Ioannina hasta que se acuerde la reforma, de tal manera que se mantiene el peso relativo de nuestro país en la toma de decisiones por mayoría, al forzar un esfuerzo suplementario antes de dejar en minoría a un grupo de Estados que reúnan 23 votos. De otro lado, se fijan los principios que deberá respetar el futuro acuerdo institucional previo a la ampliación. Se consagra que la posible pérdida de un comisario con motivo de la ampliación estará supeditada a la compensación de los países afectados. Por último, la conferencia ha reconocido que, en el ámbito de la reforma institucional, España constituye un caso especial cuyo tratamiento debe dar lugar a una solución adecuada, en todo caso antes de que se produzca la ampliación. Queda así aceptado por los Estados miembros, pues, que es preciso mantener el delicado equilibrio obtenido por España en la negociación de su ad-

hesión en 1986. Este equilibrio fue alterado en la última ampliación en que la pura trasposición mecánica del umbral de mayoría desconoció los equilibrios geográficos y demográficos tradicionales en el seno de la Unión. Es preciso mantener estos equilibrios si queremos hacer frente a los problemas de la ampliación con suficiente legitimidad y respetando el peso real de cada nación europea.

Señor Presidente, me gustaría referirme por último a una de las novedades principales del Tratado de Amsterdam, la introducción de la flexibilidad como instrumento de puesta en marcha de las llamadas cooperaciones reforzadas, tanto en el pilar comunitario como en el tercer pilar.

El texto finalmente acordado refleja en buena medida los planteamientos españoles dirigidos a evitar que la utilización de este mecanismo pudiera poner en riesgo la solidaridad, base de la integración europea, y la unidad del mercado interior. España velará en las instituciones europeas por el buen uso de la flexibilidad para que no sea un modo de devaluar el contenido de la integración ni facilite falsamente la ampliación mediante la creación de núcleos duros en distintas materias que excluyan o perjudiquen a determinados miembros simplemente por su distinto desarrollo económico y social. La flexibilidad puede ser un buen complemento de la moneda única y un incentivo adecuado para llegar a acuerdos en áreas en las que se decide por unanimidad, pero no debe, por el contrario, cambiar radicalmente los presupuestos políticos en los que se basa la Unión Europea. No es deseable provocar una reacción en aquellos países no llamados a participar en los núcleos duros ni desnaturalizar las instituciones europeas, que siempre deberán velar por el interés conjunto de la Unión.

Señorías, de mi exposición creo que puede deducirse la seriedad de los acuerdos establecidos en este Consejo que aseguran las bases económicas de la Unión Europea y dan otro paso más en la distribución del poder político de cada país en su seno. Los dos avances resultan favorables a España y al conjunto de las instituciones europeas. Ahora en esta fase del proyecto común es preciso ser conscientes y quizá más conscientes que nunca de que hemos llegado a un punto donde los principales objetivos políticos y económicos marcados al principio de la Comunidad están hoy al alcance de nuestras posibilidades. Han pasado a ser algo real, asequible y no simplemente orientaciones deseables. Precisamente, es el éxito logrado hasta hoy en la empresa de la integración el que nos obliga a enfrentar cuestiones mayores, largo tiempo pospuestas, aplazadas por prematuras o ensombrecidas por la necesidad de llegar a entendimientos más modestos pero también más urgentes. En nuestro caso vale decir que España se adapta con facilidad a esta aceleración de la historia europea a pesar de nuestra tardía incorporación. Seremos previsores si en

adelante los grupos parlamentarios y el Gobierno suscitamos la atención de nuestra opinión pública hacia las oportunidades y, claro está, hacia los desafíos que plantea el futuro de la Unión. Alguien podrá sentir una cierta incomodidad ante esta novedosa, al menos en nuestro país, presencia de la sociedad, pero, a mi entender, esta presión democrática, lejos de ser una dificultad innecesaria o un lastre en las relaciones con las instituciones europeas, proporcionará un peso mayor a las posiciones españolas y reforzará simultáneamente al conjunto de la Unión.

El Gobierno puede exhibir un muy alto nivel de cumplimiento de los acuerdos aprobados por este Pleno en relación con los asuntos tratados en el Consejo Europeo de Amsterdam, especialmente aquellos adoptados tras la celebración del pasado debate sobre política general del estado de la Nación. En Amsterdam, señorías, se ha despejado definitivamente el camino hacia la Unión Económica y Monetaria, se ha acordado una importante reforma de los tratados que acercan la Unión a los ciudadanos, se ha reforzado la legitimidad de las instituciones y se abren las puertas a nuevos miembros en los plazos convenidos. Este es un resultado del que, como he dicho, debemos sentirnos razonablemente satisfechos, conscientes de las importantes tareas que han quedado pendientes y, sin duda, animados a proseguir en el camino emprendido.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, señorías y señores diputados, señor Presidente del Gobierno, en este primer debate que tenemos ocasión de celebrar después del 34 Congreso del Partido Socialista, no sólo querría marcar ante la Cámara y ante la opinión pública la fijación de posición del grupo parlamentario sobre lo discutido y lo acordado en el Consejo Europeo de Amsterdam y en el Tratado reformado por la Conferencia Intergubernamental, sino también tratar de marcar un estilo de oposición, que desearía que fuese claro en cuanto a las coincidencias y las discrepancias entre el principal grupo de la oposición y las posiciones del Gobierno, un estilo de oposición sereno, responsable, sin rehuir el debate ni la confrontación, que es inherente a la democracia y al Parlamento, pero también buscando el consenso donde debe haberlo, sin miedo a alcanzarlo y sin miedo a perseguirlo. Yo, como es obvio, no tengo otro interés político en la relación con el Gobierno que servir a los intereses generales del país y también que usted no tenga un segundo mandato como Presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** Ambas cosas son compatibles. **(Rumores.)** Pretendo que la mayoría parlamentaria cambie

de signo en las próximas elecciones, pretendo que usted se sienta un escaño más arriba y que en ese otro escaño no esté la Ministra de Medio Ambiente sino un Presidente del Gobierno socialista. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Pero siendo usted nuestro adversario político, mi adversario político, también es el Presidente del Gobierno de mi país y no estoy dispuesto a ignorarlo ni a que en mi trayectoria ni en la trayectoria del Grupo Parlamentario Socialista alguien pueda ignorarlo. Cuento conmigo y con el Grupo Parlamentario Socialista para colaborar en la defensa de los intereses comunes de todos los españoles, para colaborar en la defensa de los intereses generales de nuestro país, y, sin duda —y entro ya en el tema del día de hoy—, Europa es uno de esos temas.

¿Cómo se puede valorar el Consejo Europeo de Amsterdam? Debo decir que no coincido totalmente con la valoración que usted nos acaba de manifestar. Yo creo que en función de los objetivos que desde hace algún tiempo ya, desde la cumbre de Madrid, tenía fijados este Consejo, el final de la Conferencia Intergubernamental, los resultados son decepcionantes. Para quienes creemos en Europa, para quienes queremos que el proceso de construcción europea avance, se realice, se consolide y se profundice los resultados, que los hay —y ahora entraré en ellos—, producen una cierta frustración, porque hay resultados, pero son muchos menos de los que nos hubiese gustado.

El Consejo Europeo de Amsterdam tenía que dar el pistoletazo de salida, tenía que abrir la puerta a la Agenda 2000, tal como quedó definida en el Consejo Europeo de Madrid a final de 1995, tenía que marcar una señal inequívoca de que el proceso de ampliación hacia nuevos países, países del centro y del este de Europa, iba a comenzar con verosimilitud, con expectativas de que ese proceso llegará a su término y será un éxito en un plazo de tiempo razonable. Este Consejo tenía que abrir la puerta para abordar con rigor y con posibilidades de éxito las nuevas perspectivas financieras de la Comunidad que sustituyan al paquete Delors II. Este Consejo tenía que haber preparado el terreno para que afrontásemos en el marco de la Unión Europea y en el marco de la Comunidad un debate a fondo y riguroso sobre el futuro de la PAC y de los fondos estructurales. Los resultados que faltan en el Consejo Europeo de Amsterdam, y en particular en la reforma del Tratado —y luego tendré ocasión de referirme a alguno de ellos—, hacen que la pregunta sobre si la Agenda 2000 va a poder ser un éxito sea una pregunta real, no simplemente una pregunta retórica. Es verdad que dentro de pocos días o semanas, se va a iniciar por parte de la Comisión Europea el proceso de ampliación. Es verdad que las fechas de la Agenda 2000 en teoría siguen vi-

gentes, pero las expectativas políticas de obtener un éxito en un tiempo razonable en unos años cruciales, que son los años que quedan de la década de los noventa, son menores ahora que hace unos meses, cuando todavía se podía esperar y confiar en un éxito rotundo del Consejo de Amsterdam y de la Conferencia Intergubernamental. Es verdad que la conferencia ha concluido, que el Tratado ha sido reformado, pero las ausencias clamorosas, y en particular la ausencia de un acuerdo claro y nítido para abordar reformas institucionales que permitan gobernar una Unión Europea con más miembros de los que tiene hoy llevan a imaginar un proceso de ampliación largo y doloroso y dificultades serias, dificultades reales, no artificiales, para el resto de los capítulos de la agenda.

Dicho esto, nadie puede ocultar que hay resultados positivos, en primer lugar, sobre el empleo. Somos muchos, en esta Cámara creo que somos todos, los que hemos defendido y propugnado que en el Tratado figure un capítulo sobre el empleo; y figura un capítulo sobre el empleo en el Tratado de Amsterdam. Somos muchos los que hemos defendido y defendemos, y en esta Cámara creo que somos todos, que la unión monetaria debe ser combinada y completada, tal como quedó diseñada en el Tratado de Maastricht, por una unión económica que sirva para coordinar políticas económicas y para que éstas sirvan a objetivos compartidos por la inmensa mayoría de los ciudadanos europeos, en particular que sirvan al objetivo de crear empleo en Europa, que es la preocupación principal de los ciudadanos europeos y desde luego de los ciudadanos españoles. Es verdad que hay acuerdo, que hay capítulo de empleo en el Tratado, pero también es verdad que no todo ha sido positivo en ese acuerdo y que hay algunas insuficiencias.

Le voy a citar dos. Una tiene más que ver con nuestra política interna, y es que en defensa del reconocimiento del empleo como un objetivo real y como un objetivo que tenga instrumentos en las instituciones comunitarias para poder ser alcanzado, la posición del Gobierno español no ha sido la de estar al frente de esa reivindicación en todas las ocasiones, sino que alguna vez ha sido de los gobiernos que han pisado el freno en vez del acelerador, con un argumento que podemos entender, el de no poner en riesgo la financiación de los fondos estructurales, de los cuales somos uno de los principales beneficiarios, pero creo que lo uno y lo otro no son incompatibles, sino que debían haber constituido, en todo caso, una posición complementaria y coherente del Gobierno español. Un segundo apunte de insuficiencia dentro de ese objetivo globalmente positivo del tratamiento del empleo en este Consejo y en la reforma del Tratado es la escasez clamorosa de recursos económicos que se destinan a financiar políticas o actuaciones susceptibles de generar empleo desde los presupuestos comunitarios. Si no he hecho mal las cuentas, no llegan más allá de los 160 o

170.000 millones de pesetas en el conjunto de la Unión Europea a través de préstamos, aparentemente préstamos, del Banco Europeo de Inversiones: ni un solo ecu de recursos directamente generados en el presupuesto comunitario para servir a los objetivos de empleo que se proclaman.

El segundo elemento positivo al que usted también ha hecho referencia es la Unión Económica y Monetaria. En Madrid, en el Consejo de diciembre de 1995, se acordaron muchos elementos de cara al inicio de la UEM, pero no todos: faltaban básicamente cuatro puntos y, de esos cuatro puntos que todavía quedaron por decidir, de los que se ha venido hablando a lo largo del año 1996 y de los primeros meses del año 1997, en Amsterdam se han arreglado tres: se ha acordado el Pacto de Estabilidad, se ha acordado la situación de los países *in* y *out* y se ha acordado la naturaleza jurídica del euro. Queda una decisión que es imposible tomar ahora, la del tipo de cambio final o el tipo de cambio irrevocable, pero por supuesto las decisiones adoptadas en materia de Unión Económica y Monetaria son relevantes, son las que había que adoptar, y de ello nos felicitamos. También se ha avanzado —nos parece muy positivo; lo había reclamado esta Cámara en el debate sobre el estado de la Nación— en la coordinación de las políticas económicas, en la aplicación del artículo 103 del Tratado de Maastricht, y ojalá que esos acuerdos y esas declaraciones —de las cuales usted nos ha leído algunos párrafos de los textos acordados— se puedan llevar a la práctica y no se queden simplemente en declaraciones formales.

El tercer elemento que nos parece positivo, coincidiendo con su propia valoración, es la inclusión del acuerdo Schengen en el primer pilar. La comunitarización de la libre circulación de personas nos parece que es una decisión positiva. Quizá podemos tener todos dudas, espero que ustedes también, sobre la bondad de la política de unanimidad como exigencia para adoptar acuerdos con arreglo a los procedimientos comunitarios del primer pilar. No todo son ventajas —éramos conscientes de ello cuando defendíamos la inclusión en el primer pilar de esas materias—, pero en todo caso, repito, nos felicitamos de ello, y quizás el único «pero» en este capítulo es que, pese a lo que usted nos ha dicho en relación a Gibraltar, tal vez hubiese sido necesaria una declaración unilateral por parte de nuestro país, por parte de nuestro Gobierno, sobre la situación particular de Gibraltar y nuestros criterios al respecto.

Cuarto punto positivo, en coincidencia también con la valoración que usted nos ha hecho, es la inclusión en el nuevo Tratado, en el artículo 227, del Estatuto de las regiones ultraperiféricas, que en nuestro caso beneficia—esperemos que así sea en cuanto sea ratificado el Tratado y se pongan en aplicación sus preceptos— a las islas Canarias. Nos felicitamos de ello, pero también le quiero hacer un comentario. Viendo las cosas

ahora —y quizás es más fácil verlas ahora que hace unas semanas o que hace unos meses, pero en todo caso ya que se pueden ver ahora con toda claridad, conviene decirlo y conviene que lo discutamos aquí en el Parlamento—, no estoy muy seguro de que sea una buena técnica negociadora en la Unión Europea ir proclamando con las banderas desplegadas en los consejos de ministros, en alguno de los cuales tuve ocasión de participar hace años que tal o cual punto de los que se reivindican es un objetivo irrenunciable, porque por cada irrenunciabilidad, a lo mejor hay que tragarse unas cuantas renunciaciones. Por tanto, yo creo que en este caso, como en el del derecho de asilo, al que luego me voy a referir, quizá la experiencia nos aconseje a todos, y a usted también, no hacer tanta valoración de las reivindicaciones cuanto de los acuerdos conseguidos, no hacer tanto énfasis en lo que se pide, sino en lo que se consigue. Parece, por lo que aconseja la experiencia, que eso es bastante más útil en ese mundo complejo de las negociaciones, de los consejos de ministros comunitarios y de los consejos europeos.

Y nos parece muy acertado y muy adecuado lo que el Consejo Europeo ha acordado y lo que usted nos ha relatado en materia de segundo pilar, de política exterior y de seguridad común, tanto los avances que se han producido para el funcionamiento de ese importante pilar de la Unión Europea como muchas de las posiciones fijadas en materia de política exterior común, que nos parecen muy importantes y totalmente aceptables, y en particular en lo que se refiere al Mediterráneo, al futuro de la Conferencia Euromediterránea, al Oriente Medio y a la antigua Yugoslavia.

Menos positivo es el resultado en dos asuntos importantes, uno de ellos importante más para nosotros que para el resto de los países de la Unión, como es el tratamiento del derecho de asilo, y otro importante para todos, como es el paquete institucional.

En derecho de asilo le repito lo que tuvo ocasión de decirle Felipe González en el debate sobre el estado de la Nación. Apoyamos la petición del Gobierno cuando se formuló —ya la había formulado el anterior Gobierno socialista—, le apoyamos en una negociación difícil, sabemos la dificultad de la negociación, apoyamos el acuerdo, pero también aquí, igual que en el caso de las islas Canarias y del Estatuto de regiones ultraperiféricas, recordamos lo difícil que es vender los resultados de una negociación antes de que ésta finalice. Creo que algo de eso ha sucedido. No es lo mismo lo que se nos decía aquí por parte del Presidente del Gobierno cuando vino de Dublín, que lo que nos dice hoy cuando viene de Amsterdam. Espero que el tiempo, además, nos permita valorar positivamente lo que hemos conseguido. De verdad, sinceramente, lo espero, igual que lo espera usted, igual que lo esperan todos los españoles de bien, porque el éxito en la aplicación de ese acuerdo supondrá un éxito más en la lucha contra el terrorismo.

En cuanto al compromiso institucional creo que es la gran ausencia de este Consejo Europeo y la gran ausencia del Tratado reformado. Es verdad que se ha conseguido a última hora, de madrugada, una referencia a que se nos tendrá en cuenta en el futuro, pero, ojalá hubiese sido posible, para nosotros y para el conjunto de la Unión, tener ya aclarado desde el Consejo de Amsterdam, desde el nuevo Tratado, cómo puede funcionar, cómo se pueden tomar decisiones, cómo va a estar estructurada la Comisión Europea, cuál va a ser la composición del Parlamento Europeo para afrontar con claridad y con expectativas de éxito la ampliación. Porque los compromisos a última hora, de madrugada, en declaraciones anejas, están bien, pero la experiencia pasada y reciente demuestra que no siempre son suficientes. También en Dublín hubo compromisos, en nota a pie de página, y no siempre se cumplen, como todos sabemos, desgraciadamente.

Antes de acabar, señor Presidente, señoras y señores diputados, creo que conviene formular por mi parte dos reflexiones generales, más allá de los temas concretos que se han acordado o que no se han podido acordar en el Consejo Europeo. Una es sobre el modo de negociar y actuar, al que ya me he referido de pasada en mi intervención. Creo que la experiencia indica que para conseguir resultados en las instituciones comunitarias, en los complejos mecanismos de decisión, en la multitud de negociaciones y conversaciones que hay que llevar a cabo a diferentes niveles para poder lograr los propósitos que nos animan, hay que saber algunas cosas que no está de más reiterar hoy. Hay que saber respetar las normas comunitarias por parte del ordenamiento jurídico interno, o a la Comisión Europea. Hay que saber respetar para que nos respeten, y no siempre en las últimas semanas se ha respetado, por parte de su Gobierno o por parte de su mayoría parlamentaria, el ordenamiento jurídico comunitario que tenemos obligación de aplicar y de trasladar en sus propios términos a nuestro ordenamiento jurídico interno, ni siempre se ha respetado en los últimos tiempos a la Comisión Europea, como bien sabe, por ejemplo, el Ministro de Fomento, y creo que conviene respetar para que nos respeten, señor Presidente, señor Ministro de Fomento. Conviene cuidar mucho la buena comunicación con la Comisión Europea; mejor que manifestarse contra la Comisión es invitarla a dialogar y explicarle bien cuáles son nuestros intereses. Conviene romper con la tendencia a confundir determinados aspavientos con la firmeza. Conviene evitar repentinos cambios de posición, como los que ha tenido su Gobierno en algunas materias importantes, y, sobre todo, conviene no perder de vista la visión de conjunto, porque nunca hay un solo tema en discusión en la Unión Europea, sino que siempre hay muchos y hay que tenerlos a la vista, porque, si no, parece que se ha arreglado el primero, pero luego vienen todos los demás en

fila, uno detrás de otro, y es muy difícil hacer frente a todos con éxito.

Hay una anécdota que nos contaba Francisco Fernández Ordóñez de uno de sus numerosos consejos de ministros, donde a Italia, representada en aquel Consejo por Andreotti, le querían suprimir los fondos estructurales, y Andreotti le dijo a Francisco Fernández Ordóñez: ¡Para qué se habrá inventado alguien en mi país *il sorpasso!* Creo que hay que tener en cuenta este tipo de argumentos para no equivocarse, para no sufrir, para no venir de vez en cuando con las manos vacías. La posición de cualquier ministro y por supuesto del Presidente del Gobierno en una negociación comunitaria es muy difícil, y la posición de cualquier ministro de nuestro país lo es por nuestras peculiares características: país intermedio, con una agricultura importante y, además, variada y plural, con muchos intereses, con un saldo financiero muy positivo en estos momentos para nuestro país. Por eso, para vencer esa dificultad ustedes tienen todo el derecho e incluso la obligación de pedir respaldo al resto de las fuerzas políticas y, en particular, al principal partido de la oposición. Tienen todo el derecho de pedir ese respaldo y estamos en plena disposición de dárselo, siempre que nos lo hagan mínimamente compatible con la defensa de posiciones adquiridas en la Unión Europea por gobiernos socialistas, y que ustedes han criticado a veces de forma irresponsable, y siempre que nos lo hagan compatible con las argumentaciones que respalden su petición, no vaya a ser que en su petición haya argumentos que nos hagan difícil después asumirla y apoyarla.

Una segunda y última reflexión —acabo ya, señor Presidente— es que el consenso no está reñido con la claridad sobre algunas diferencias que tenemos ustedes y nosotros en la visión de la Unión Europea, del proyecto europeo, de Europa. Ustedes, cuando vienen de un consejo europeo, o de una reunión de un consejo de ministros, o de una reunión comunitaria, tienden a valorar casi exclusivamente, a nuestro modo de ver, lo que España ha conseguido arrancar a los demás países. Tienen esa tendencia, quizá porque todavía llevan poco tiempo en el Gobierno y llevaban mucho tiempo antes en la oposición. Nosotros, quizá por lo contrario, o quizá por algo más, tenemos tendencia a no pensar sólo en el corto plazo, en la ventaja adquirida en un momento determinado y desprovista de una visión de conjunto, ni pensar en términos exclusivamente de ventaja nacional, aunque a veces sea más difícil explicar esas posiciones ante nuestra opinión pública interna. Creemos en Europa y por eso nos complace, no sólo que nos vaya bien a nosotros en Europa como españoles, sino al resto de los europeos, porque mal puede ir avanzando Europa si sólo a los nacionales de un país les va bien en Europa. Por eso, ante la forma que ustedes tienen a veces de vender sus éxitos en Europa con frases, con argumentos, con imágenes exclusivamente de consumo

interno, yo, cuando le veía en la rueda de prensa después del consejo de Amsterdam, me hacía una pregunta. Si el Presidente del Gobierno español y los presidentes de los demás países miembros se dirigen a sus opiniones públicas para explicarles lo que ha sucedido en Amsterdam exclusivamente en términos de consumo interno ¿quién piensa en Europa?

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Presidente del Gobierno, éste no puede ser un debate protocolario como el que se hace cada seis meses cuando termina el mandato de uno de los países que preside la Unión Europea. No se puede despachar en un debate como éste algo importantísimo y de una extraordinaria incidencia en los bolsillos, en el trabajo y en la situación de los españoles y de las españolas.

La cumbre de Amsterdam ha clausurado la Conferencia Intergubernamental, que había sido convocada para revisar el Tratado de Maastrich. Y a partir de ahí hay una serie de fechas en un calendario que yo quiero recalcar para recabar después de S. S. una respuesta.

En octubre se firma el Tratado, después de diciembre, y según acuerda el Consejo, lo antes posible, comienza el proceso de negociaciones con los países que aspiran a integrarse en la Unión Europea. El Parlamento Europeo se va a pronunciar sobre el Tratado en el mes de noviembre. A partir de esa aprobación, los distintos Estados tienen que ratificar el acuerdo de Amsterdam. Dinamarca, el Estado danés, va a convocar un referéndum para febrero-marzo del año que viene.

Señor Aznar, S. S. ha planteado aquí que hay desilusión, que ha aparecido desánimo. Se constata que la población española oye hablar de Maastrich, oye hablar de Europa, pero no se entera de qué es lo que está pasando. Constata que cada vez que a alguien se le aprieta el bolsillo, se moderan los salarios o se reducen los gastos se le invoca Europa y se le invoca Maastricht. Pues bien, señor Aznar, señor Presidente del Gobierno, ¿por qué no escogemos el camino de Francia, Irlanda, Noruega y Dinamarca y convocamos un referéndum para que el pueblo español se pronuncie y pueda intervenir y participar en debates y sepa de qué se trata cuando hablamos de Maastricht, de Amsterdam o de la Conferencia Intergubernamental?

Yo demando de S. S. respuesta a esta petición, que tendrá entrada en esta Cámara en la reanudación de las sesiones, allá por el mes de septiembre-octubre, cuando presentemos la propuesta, la iniciativa legislativa para que todos los grupos den su opinión acerca

de la convocatoria de ese referéndum. Es decir, estoy demandando que el pueblo español participe y dé su opinión en materia tan importante.

Cumbre de Amsterdam. Uno estaría tentado a decir que ha sido el parto de los montes; ya saben, SS. SS.: se abrieron los montes y parieron un ratón. Si sólo fuera porque han parido un ratón... Pero ha sido algo más peligroso que un ratón en segunda instancia.

El señor Presidente del Gobierno ha dicho en su intervención esta tarde que en la opinión pública hay una sensación de fracaso, de fiasco, de desencuentro, de euroescepticismo y que eso no es bueno para lo que se está construyendo, expresión que ha dicho el señor Presidente del Gobierno. De manera paralela, nos encontramos con 18 millones de parados, con una movilización social, sobre todo en algunos sectores importantes, como el sector de Renault. A partir de ahí, conviene explicar qué es lo que ha ocurrido en Amsterdam, qué es lo que está pasando.

Señorías, yo creo que en este debate, si lo va a haber o si el señor Presidente del Gobierno no va a contestar de manera protocolaria, conviene que hagamos una recapitulación. Amsterdam no es un paso más; Amsterdam es un resumen y, por lo tanto, voy a empezar a hacer aquí una breve historia con lo que SS. SS. han dicho en esta Cámara en estos años.

Voy a empezar como tiempo eje a escoger 1992, cuando se aprueba el Tratado de Maastricht. En 1992 se aprueba el Tratado de Maastricht y éste tiene tres contenidos clarísimos o tres apartados, alguno sin contenido. Primer contenido: se crea la Unión Económica y Monetaria; se ponen las condiciones para el avance hacia la moneda única (los déficit, la inflación, los tipos de interés, la deuda pública) y, señorías, se comienza con un acto de planificación gigantesca. Es decir, se aprueban unos contenidos, unas condiciones que se imponen, se quiera o no, y que culminan con el Pacto de Estabilidad.

Segunda característica de Maastricht 1992; paso a leerla. Política exterior y de seguridad común. Fíjense lo que se aprobó en Maastricht en 1992 cuando se habla de una política exterior. Uno de los objetivos era: afirmar su identidad en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluirá en el futuro la definición de una política de defensa común que podría conducir en su momento a una defensa común. ¿Alguien lo puede explicar? Esto no es ninguna política exterior común, esto es simplemente un galimatías.

En tercer lugar, se constata en Maastricht que la expresión unión política cayó y, por tanto, Maastricht sanciona un hecho que voy a demostrar a continuación que la unión política ha desaparecido de la visión de los hombres que están construyendo esto, y digo esto, después diré qué quiero decir con esto.

¿Qué hay antes de ese Maastricht? Hagamos una breve historia. 1957, Tratado de Roma. Se afirma: que-

remos una unión cada vez más estrecha entre los pueblos.

1969. Cumbre de La Haya. Se mandata al Consejo para preparar la unión económica y monetaria y a los ministros de Asuntos Exteriores para estudiar el camino hacia la unificación política. Señorías, subrayo la expresión estudiar el camino hacia la unión política de Europa.

1972. Cumbre de París. Se reafirma en esa cumbre la vocación de construir una unión política.

1984, 14 de febrero. El Parlamento Europeo aprueba el Tratado de la Unión Europea. Hay una gigantesca apuesta por la Unión política, y de diez parlamentos seis lo ratifican y dos piden que se incorpore rápidamente, es decir, es el clamor del Parlamento Europeo por una auténtica unión política.

1987. La respuesta ante este clamor es la convocatoria del Consejo del cual sale el Acta Única europea. Y les llamo la atención, señorías, sobre los dos pilares en los que se asienta el Acta Única europea: por supuesto, la construcción de un mercado único, pero el segundo pilar es la cohesión económica y social; es decir, la creación de un espacio económica y socialmente integrado y, dicho de otra manera, que en la Europa del futuro vayan reduciéndose las diferencias sociales y las diferencias territoriales. Señor Presidente del Gobierno, para que eso sea posible necesita de un poder político que unifique y tome medidas a fin de que las diferencias que genera el mercado puedan ser corregidas por decisiones políticas sobre la propia economía. Esto es el Acta Única Europea.

1990. Algunas de SS. SS., señoras diputadas, señores diputados, quizá fueron protagonistas del hecho que voy a relatar a continuación. Roma, entre el 27 y el 30 de noviembre de 1990, primera reunión de parlamentos europeos; de 189 asistentes votaron 150 a favor de los siguientes puntos que paso a relatar: la Comunidad debe dotarse de unas políticas que concreten el doble imperativo de justicia social y de democracia económica; la voluntad de transformar la Comunidad en una Unión Europea fundada en una base federal (es decir, algunas de SS. SS. seguramente votaron este punto, la construcción de una Europa en la unión política con base federal); la unión política debe comprender una política exterior común; se debe prever una política social común.

Y la posición española, y por lo que hace muy especialmente referencia a nuestro grupo, se planteaba algo que ha sobrevolado este Congreso y nadie ha querido discutir, y que ha surgido después: un proceso constituyente para Europa con cinco sujetos constituyentes: los pueblos de Europa; los parlamentos nacionales; el Parlamento Europeo; el Consejo Europeo; y la Comisión.

Pues bien, cuando pasa Maastricht, nos encontramos en 1993, 16 de marzo. La Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, a través del po-

nente de la misma, don Marcelino Oreja Aguirre, hace una crítica al Tratado de Maastricht y se aplica la elaboración de un proyecto de constitución europea. El 8 de febrero de 1994, el Partido Socialista europeo y el Partido Popular europeo impiden que ese proyecto de constitución europea pase a debatirse en el Pleno del Parlamento Europeo. Es decir, que cuando hay toda una elaboración surgida de personas eminentes de sus filas, nos encontramos con que las dos grandes formaciones políticas europeas votan en contra del proceso constituyente hacia la unidad política de Europa.

Por tanto, cuando llegamos a Maastricht nos encontramos con que Maastricht ya fue un reductor de la unidad de Europa, que Maastricht lo único que habla es de construir una unión económica y monetaria y por eso deja caer la expresión unión política.

Ahora bien ¿qué era Maastricht, el Maastricht que se revisa en esta cumbre de Amsterdam? Para empezar, Maastricht no era unión económica, porque si hubiese sido unión económica hubiese habido convergencia de las economías, que no de las políticas económicas. No hay unión económica tampoco en ese Maastricht de 1992 que se revisa ahora, porque si no hubiese habido una hacienda europea que hubiese servido para equilibrar las diferencias sociales y territoriales. Y, naturalmente, junto a la hacienda europea tenía que haber habido un presupuesto europeo digno de tal nombre, y no como el que hay ahora, que no llega al 1,27 por ciento del producto interior bruto y cuyo 92 por ciento se lo lleva la política agraria comunitaria. Si hubiese habido auténtica unión económica, habría habido hoy en día una política fiscal común para todos los europeos, con unos impuestos parecidos, por no decir iguales, en Francia, en Portugal, en Gran Bretaña, en Alemania y en Italia. Si no ¿cómo vamos a construir una unión económica sin una política fiscal común? Y, desde luego, para que hubiese habido unión económica, tenía que haber habido una política social común.

Se hace en Maastricht un pequeño diseño. Se pueden hacer convenios colectivos a nivel europeo. Lástima que a continuación se decía: pero si los gobiernos nacionales no lo admiten, el convenio no sirve absolutamente para nada. Y un protocolo, el número 15, sobre política social, que estaba allí simplemente de adorno.

Pues bien; ante esta realidad de no construcción de la unión económica, de no política exterior y, por supuesto, de abandono de la idea de unión política que era Maastricht, se convoca la revisión del Tratado de Maastricht.

Señor Aznar, sería importante que se convocase ese referéndum para que pudiésemos debatir ante una cámara de televisión, ante la radio o explicarle a nuestro pueblo una cosa curiosa, que es la siguiente. Cuando se convoca una conferencia para revisar un tratado, todo el mundo espera que todo el tratado sea sometido a revisión. Pero no, se lleva a la revisión y se dice: la

parte económica no se revisa, por tanto, la Conferencia Intergubernamental no va a hablar de la llamada Unión Económica y Monetaria. Es decir, el 90 por ciento del Tratado de Maastricht no se somete a revisión. No está mal.

Se podía pensar: vamos a debatir en Maastricht acerca de la política exterior de Europa. Pero, curiosamente, en septiembre del año pasado, la OTAN, que no se puede asimilar a Europa, como SS. SS. saben perfectamente, celebra su asamblea en Viena, y la OTAN decide, cuando Europa está debatiendo acerca de la revisión de su Tratado, que en adelante Europa va a tener una política de defensa autónoma, pero en el marco de la OTAN. Es decir, la OTAN decide por la Unión Europea. A partir de ahí ¿qué tipo de revisión va a tener Maastricht cuando alguien fuera de la Unión Europea dice cuál va a ser la política exterior y de seguridad compartida? ¿Qué es lo que se ha revisado en Amsterdam, si ya la OTAN ha decidido qué es lo que hay que hacer? Después no nos quejemos; después no digamos ni hagamos declaraciones amargas acerca de que la Unión Europea no ha hecho nada en Yugoslavia, de que no tiene valor, de que no tiene fuerza, si se admite ya que la OTAN le imponga la no existencia de una política auténticamente europea y auténticamente independiente. ¿Qué es lo que queda para ser revisado en la Conferencia Intergubernamental? Simplemente la política institucional. Después veremos lo que ha pasado con eso.

En Amsterdam, la reforma política institucional ha tenido unos resultados tan pobres que lo único que puede afirmarse es que se ha limitado a ratificar Maastricht. Yo en vez de la cumbre de Amsterdam la llamaría la cumbre de Maastricht II, porque sin revisión de la unión económica y monetaria, sin revisión de la política exterior de Europa, porque la OTAN ha usurpado la función de decir cuál es, queda la revisión puramente de lo que es la política institucional. Y no ha habido prácticamente nada de nada.

Ahora bien, no se ha reducido el déficit democrático, no se avanza cualitativamente en la creación de una auténtica ciudadanía. Y aquí mostramos nuestra preocupación porque los acuerdos de Schengen se incorporen al acervo comunitario y mostramos nuestro más enérgico rechazo. No admitíamos Schengen antes, y ahora menos que antes. Y se han aplazado problemas hacia el 2002, en el momento de la ampliación de la comunidad.

Yo decía antes que Amsterdam había sido como el parto de los montes, y decía que se abrieron los montes y parieron un ratón. Sí, eso en cuanto a las expectativas que se habían levantado en tomo a la construcción europea. Hoy no hay construcción europea, hay Unión Monetaria y Pacto de Estabilidad. Pero de los discursos de SS. SS. en este hemiciclo, de las declaraciones de hace años sobre la construcción de Europa, no queda absolutamente nada, no queda nada más que

la moneda única y el Pacto de Estabilidad, que voy a pasar a explicar.

Para empezar, le manifestaba aquí, señor Aznar, el otro día, en el debate sobre el estado de la Nación, que la OCDE —y S. S. me decía en el turno de réplica: los mandatos de la OCDE no son de obligado cumplimiento. No, pero se cumplen, milimétricamente se van cumpliendo— recomendaba a los países de la Unión Europea —y su Ministro de Economía, en declaraciones públicas, decía que estaba de acuerdo— que el Pacto de Estabilidad, que es el auténtico meollo de esto que ustedes llaman construcción europea, obligaba a las siguientes políticas: congelación del gasto corriente, congelación de la inversión, continuidad de las privatizaciones del sector público, reforma de los sistemas de pensiones, cambios en la sanidad pública introduciendo en ella elementos de gestión privada, moderación salarial, reducción de las cargas fiscales para empresas e ingresos de nivel alto, recorte de los beneficios al desempleo, mejoras en la educación introduciendo también elementos de privatización, aumento de la flexibilidad de los costes salariales, de los costes laborales y de la jornada de trabajo. Pero, a mayor abundamiento, llega el Grupo de los Siete (más uno, que pasaba por allí, el señor Yeltsin; un grupo de siete más uno un tanto incompleto) y leen la cartilla a la Unión Europea y le dicen que, para que esto funcione, tiene que tomar tres importantes medidas: reformas económicas en el sentido de mayor privatización, eliminación de las rigideces de los mercados laborales —esto ya es sarcástico. Todavía el mercado laboral es rígido, ¡a dónde quieren llegar!— y, en tercer lugar, reducir el nivel de prestaciones sociales, más aún. Y claro, en el Grupo de los Siete hay países importantísimos de la Unión Europea, está Gran Bretaña, Francia, Italia, Alemania; es decir, no son unos países que están fuera de lo que puede constituir y constituye de hecho el meollo de la Unión Europea.

Pacto de Estabilidad. Esta es la cuestión. Esto es lo que ha quedado del tan cacareado discurso en esta tribuna de muchas de SS. SS., año tras año hablando de la construcción europea. Un Pacto de Estabilidad que es el ajuste permanente, la vuelta de tornillo constante contra los ingresos de los trabajadores y contra la seguridad en el puesto de trabajo. A esto es a lo que se ha reducido ese brillante discurso de la construcción europea. Acabo de afirmar que el Pacto de Estabilidad es el ajuste permanente. Razones: para empezar, ustedes, a través del Pacto de Estabilidad, se comprometen a ir reduciendo el déficit hasta llegar al superávit, para poder pagar con el superávit los intereses de la deuda pública cuando éstos excedan del 60 por ciento que Maastricht prevé como condición *sine qua non* para ingresar en tan excelso club. Sus señorías podrán calcularlo clarísimamente. Si para reducir el déficit al 3 por ciento ha habido que recortar gastos sociales, gastos de inversión y ha habido que hacer trampas en la

contabilidad, la famosa contabilidad creativa, ¿me pueden decir SS. SS., y usted, señor Presidente del Gobierno, cuánto gasto hay que reducir para llegar a déficit cero? Es más, ¿cuánto gasto hay que reducir para tener superávit? Esto es el ajuste permanente, y si no que me diga alguien cómo van ustedes a llegar al déficit cero, en la perspectiva de tener superávit, sin aumentar los impuestos, con la tendencia que ustedes tienen en el gasto fiscal, que en los presupuestos de este año han sido 3,8 billones de pesetas. Explíqueme, señor Presidente, cómo se puede ir a reducir el déficit en esta perspectiva, si además se intenta bajar o reducir la fiscalidad; una laxitud fiscal que, como ya denunciaba el otro día en el debate del estado de la Nación, afecta naturalmente a las grandes empresas y a los detentadores de grandes beneficios.

La tercera línea que hace que yo diga aquí que el Pacto de Estabilidad y crecimiento es el ajuste permanente es la elevación de un altar a esa deidad que ustedes llaman competitividad, como la permanente justificación de la disminución progresiva de los costes salariales.

Señor Aznar, el otro día vi un estudio en Francia acerca de cómo muchísimas empresas se habían ido de territorio francés y se habían instalado en el sudeste asiático. Hay una lógica de la empresa, del sistema capitalista: que va donde hay beneficios, es normal. Estamos ante lo que se llama la deslocalización, la descentralización productiva y, por tanto, si los Estados-nación de la Unión Europea intentan gravar para sacar dinero con el que poder pagar las políticas sociales, las empresas vuelan. ¿Por mor de qué? Por mor de la famosa competitividad, costes salariales mucho más bajos, casi a precio de mantenimiento de la persona y, por tanto, con el problema y la excusa de la competitividad ustedes no tienen más remedio que seguir reduciendo los salarios y abaratando el despido, para que ustedes puedan competir con los demás en base a abaratar el producto y, claro, eso exige una flexibilidad total en los mercados laborales en torno al despido y en torno a la facilidad de ese despido.

Señorías, el Círculo de Empresarios tiene todos los años unas publicaciones muy interesantes que hay que leer. La que puso fin al año pasado, diciembre de 1996, contiene una serie de estudios en torno a una nueva visión de la economía (las llaman las zonas monetarias óptimas) y vienen a decir: cuando se pretende poner una moneda única en diversos territorios, distintos Estados, para que esto sea relativamente fácil tienen que concurrir tres condiciones, la primera es que las economías de los distintos Estados sean similares, la segunda que haya un presupuesto común digno de tal nombre y la tercera que haya una libre circulación de capitales, de mercancías y de trabajadores, cosa que todavía no se ha puesto en la Unión Europea. Y dicen los ilustres economistas que desarrollan esta teoría: como ninguna de estas tres condiciones se da en la lla-

mada construcción europea, esto en el caso de España tiene dos consecuencias clarísimas: mayor flexibilidad en los mercados laborales, es decir, el despido y el abaratamiento del despido (y en eso estamos) y, por supuesto, mayor incidencia en el tema de las pensiones y jubilaciones. Por tanto, concluyo esta parte: Pacto de Estabilidad sinónimo de ajuste permanente.

Pero es que el Pacto de Estabilidad, que es el meollo de lo que ustedes llaman construcción europea, porque ya han abandonado toda esa idea —creo que era un recurso para ocultarle a la gente lo que había detrás— de construir Europa, es incompatible con el Estado del bienestar; no puede ser. ¿Cómo pueden ustedes hablar de reducir déficit, de mantener un equilibrio presupuestario bajando los impuestos, privatizando el sector público, y un largo etcétera, y mantener aquellas conquistas que han venido en denominarse Estado del bienestar: el empleo fijo, las pensiones, las jubilaciones, la educación, la salud? Es imposible. Pitágoras dice que no es posible. Por tanto, el Pacto de Estabilidad, con su imposición del equilibrio presupuestario, dice clarísimamente, a pesar de todos los discursos que ustedes digan, que apostar por el Pacto de Estabilidad y por el Estado del bienestar es decir una cosa y su contraria, y ya va siendo hora de desmontar este discurso falaz que plantea que ambas cosas son simultáneas, son cohonestables o son coincidentes; no, una excluye a la otra.

Pero el Pacto de Estabilidad es un impedimento para la creación del empleo. Sí, señorías, no se crea empleo y voy a argumentar. La memoria de esta Cámara, tan plagada de intervenciones europeístas, llamando a la unidad de Europa y descalificando a otros porque ésta era la construcción europea, recordará la cantidad de piropos que aquí se echaron al libro blanco del señor Delors; eso iba a crear 15 millones de puestos de trabajo; esta es la demostración de que los euroescépticos se han equivocado. ¿Dónde está el libro blanco de Delors? En la papelera. ¿Dónde están las solemnes declaraciones de ustedes aquí, en esta tribuna, hace años? Se han olvidado. Pero el libro blanco pasó y llegó otro documento sobre la confianza, el documento del nuevo comisario, el señor Jacques Santer... (**Ru-
mores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Anguita. Señorías, guarden silencio.

Señor Anguita, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Voy concluyendo.

¿Dónde está el pacto de confianza del señor Santer? ¿Fue tirado en la cumbre de Florencia? Y aquí hay que ver las cosas que ustedes dijeron. Vamos a sacar el «Diario de Sesiones». Estábamos nuevamente descubriendo el Mediterráneo, nuevamente la construcción europea. Y hablaba simplemente —era más modesto que el plan Delors— de crear puestos de trabajo. Y,

bien, tantas veces he traído aquí este ejemplo ..., pero nunca lo encuentro en sus intervenciones. Hay un informe del Parlamento Europeo, con un trabajo previo del señor Ken Coates, donde se afirma que de seguir ustedes con el Pacto de Estabilidad, va a aumentar el paro en Europa. Argumenta, razona. Cualquier día teníamos que debatir aquí sobre estas cuestiones con más tiempo y no hacer un debate puramente formulario, porque es un acuerdo del Parlamento Europeo que no ha sido refutado nada más que por cuñas publicitarias. Ningún dato riguroso, ninguna línea argumental. Pero es que, claro, la cumbre de Amsterdam, la del empleo, gracia hace escucharlo: la cumbre de Amsterdam, la cumbre del empleo. Vamos a ver qué ha hecho la cumbre de Amsterdam.

Para empezar dice: No se preocupen ustedes, va a haber una reunión especial del Consejo el 17 y el 18 de octubre en Luxemburgo. ¿Para qué? Para discutir. Es decir, llevan años y años, cumbre tras cumbre, hablando del empleo, diciendo que es muy importante, no tomando ninguna medida. Eso sí, de pronto, solemnemente, vámonos a octubre y hagamos una cumbre especial. ¿Para qué? Para seguir hablando del empleo. Pero, claro, hay una resolución. A veces me recuerdan ustedes un poco a los magos que creen que por escribir algo o por dibujar a una persona ésta se transforma en realidad. Y hay en su discurso elementos del pensamiento y de la magia. El empleo se va a abordar. En el tratado no hay ni más ni menos que una resolución. Bueno, ¿y qué? ¿Qué dice la resolución? Y lo ha leído, de la pluma del señor Tony Blair. ¿Quién diría las cosas que escriben algunos señores? ¿Dónde están los compromisos? ¿Están cuantificados? ¿Dónde están los plazos? Es algo genérico. Es decir, habla del empleo, eso sí, cumpliendo el Pacto de Estabilidad, apagando el fuego echándole gasolina. Y, claro, habla de que va a haber una financiación. ¿Y de dónde sale la financiación? Bueno, pues cuando en el año 2002 se acabe el Tratado de la CECA, 600 millones de ecus se van a aportar a la creación de empleo.

Las cuatro recetas de siempre, a saber: competitividad, moderación salarial, flexibilidad laboral y disciplina presupuestaria. Mézclese, agítese y sírvase, es la misma bebida, cumbre tras cumbre. Y el paro aumenta en Europa. Los mismos elementos, la misma música, la misma canción, fracaso tras fracaso, pero estamos construyendo Europa y el paro está ahí en el horizonte y en la realidad palpable de Europa.

Pacto de Estabilidad y democracia. Yo quiero llamar aquí la atención de SS. SS. porque esto es bastante serio. Hay una auténtica aberración en la que incurrió Buchanan y demás secuaces —y lo digo en el sentido de seguidores, como dice el diccionario—, que es constitucionalizar el déficit, en un texto constitucional explicitar que sería anticonstitucional pasar de determinado déficit. Es decir, en la política económica, que es un instrumento de un gobierno votado por el pueblo

para decidir sobre todo y, por supuesto, sobre la economía, hay un umbral ante el cual se para, y ese umbral significa el déficit que ha sido constitucionalizado. ¡Qué razón llevan los economistas a los que antes he citado cuando en bastantes de sus publicaciones dicen algo tremendo que SS. SS. no quieren discutir, que dan de lado! Cuando dicen: Maastricht es nuestra auténtica democracia, ¡qué razón llevan! Por eso ustedes olvidan la Constitución. Dicen que el artículo 35, como dijo un ilustre parlamentario aquí, era obsoleto o el 40 o el 41 o el de la vivienda o el de las pensiones. ¿Por qué? Porque la auténtica Constitución que, eso sí, tiene un gran respaldo en esta Cámara, yo diría que el 94 por ciento está en contradicción con ese Pacto de Estabilidad. Por tanto, esto atenta contra la democracia, atenta en el sentido que la reduce, que la lamina, que la constriñe, que impide que ésta pueda votar con todas sus posibilidades dentro del texto constitucional. Se eleva a categoría de fines aquello que es un instrumento. En puridad, en cualquier doctrina o teoría política clásica —y clásico no es antiguo, clásico es lo que permanece por encima del tiempo—, el control sobre el déficit, el manejo del presupuesto, son instrumentos para fines superiores y en este caso y en nuestro ordenamiento constitucional, los fines superiores son el pleno empleo, la justicia social, la vivienda, pero cuando transforman ustedes los instrumentos en objetivos, ustedes conculcan toda la lógica de la política y, por ende, conculcan el ordenamiento jurídico y constitucional, sin quererlo, por supuesto, le vacían de contenido. Y, ¿saben SS. SS. por qué esto es así, aparte de la pruebas que estoy dando? Porque no hay nada más que leer el documento que casi todos los grupos de esta Cámara —con la excepción de Izquierda Unida y algún otro— han suscrito en la Comisión Mixta Congreso-Senado, en el que sobre el paro sólo hay catorce renglones. Es muy fácil venir aquí y decir: Nos preocupa mucho el paro. Pero cuando ustedes llegan y se ponen a discutir elevan a Europa un documento con catorce renglones sobre el paro y están de acuerdo en todo ello. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Pues bien, ¿qué dice esto? Que el pensamiento único significa que lo más importante es que no haya déficit, que no haya inflación y que toda la economía tiene que someterse a lo que la representa, que es la moneda, y no al revés. Ustedes piensan de una manera única en economía. Y el pensamiento único ustedes lo elevan a la categoría de pensamiento único dentro de las posibilidades del ser y dan el siguiente paso escalofriante: No existe ya otra política económica, esta es la verdad. Eso es trasladar el pensamiento a la teología, a la definición. Y como consecuencia de trasladar el pensamiento económico a la definición teológica, ustedes transforman, sin querer, la democracia en un sistema puramente electoral. Porque ya no se puede discutir de política económica, ésta queda fuera de las

decisiones de los grupos políticos, ésta queda fuera de la opinión, porque la política económica es como Dios, no se puede discutir, porque es eterna desde siempre. Este es el tremendo drama, este es el cáncer que mina lo que ustedes llaman construcción europea y que después de todo es el Pacto de Estabilidad.

Termino. Muchas veces hemos venido manifestando estas opiniones y estos datos. Algunas de SS. SS. podían perder una parte de su tiempo que dedican a ejercitar, quizá sin mucho control de la mente, la garganta, y leer —creo que no hace daño a nadie—, leer lo que se ha dicho aquí por Izquierda Unida desde hace seis años y tener siquiera un pequeño arrebato de modestia por reconocer que se han equivocado ustedes. Y que los datos de la realidad, que se palpan, que se tocan, en esto que ustedes impropriamente están llamando construcción europea, avalan nuestra posición. Estamos dispuestos a discutirla, a dialogar, constatando datos con datos, resultados con resultados, sin afirmaciones apriorísticas, sin dogmas de ningún título y, sobre todo, sin hacer ese grandioso gesto de subordinación a esa planificación burocrática que es lo que ustedes están haciendo con el hermoso nombre de construcción europea. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Anguita.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, señorías, los dos días de la cumbre de Amsterdam han tenido un reflejo completamente opuesto en los medios de comunicación y en el propio progreso de la Unión Europea. Los temores previos a la cumbre sobre un fracaso generalizado de la misma a causa de los cambios políticos en Francia o en Gran Bretaña, dos de los grandes países miembros, e incluso las tensiones de Alemania, se disiparon el lunes cuando se discutieron los temas relativos a la construcción de la Unión Económica y Monetaria. En cambio, si la valoración del lunes, la vertiente económica, fue positiva, la valoración del martes, a través de la vertiente política, ha sido calificada incluso de fracaso por el hecho de no haber llegado a ningún acuerdo sobre la reforma de las instituciones de la Unión. A nuestro entender, esta doble realidad demuestra de nuevo que la construcción europea avanza; con lentitud, pero avanza, sin detenerse y sin grandes impulsos, particularmente en los dos años y medio últimos. Pero también demuestra que, en cualquier caso, Europa no retrocede.

Paradójicamente, las consideraciones previas a la cumbre concentraron los temores al fracaso en el ámbito económico, en la paralización del Pacto de Estabilidad y en el posible retraso del calendario del euro. De haberse cumplido estas perspectivas, aquellos Estados que, como España, están haciendo un esfuerzo de convergencia con perspectivas de éxito hubiéramos sido

los más perjudicados. Afortunadamente, la Unión Europea no ha fracasado en este ámbito, sino al contrario. En Amsterdam la construcción de la Unión Económica y Monetaria se ha fortalecido, constituyendo así uno de los éxitos de esta cumbre. Concretamente —lo ha recordado el señor Presidente del Gobierno—, se ha ratificado el calendario establecido, que permitirá que la tercera fase de la Unión Monetaria se inicie, tal como estaba acordado, el 1 de enero de 1999, y se ha ratificado el Pacto de Estabilidad, sin modificaciones, decidiéndose igualmente aprobar dos reglamentos para asegurar el nacimiento de un euro fuerte y solvente. Prueba palpable del éxito de la cumbre de Amsterdam en relación a la Unión Económica y Monetaria es la credibilidad con que los mercados financieros internacionales han acogido esos resultados, estabilizando incluso algunos movimientos especulativos sobre las divisas europeas, que habían empezado a despertarse con motivo de los resultados del último proceso electoral en Francia.

El segundo éxito de la cumbre se centra en la política de empleo. Es cierto que la cumbre de Amsterdam no ha materializado programas e incentivos específicos de ámbito comunitario para llevar a cabo las medidas contenidas en el Libro Blanco sobre crecimiento y creación de empleo propiciado en su momento por Jacques Delors, pero en Amsterdam se ha conseguido incorporar el empleo al tratado europeo. Hay que recordar que el empleo figuraba en el Tratado de Maastricht sólo como un anexo a causa de la negativa de Gran Bretaña a suscribirlo. En cualquier caso, la incorporación ahora al Tratado de Amsterdam elimina los temores a una futura práctica de *dumping* social dentro de la propia Unión Europea. En segundo lugar, la cumbre ha asumido el compromiso de celebrar el próximo semestre una reunión extraordinaria del Consejo Europeo, bajo la presidencia luxemburguesa, con el tema monográfico de la lucha contra el desempleo. Y, en tercer lugar, en Amsterdam se han planteado diversas actuaciones piloto, que incluso podrán ser financiadas con recursos comunitarios, para potenciar políticas de empleo.

Permítanme, señor Presidente y señor Presidente del Gobierno, que, un poco al hilo de las discusiones habidas a lo largo de esta tarde, haga un comentario al respecto, aunque creo que la posición de nuestro grupo ya quedó bastante explicitada en el debate de política general de hace quince días. Para España, la política de convergencia —la política de convergencia europea es la política del equilibrio de las grandes variables macroeconómicas— es la política para la creación de empleo. Existe una total y absoluta correspondencia entre la política económica necesaria para converger con Europa y, en el caso español, la política necesaria para crear empleo, probablemente gracias al esfuerzo de muchos años, probablemente gracias a la coincidencia de los grandes partidos de esta Cámara —tam-

bién el nuestro—, probablemente gracias incluso a la suerte por el momento económico en el que se está procediendo a la convergencia. Todo ese conjunto de circunstancias ha hecho que, en nuestro caso, cumpliendo Maastricht crezcamos por encima de la media europea, creemos más ocupación que nadie, manteniendo e incluso mejorando el Estado del bienestar. Por desgracia, ese no es el caso de otros países de la Unión Europea: la propia Alemania, Francia, Italia. Para cumplir los parámetros de Maastricht algunos de estos países han tenido que recortar las prestaciones de su Estado del bienestar y algunos han tenido que incrementar la presión fiscal, como es el caso de Italia, con lo cual y como consecuencia de todo ello crecen poco e incluso crean paro. No es, insisto, el caso de España, en el que la política de convergencia es exactamente la política que debemos hacer para crear empleo; coinciden plenamente.

Siendo y debiendo ser como es nuestro objetivo la creación de la moneda única en los plazos convenidos, señor Presidente del Gobierno, nuestra situación es enormemente positiva, como estoy explicando, respecto a la posibilidad de incorporación en la primera velocidad europea de la Unión Monetaria, incluso la forma en que estamos consiguiendo esa convergencia compatible con el crecimiento y con la creación de empleo. A pesar de esa situación debemos intentar huir de presumir en exceso por cuanto que no hay que olvidar que esos países, Italia, Francia, a los que me refería anteriormente, que hoy están pasando por problemas momentáneos, son mucho más fuertes estructuralmente que nosotros. Son dificultades momentáneas, transitorias, pero son capaces de tener un producto interior bruto per cápita muy superior al nuestro y, por tanto, hay que intentar pasar humildemente por esta situación, aunque la nuestra es mucho mejor en este momento que la de esos países. Sin embargo, nuestra situación no es independiente de unas políticas comunitarias que nos están permitiendo crecer, por ejemplo, gracias en buena parte a esos fondos estructurales, a los fondos de cohesión.

Un poco al hilo de la discusión que se ha producido por la intervención del portavoz socialista, secretario general del Partido Socialista Obrero Español, sepa, señor Presidente del Gobierno, nuestro apoyo total y absoluto a su posición en el sentido de que hay que ser conscientes de que parece que éste no es momento como para que se generen nuevos recursos para políticas comunitarias y, por tanto, cualquier política que pretendiera utilizar para la creación de empleo nuevos fondos comunitarios, no serían nuevos, serían los que ya existen. Nuestro convencimiento es que difícilmente encontraríamos unos fondos que fueran más capaces de crear empleo, en nuestro caso, que los fondos de cohesión y los fondos estructurales de los que hoy disponemos.

Por tanto, estamos de acuerdo con su política de precaución sobre esas políticas de creación de empleo,

convencidos como estamos de que en nuestro caso la mejor política de creación de empleo es la política de convergencia y ese debe ser nuestro gran objetivo: política y convergencia, inicio de la tercera fase de la Unión Monetaria el 1 de enero y un euro lo más fuerte posible. Esa es la política que entendemos está llevando a cabo el Gobierno.

Lamentablemente, los avances de Europa en materia económica y en materia de empleo no han tenido su complemento en materia política. Valoramos positivamente el incremento de poderes del Parlamento Europeo que ha de permitir a la Eurocámara incrementar sus facultades de codecisión —antes en muchos casos sólo la tenía de consulta— en nuevos ámbitos. Es de esperar, además, que los avances en la idea de lograr un procedimiento electoral uniforme permitan plantear en su momento algo que usted sabe, señor Presidente del Gobierno, desearía nuestro grupo, en todo caso antes de la ampliación: la revisión del actual modelo de circunscripción única aplicada actualmente en España y en algún otro Estado de la Unión.

También hemos recibido favorablemente que el Comité de las Regiones vea ampliado —usted ha hecho referencia a ello, aunque sólo sea ligeramente— su ámbito de actuación y reforzada su estructura. La mención singular en este contexto de la cooperación transfronteriza, siguiendo la propuesta del Gobierno español, supone la inclusión en el tratado de algo que desde Cataluña como desde cualquier comunidad fronteriza hemos dado siempre gran importancia.

Lo anterior no puede ocultar que en los aspectos más trascendentales de la reforma institucional, el Consejo Europeo no ha sido capaz de alcanzar el consenso mínimo deseable. Hemos perdido una ocasión de recuperar el equilibrio de poderes entre los Estados en el seno de la Unión, y este cierre en falso deja sin resolver un aspecto de capital que sin nuevos datos que alteren las posiciones actuales de unos y otros, deberá ser necesariamente resuelto antes de la aceptación de nuevos miembros en la Unión. El acuerdo alcanzado, gracias nuevamente a la posición de firmeza del Gobierno español, deja claro que toda modificación del Colegio de comisarios pasa por una previa revisión del peso de España en el Consejo de Ministros. Es éste un mínimo que ha de ser valorado en cualquier caso de forma positiva. Con toda seguridad es éste, señor Presidente, uno de los compromisos que usted deberá vigilar con mayor atención en las próximas cumbres hasta la aprobación definitiva de la reforma institucional.

Los progresos ciertos en los ámbitos de justicia e interior han sido menores de los que hubiera podido esperarse. Los ciudadanos tienen derecho a exigir que Europa sea también cuanto antes un gran espacio de libertad, seguridad y justicia, donde la cooperación policial y judicial avance al mismo ritmo que la internacionalización de la delincuencia organizada en el tráfi-

co de drogas, el fraude, la criminalidad sexual o el terrorismo. Pese a lamentar el aplazamiento durante cinco años de la plena comunitarización de estas materias y los excesivos recelos y dificultades que se han manifestado en esta cumbre, no dejamos de valorar los progresos alcanzados, entre los que destacan, ya se ha dicho aquí, la incorporación del sistema de Schengen como cooperación reforzada en algunos Estados de la Unión, la previsión de una cierta capacidad operativa para Europol a medio plazo y el establecimiento de nuevas competencias de la Comisión y del Tribunal de Justicia en este ámbito.

En este contexto hay que valorar en su justa medida la aceptación final del sentido de la propuesta española en materia de asilo a ciudadanos de la Unión Europea. En todo caso, razones, algunas de ellas bien fundadas, de carácter constitucional, alegadas por algunos Estados, unidas a otras que, aunque respetables, tienen un fundamento mucho más discutible, han conducido a un resultado que, sin suprimir el derecho de asilo en el seno de la Unión, tiene la virtualidad de dificultar políticamente su proceso de concesión. El asilo como vía fraudulenta para eludir la extradición queda así neutralizado. En toda negociación es lícito pedir diez para obtener cinco. Desde esta perspectiva hemos apoyado y apoyamos al Gobierno, al anterior en su momento, ahora al actual en la posición que han sostenido en esta materia.

Asimismo, en el marco de la defensa y la política exterior y de seguridad común, es indudable que si lo alcanzado ha de medirse con las aspiraciones que en abstracto defiende un europeísta convencido, los avances han sido mínimos. Pero si nos ceñimos a la historia de esta Europa que conocemos, podemos percibir algunos avances que nos impiden perder la esperanza. La Unión Europea Occidental sigue desvinculada de la Unión Europea, pero no se rechaza su estrecha vinculación y la vocación de aquélla de integrarse en ésta. Se reconoce expresamente el papel que la Unión Europea Occidental ha de desempeñar en las operaciones humanitarias o de pacificación. Por otro lado, parecen haberse mejorado los instrumentos que han de permitir a la Unión Europea tener un activo papel político en las relaciones internacionales, aunque de nuevo es indudable que estamos lejos de lo que sería nuestro modelo ideal. La creación de la figura de un alto representante de la Unión en política exterior en la persona del secretario general del Consejo juntamente con la llamada —aquí ya se ha hecho referencia— abstención constructiva en el mecanismo de toma de decisiones, pueden dar un nuevo impulso a una de las más graves carencias de la Unión Europea, sobradamente puesta de manifiesto, por desgracia, en los últimos años en Sarajevo, en Gaza o en Kinshasa. Convendrá de todos modos que el Gobierno español siga teniendo una participación activa en la política exterior de la Unión particularmente en algunos ámbitos específicos, los referentes a Iberoamérica, a los países del Magreb o a la ribera mediterránea.

Valoramos de manera positiva que el nuevo Tratado de la Unión Europea incluya en su articulado —y no sólo en un protocolo anexo— la creación de un estatuto especial para las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentran las islas Canarias. Es positivo que se hayan asegurado una serie de ventajas para el territorio de Canarias de carácter fiscal, agrícola, pesquero, aduanero y de acceso a las materias primas, y que se incluya, como digo, en una mención expresa de garantías para las zonas francas.

Finalmente, entendemos que el nuevo tratado contiene dos menciones novedosas que para nosotros tienen particular significación: por un lado, la llamada a la Comunidad a respetar y fomentar la diversidad de sus culturas en el conjunto de sus actuaciones y, por otro, la nueva declaración, a la que también ha hecho referencia el señor Presidente del Gobierno, sobre el voluntariado en su dimensión europea, que sin duda será un estímulo para nuevas iniciativas en este ámbito.

El nacimiento del Tratado de Amsterdam da por concluida la Conferencia Intergubernamental, con lo que queda despejado el camino para acometer el proceso de ampliación hacia los países de la Europa central y oriental, hecho que comporta un proceso generalizado de revisión de todas las políticas de la Unión Europea, incluidas las políticas agrícola y estructural, las cuestiones horizontales relativas a la ampliación, el futuro marco financiero posterior a 1999, la distribución de fondos estructurales, etcétera. Este proceso es el que se ha venido en llamar la Agenda 2000.

En este sentido es de destacar la premura con que se procederá a dar contenido a dicha Agenda. En el consejo de Luxemburgo a celebrar en el mes de diciembre de este año ya se deberán adoptar las decisiones necesarias sobre el proceso global de ampliación. En opinión de nuestro grupo parlamentario es importante no postergar el análisis sobre la ampliación, pero debemos ser conscientes de que para afrontar cualquier nueva ampliación la Unión Europea debe consolidar antes su nuevo status. A nadie escapa que la discusión en torno a la ampliación y a las consecuencias que ésta tendrá sobre las políticas comunitarias es un reto muy importante para España. Somos el principal país receptor de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, y uno de los principales receptores de la PAC. No negaremos la importancia política que tiene la ampliación de la Unión Europea para la Europa central y oriental. Nuestro grupo siempre se ha manifestado favorable a dicho proceso, pero ello no debe ser óbice para que, antes de proceder a la ampliación, se produzca una verdadera reflexión sobre las repercusiones que tendrá la misma en todos los sectores porque, de lo contrario, la ampliación podría originar problemas de muy difícil resolución.

Por ello, creemos que es imprescindible que, a lo largo del próximo semestre, bajo la presidencia luxem-

burguesa, el Gobierno español y las Cortes Generales participen de manera intensa en las discusiones relativas a la Agenda 2000 y defiendan los intereses españoles en todos aquellos aspectos que deberán ser objeto de reforma. Para garantizar la participación de las Cortes en los aspectos relativos a la Agenda 2000, nuestro grupo parlamentario propone que la subcomisión constituida en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental de reforma del Tratado de la Unión Europea, ahora que se ha dado ya por concluida la Conferencia Intergubernamental, se transforme en una ponencia de seguimiento de los trabajos, que concluirán en una comunicación de carácter general conocida como Agenda 2000.

A modo de conclusión, señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, la cumbre de Amsterdam ha garantizado de manera firme la creación de la moneda única a partir del 1 de enero de 1999, y lo ha hecho asegurando para el euro una solvencia en los mercados financieros internacionales. España ha salido ganando con la ratificación de este compromiso porque consolida las perspectivas en las que viene trabajando y porque el Pacto de Estabilidad sienta las bases para la consecución de un crecimiento estable en el área comunitaria. En segundo lugar, celebramos la inclusión del empleo como política prioritaria de la Unión Europea, lo que contribuirá a dotar de mayor credibilidad al proceso de implantación del euro. En tercer lugar, lamentamos el lento avance en la reforma institucional, que es el reflejo de que la construcción de la Europa política es mucho más lenta que la construcción de la Europa económica. Sin embargo, confiamos en que esta reforma se desbloqueará antes de la ampliación europea y que España podrá mantener su peso específico en la nueva Unión Europea, tal como se desprende de los compromisos alcanzados en Amsterdam.

Si me permite, señor Presidente del Gobierno, en lenguaje coloquial y ante las expresiones del señor portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra —unos dicen que fue Mao, otros que era Bismarck; en cualquier caso, a mí me lo dice un labrador amigo mío—, las alcachofas hay que comérselas de hoja en hoja. En este momento, para construir Europa, no para hacer otra cosa, para construir Europa y para crear ocupación, hay que comerse la hoja de la alcachofa de la convergencia europea, lo que nos permitirá, después y en base a eso, construir esta Europa por la que venimos trabajando desde hace tiempo.

Permítame, señor Presidente, antes de finalizar, mencionar una reunión aunque tenga relación simplemente por el momento en que se está produciendo. Señor Presidente del Gobierno, hoy ha comenzado en Bruselas, como probablemente conocerá —de hecho, se inauguró ayer, aunque hoy han comenzado propiamente las sesiones de negociación—, la cumbre prepa-

ratoria de la convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona y su destrucción. Esta reunión, que viene enmarcada en el proceso de Ottawa, va a necesitar que un conjunto de Estados adopte una actitud decidida y sin titubeos para conseguir la prohibición total de las minas antipersona. Si la delegación española no se situara entre los Estados líderes, es evidente que se alejaría del espíritu y de la letra de la proposición no de ley que este Pleno aprobó el pasado día 25 de febrero por unanimidad del conjunto de la Cámara. Como no estamos seguros de que la posición de la delegación española vaya en este sentido, de ahí mi llamada y mi petición, señor Presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Molins.

En nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, el Tratado de Maastricht contenía una previsión de reforma en el momento de su aprobación. Para ello, hace quince meses se lanzó en Turín una Conferencia Intergubernamental con el objetivo de elaborar un nuevo tratado europeo que sirviera para corregir las deficiencias del funcionamiento institucional, democratizar la Unión, desarrollar una política exterior y de seguridad común, crear un espacio judicial y policial europeo y preparar la futura ampliación al Este. Su culminación estaba prevista en la cumbre de Amsterdam. Sin embargo, en los últimos días, las tormentas políticas arreciaron. La madrugada del martes ustedes desistieron del intento de coronar la cumbre y volvieron al campamento base con un cierto perfil bajo. Hubo quizás una decepción en las filas europeístas, pero también hay que reconocer que se mantienen los objetivos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Quizás el error ha consistido en lanzar una reforma institucional profunda en un momento en el que la Unión Europea prepara una revolución, que es la moneda única, y como decía Jean Monet a Europa la hará la moneda. De esta forma, el intento de reforma ha estado viciado y preso de un calendario que no admite demora. Hace dos semanas el nuevo Primer Ministro francés anunciaba nubarrones al negarse a aceptar el pacto de estabilidad, un serio programa de control de gasto público para después de 1999, si no se complementaba con una apuesta seria por el empleo y con la creación de un contrapoder político al futuro Banco Central Europeo. El cuestionamiento de un pacto ya cerrado en Dublín el pasado diciembre, y que sólo requería una plasmación jurídica en Amsterdam, se convirtió en el tema estrella de la cumbre: había que sal-

var los muebles del euro y la reforma institucional quedaba hasta cierto punto aparcada.

La cumbre de Amsterdam, pues, hubiera podido calificarse como fracaso si el pacto de estabilidad y el camino hacia el euro se hubiesen cerrado en falso. Su resultado final está más cerca de una decepción en la medida en la que no se ha cubierto el objetivo previsto, pero por otro lado la implantación de la moneda única y el pistoletazo de salida que se ha dado a la ampliación a los países del centro y este de Europa va a obligar a medio plazo a llevar a cabo todas las reformas que los temores, las dificultades y los intereses del momento han impedido culminar en Amsterdam.

El Presidente del Parlamento Europeo se preguntaba el pasado domingo qué pueden pensar los ciudadanos europeos cuando ven desfilar un tratado después del otro, mientras apostaba por una reforma en profundidad que preparase la Unión Europea para unos cuantos años. Además, Gil Robles advertía a los jefes de Gobierno de los mínimos necesarios que había que abordar ahora: una extensión importante del voto por mayorías cualificadas en lugar de por unanimidad, generalización de la codecisión legislativa del Parlamento Europeo a todas las materias, la limitación del número de comisarios a uno por país y una cierta ponderación del voto. Finalmente, el Presidente de la Eurocámara se preguntaba si unas modificaciones mínimas en el tratado de política exterior y de seguridad permitirán evitar la impotencia de la Unión Europea en casos como la ex Yugoslavia o los Grandes Lagos africanos.

Respondiendo, pues, a su intervención, podríamos decir que Amsterdam es un tratado más en el desfile, que exigirá pronto uno nuevo. En lo que respecta a esas reformas institucionales mínimas para evitar el bloqueo de las unanimidades y aumentar el control democrático y parlamentario de la Eurocámara, así como para aumentar la eficacia en la toma de decisiones, han quedado en gran medida aparcadas, y la respuesta a la sangrante pregunta última sobre la política exterior creo que es absolutamente clara: nada. Ni siquiera las cuestiones de fondo planteadas sobre el euro han sido resueltas con claridad.

Por ejemplo, ¿cómo se van a articular las relaciones entre ese Banco Central y los poderes públicos? ¿Qué va a priorizar esa política monetaria y con qué criterios? ¿Solamente la estabilidad y la fortaleza de la moneda o también el crecimiento y la creación de empleo? Podría pensarse que es una reflexión nueva, obligada por la victoria socialista en Francia, pero de hecho la inició Giscard d'Estaing el pasado otoño al incidir en la importancia de la paridad del euro y las monedas europeas respecto al dólar y cuestionar la política de fortaleza del euro a ultranza. El propio Juppé declaraba en diciembre: nuestros amigos alemanes no quieren un euro débil, nadie lo quiere, yo quiero un euro justo para fortalecer el empleo. Estoy convencido

de que estas cuestiones no deben dejarse sólo en manos de los gobernadores de los bancos centrales.

Amsterdam ha hecho, pues, en esta materia lo que ha podido. Se ha mostrado una voluntad de coordinar las políticas económicas de futuro y de crear mecanismos de apoyo al empleo; pero la desconfianza de los mercados hacia un debilitamiento del euro en un momento de riesgo como éste tampoco, es cierto, permitían alegrías. Por otro lado, tampoco la incertidumbre que despierta en Alemania el cambio de un marco fuerte al euro permitía flexibilidad en el pacto de estabilidad. Quizá se ha echado de menos una voluntad de implicar los fondos estructurales y de cohesión —cuatro billones de pesetas al año— en acciones de formación y creación de empleo tan importantes.

Estamos otra vez en una situación de perfil bajo, avanzando con pasos de *geisha*, porque la cuestión no es hacer un banco central menos independiente, sino cómo organizar una rama ejecutiva a nivel europeo. El problema es que no existe un gobierno federal en Europa y ése, quizá, es el problema real; pero la revolución, quizá, venga en 18 meses, y esta transformación del euro va a necesitar un cierto gobierno europeo.

Por otra parte, la ampliación a 20 o 25 miembros obligará a abordar todo lo que Amsterdam no ha resuelto. Si el euro y la ampliación triunfan, sus vientos se llevarán nubes y nieves, saldremos tímidamente de la atonía y el camino hacia una Europa política estará despejado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, este debate sobre la cumbre europea de Amsterdam tiene para Coalición Canaria un valor político y un valor simbólico fundamental. Usted ha comenzado su intervención haciendo una prudente y modesta valoración al manifestar que se sentía relativamente satisfecho. Nosotros, desde Coalición Canaria, nos sentimos ampliamente satisfechos y queremos que usted también participe de esta amplitud, como Presidente del Gobierno de España y como político.

Ha sido una labor de todos, de todas las fuerzas políticas parlamentarias, de este Congreso de los Diputados y del Parlamento autónomo de Canarias, de los eurodiputados de todos los partidos políticos, de todos los miembros, tanto de su Gobierno, como del Gobierno autónomo de Canarias y de todas aquellas personas especializadas que han trabajado desde hace un par de años y, sobre todo, en estos últimos meses y semanas en la recta final, para conseguir que lo que fue un deseo y una inquietud, desde la agenda de la Conferencia

Intergubernamental, se haya plasmado en un hecho importante.

Yo quiero destacar aquí, señor Presidente, un valor político para su reconocimiento. La exigencia de un estatuto permanente para Canarias fue uno de los puntos que Coalición Canaria pactó con su partido en el debate de investidura. Nos sentimos hoy satisfechos de este balance, señor Presidente, y queremos que también usted se sienta satisfecho, por haber cumplido uno de los puntos y compromisos del debate de investidura que usted anunció aquí y que nuestro portavoz igualmente recordó en su momento.

A ello se han sumado una serie de labores diplomáticas y profesionales. Quiero destacar aquí a todo el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores, presidido por su Ministro, don Abel Matutes, porque verdaderamente le hemos abrumado, tanto con acuerdos en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, como con las gestiones que los miembros de Coalición Canaria hemos hecho. Asimismo quiero reconocer aquí tanto la labor del embajador Elorza, como del Secretario de Estado, señor De Miguel, y de cuantos les han acompañado. Ha sido una labor de profesionalidad de la que queremos dejar aquí constancia porque al final ha sido su propia postura política.

En esta conferencia de Amsterdam puede haber los claroscuros que se quiera, pero para nosotros lo importante es que Europa sigue avanzando y que en este examen semestral, con todo lo que se quiera decir en demérito del mismo, nosotros desde Canarias, con vocación de españoles, europeístas de primer grado, nos sentimos en este momento en concordancia con su política, señor Presidente del Gobierno. Esto que le sirva también de apoyo y de acicate frente a cualquier sinsabor.

Quiero hacer determinadas matizaciones en aquellos aspectos que de alguna manera tienen relación con la modificación que se ha hecho del punto 2 artículo 227 del Tratado de la Unión. En primer lugar, quiero destacar aquella ilusión que tuvimos aquí a finales de 1991 cuando se realizó el Tratado de Maastrich, cuando se firma el 7 de enero por el Gobierno del Reino de España con los otros países miembros del Tratado de Maastrich, cuando en octubre de 1991 debatimos en esta Cámara ampliamente el tratado para obtener la ley orgánica que a finales del año 1992 consigue la ratificación del tratado. Con esa misma ilusión vamos a estar a partir de hoy hasta que llegue a esta Cámara la ratificación, donde esperamos que el voto sea mayoritario a la hora de ratificar este nuevo tratado de Amsterdam, donde a Canarias se le da por primera vez un reconocimiento en derecho primario comunitario. Teníamos los antecedentes de derecho derivado, lo que era el Poseican y la OCM del plátano. Hoy damos este nuevo paso importantísimo y fundamental desde un punto de vista político y jurídico. Político, porque es situar a Canarias en el texto y léxico del artículo 227 del Tratado de la

Unión Europea con derecho propio; jurídico, porque va a permitir el desarrollo de todas aquellas directivas o reglamentos que hagan referencia a esta modificación e introducción jurídica obtenida por el Gobierno español con el apoyo de los socios comunitarios en la reunión de Amsterdam.

Hay aspectos que quiero destacar. En primer lugar, una táctica de negociación por la que yo le quiero felicitar, señor Presidente del Gobierno, porque consiguió, a pesar de las dudas que teníamos en las últimas semanas en cuanto a los textos que nos ofrecía el Gobierno holandés, unificar lo que era artículo con lo que era protocolo en un solo texto. Jurídicamente eso es mucho mejor. Yo no entro en que el cuarto párrafo de ese artículo nuevo tenga unas garantías, que son las lógicas de todo consorcio y todo pacto, como tiene la Unión Europea, que ya están reflejadas en su artículo 130, que es quien remite a las altas instancias de defensa los derechos individuales o colectivos de cualquier ciudadano de la Unión Europea o entidad que se pueda sentir menoscabada en su derecho.

Sobre el tema de cómo se ha redactado el texto de las regiones periféricas para Canarias, he visto en algún medio informativo que ha habido una crítica hacia usted. Han dicho que bloqueó durante varias horas por la noche la firma total del tratado. ¡Pues bien bloqueado, señor Presidente! El bloqueo era por la cuestión del voto. Si España en 1986, a cambio de tener dos comisarios, renuncia a tener doce votos en el Consejo, como los otros países, y se queda con ocho, una vez que se apruebe este artículo 227 del Estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas, fundamentalmente para Canarias, iba a ser muy difícil desarrollarlo en el futuro, ya que se dice paladinamente que la votación será por mayoría cualificada. Fíjese si es importante, señor Presidente, que usted haya bloqueado aquello durante horas y haya forzado, aunque se haya desplazado en el tiempo, que se resuelva en Luxemburgo o el año que viene. España necesita esto para la defensa europea de sus derechos, porque no se es más o menos europeo aquí. El hecho de ser español supone pleno reconocimiento de europeidad, ya que estamos en el tratado de la Unión Europea.

Pues bien, si nosotros no modificamos la ponderación de voto podemos poner en peligro una OCM nueva del aceite de oliva, cuestiones futuras de la OCM del plátano o el desarrollo reglamentario del estatuto permanente para Canarias y llevarnos desagradables sorpresas. Manténgase usted en esa línea, señor Presidente. La apoyamos y le felicitamos por la misma, porque para desarrollar estas garantías es fundamental que dispongamos de una equiparación de voto con los otros cuatro grandes países de la Unión Europea: Italia, Alemania, Francia y Reino Unido. En su día España ha demostrado ante la Unión Europea con los comisarios que ha tenido —hoy uno aquí presente, el señor Matutes; su compañero el señor Marín y el ac-

tual comisario señor Oreja— un ejemplo de sensatez, responsabilidad, seriedad y garantía. Lo digo también como un principio de satisfacción para los dos actuales comisarios que he citado, los señores Oreja y Marín, que han mantenido perfectamente, sin renunciar a un ápice de europeidad, su sentido de responsabilidad con el país al que representan, España, del que usted es su Presidente.

Mantengámonos en esa línea, porque no podemos ir a una ampliación de la Unión Europea que supondría el menoscabo, el desplazamiento de los intereses del área sur del Mediterráneo hacia otros países. Si ahí perdemos la batalla de los votos (el nuevo estatuto permanente para Canarias, una futura OCM del aceite de oliva, una futura renovación de la OCM del plátano en el año 2002), estaremos en unas condiciones de precariedad absoluta. Por tanto, nos parece muy bien los bloqueos que se hayan hecho. También en el año 1991 el entonces Presidente del Gobierno lanzó un órdago a la grande con el tema de los fondos de cohesión.

Otro asunto que quiero mencionarle en apoyo de su labor política, señor Presidente, es el de blindar los fondos de cohesión y los fondos estructurales. Porque el estatuto reconocido para Canarias en este nuevo artículo 227, en su párrafo tercero, dice —cuando todos los países miembros de la Unión Europea lo ratifiquemos— que de lo que se trata es de ayudas públicas y condiciones de acceso a los fondos estructurales y los programas horizontales comunitarios. Si los fondos estructurales no estuvieran blindados, con la labor que usted ha hecho, esto sería acaso una pura lección de retórica.

No se debe caer en esa demagogia, que nosotros no compartimos, de decir que porque no se dan fondos estructurales para políticas de empleo no se crea empleo. No; lo que queremos es que con los fondos estructurales España vaya financiando infraestructuras, como las de Canarias. Con esa justificación que se había planteado en el famoso libro Delors, que afortunadamente no se ha aplicado, nos hubiéramos quedado, tal vez, con unos proyectos sobre el papel pero sin financiación de fondos estructurales para obras de infraestructura. Éste es un capítulo muy importante: haber obtenido un blindaje de los actuales fondos estructurales y de cohesión para que nosotros podamos desarrollar políticas concretas en España, que benefician al contexto europeo. Nosotros desde Coalición Canaria hemos dicho que los fondos estructurales que vayan a nuestra comunidad autónoma y los que irán ahora, al amparo de este nuevo artículo 227, no son fondos de una falsa política nacionalista de mirarnos el ombligo. ¿Quién utiliza las infraestructuras que existen actualmente en Canarias, aparte de los ciudadanos canarios y los peninsulares que se desplazan allí? De una población de derecho de un millón y medio de canarios, estamos recibiendo en estos momentos del orden de los diez millones de turistas de la

Unión Europea. Usted también podrá utilizar el argumento de decir: si os estamos financiando porque, cuando lleguéis allí a pasar vuestras vacaciones o en plan de negocios, tendréis una buena infraestructura de aeropuertos, de puertos, de carreteras, de equipamiento sanitario, de todo orden, al que el modelo económico, social y político nos tiene que llevar.

Si se dice que tenemos acceso garantizado a todas estas políticas aduaneras y comerciales supone el reconocimiento jurídico de lo que es el acervo histórico del régimen económico y fiscal de Canarias.

Yo quería hacerle, señor Presidente, una reflexión. Esto ha de ser una pieza que nos permita estar en mejores condiciones para discutir y negociar el régimen económico y fiscal de Canarias; que se decida en qué medida, coordinados el gobierno autónomo de Canarias, su consejería específica, con su Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, se van a despejar las dudas en Bruselas sobre si el REF está cerrado o no, después de la zona especial canaria, que afortunadamente queda recogida también aquí.

Yo le hago al respecto una sugerencia, señor Presidente del Gobierno. Tal vez sería conveniente que, durante los próximos meses, y hasta que se alcance la plena ratificación por los parlamentos europeos y, por supuesto, la de esta Cámara, de este nuevo y bienvenido punto 2 del artículo 227 del Tratado de la Unión Europea para la región ultraperiférica de Canarias, se creara en la Administración española —tocará discernir el ministerio al que le corresponda, bien Asuntos Exteriores o Economía y Hacienda— algún órgano de gestión de este nuevo artículo. Porque ahora España se encuentra con un derecho correspondiente a lo que es su territorio normal, peninsular y balear, y con lo que va a ser la especificidad y especialidad de Canarias.

Este artículo tiene como finalidad, y lo tiene magistralmente recogido, adoptar medidas específicas, en este caso para Canarias como región ultraperiférica, orientadas —y leo textualmente lo que ustedes han aprobado allí— a fijar las condiciones para la aplicación del presente tratado (es decir, todo el tratado) en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Las políticas comunes van dentro del marco general de España, pero estas medidas específicas (aquí le hemos puesto muchas veces el nombre de estatuto permanente para consolidar lo obtenido, o estatuto específico) para fijar condiciones para la aplicación del presente tratado obligará a su Administración, señor Presidente, y cuente ya de antemano con nuestro apoyo —y me permito decir que el del Gobierno canario al unísono—, a lo que es en verdad una dinámica de negociación. Este es un arranque de base jurídica para ya no descansar en las propuestas que haya de nuevos reglamentos, de nuevas aplicaciones, de nuevas directivas que sean aplicables al territorio del archipiélago canario en razón de esta nueva percha jurídica.

Por tanto, ahora es importante trabajar muy codo con codo entre ambas Administraciones, tanto la central como la autonómica. Por ello sería conveniente pensar en la creación de un órgano de seguimiento y de control, porque se negociará aparte, ya que es una aplicación específica.

Termino, señor Presidente, diciendo que yo creo que se ha avanzado también en el derecho de asilo. La Unión Europea no es un balance de empresa a ejercicio cerrado. Aquí hay un balance de pérdidas y de ganancias. Yo creo que en todo lo que hay, aunque las ganancias no sean desmesuradas son positivas. Conseguir con el derecho de asilo que una simple petición de acogida no vaya a bloquear un proceso judicial de extradición, es ir avanzando; se está, además, disuadiendo al terrorismo y dando un ejemplo de integridad a los otros socios, haga lo que haga al final el Gobierno de Bélgica o cualquier otro.

Tiene usted nuestro apoyo, señor Presidente, para mantenerse en esa línea de coherencia, porque defender los legítimos intereses de España en el marco europeo no es ningún demérito. Parece que aquí se está tratando por algunas fuerzas políticas que defender una situación específica nacional en el seno europeo es ir en contra del fenómeno europeo. Es un fenómeno natural de todo proceso de negociación y de enriquecimiento en la pluralidad, porque nadie ha dicho desde el Tratado de Roma que tengamos que ir todos pintados de gris y con la misma talla. Se llevan las especialidades y especificaciones de tipo político y cultural en un mismo modelo democrático.

Termino, señor Presidente, con las palabras que el martes por la noche el Presidente del Gobierno de Canarias, don Manuel Hermoso, decía al comunicar a los periodistas los resultados de la cumbre de Amsterdam: gracias y enhorabuena.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señoras y señores Diputados, nuestra reflexión, después de la cumbre de Amsterdam, ya la hemos realizado en alguna otra ocasión, y es la diferencia de avance en la integración económica respecto a la integración política. De hecho, los resultados de la cumbre son perfectamente visibles a este respecto. Si, por un lado, la primera parte de la cumbre, en cuanto a la integración económica o al avance en la unión económica y monetaria, ha sido positiva, no es menos cierto que en la segunda parte, aquella que hace referencia a la integración política, los resultados se pueden calificar, no son mis palabras sino las de algunos responsables de insti-

tuciones europeas, como de fracaso o realmente fracaso total. Creo que es más acertado decir razonablemente positivo, y no lo que dicen las conclusiones: trabajos que se han visto coronados por el éxito. En cualquier caso, sí nos produce la sensación de una cierta frustración, porque esta reforma del tratado se había percibido desde hace ya bastante tiempo como una reforma importante, primero por aquellas cuestiones sobre las que no había sido posible conciliar los ánimos en el Tratado de Maastricht y, segundo, para recoger aquellas cuestiones que fue necesario reformar.

Creemos que esto también va a influir en la agenda 2000, porque no es lo mismo llegar con una reforma correcta de todas las instituciones, que llegar a una ampliación o, al menos, a una negociación de la ampliación con cuestiones que están abiertas y de las que nadie sabe cómo se va a salir con éxito para todo el mundo.

Ha habido una cuestión positiva, y es la incardinación del tema del empleo como acción comunitaria, sin perjuicio de que se siga manteniendo como política estatal. Creemos que en este tema hay que hacer un mayor esfuerzo. En este sentido, el Estado español tendrá que avanzar en sus posiciones. Sorprende en Europa en muchas ocasiones que el Estado que tiene un mayor nivel de paro no quiera avanzar igual que el resto de los Estados. Sabemos que es preciso defender los fondos estructurales y que es preciso también para nuestra economía que no se relacione el tema del empleo con los criterios de convergencia. Pero hay que hacer un esfuerzo sincero para que en el próximo Consejo Europeo extraordinario de octubre de 1997, no sólo se examinen los resultados de las iniciativas ya comenzadas, sino que también se hagan propuestas correctas, lógicas con la economía y la política que se sigue para llevar a cabo las políticas de empleo. Hay que hacer un gran esfuerzo en este tema y no ir a remolque de lo que otros Estados están realizando.

En materia de reformas institucionales, hay que señalar que ha sido un gran fracaso. En primer lugar, ha habido una extensión a las mayorías cualificadas bastante pobre. Se sigue manteniendo la unanimidad en casi 50 competencias del primer pilar del tratado en aspectos muy importantes.

Tampoco vemos que haya habido progresos significativos en cuanto al dictamen conforme al Parlamento Europeo. Es verdad que ha habido algunos, pero sigue sorprendiendo curiosamente, si leen las conclusiones, cómo se describe la participación del Presidente del Parlamento Europeo: cambio de impresiones. Y realmente sorprende ese lenguaje porque uno pensaría que un Parlamento no tiene que ser simplemente alguien que cambie impresiones con el Consejo. Sé que ha sido un avance respecto a hace unos años, en los que ni tan siquiera cambiaban impresiones, pero creo que éste es un punto en el que ya el propio lenguaje

nos dice realmente cuál es el papel que el Parlamento Europeo tiene por ahora.

También sabemos que en el Comité de Regiones se han ampliado sus competencias y que se ha reforzado su funcionamiento, pero creemos que hay dos cuestiones que se echan en falta, que son, primero, el reconocimiento como institución europea y, segundo, el recurso que pueda tener al Tribunal de Justicia. Era algo que nosotros reclamábamos en el dictamen que aprobó esta Cámara y nos parece que en este tema no se ha avanzado apenas.

Respecto de la comunitarización de Schengen, efectivamente ha podido haber algunos progresos, pero existen muchas dificultades, muchas rigideces en las disposiciones previstas y numerosas excepciones en protocolos adicionales. La Unión sigue sin tener personalidad jurídica y en este tema creemos que también hay que dar un paso importante. Y nos preocupa —como lo he señalado en otras ocasiones— la transparencia de las deliberaciones del Consejo Europeo o consejos subsiguientes, que actúan en este caso como cámaras legislativas. Esas deliberaciones siguen siendo secretas. Nos parece que éste es un tema que también habrá que plantearse una y otra vez, el conocimiento de los ciudadanos y de los medios de comunicación del contenido en concreto de todo lo que allí se habla.

¿Se acerca la reforma del Tratado? ¿Se acerca Europa a los ciudadanos? Creo que se acerca poco, por no decir nada. Es verdad que las cuestiones que allí se discuten afectan directamente, nadie lo duda, pero acercar Europa a los ciudadanos significa que tengan un mejor conocimiento y que puedan calibrar la importancia de lo que allí se decide, es decir, hacer campañas significativas e importantes para que los ciudadanos europeos, desde el primero hasta el último, se sientan involucrados en el desarrollo de la Europa política. En este sentido, pensamos que realmente, hoy por hoy, no se está realizando nada, ni desde el punto de vista de las instituciones comunitarias, ni desde el de los propios Estados miembros.

Por último, un tema importante, el del asilo. Como ciudadana de bien, que, desde luego, como ustedes bien saben, no apoyo en ningún momento ni he apoyado jamás el terrorismo, discrepo, sin embargo, de la postura mayoritaria de esta Cámara, porque entiendo que las modificaciones que se pretendían no justifican este tema, por los perjuicios que puedan causar. Me alegra saber que, aunque sea aquí minoritaria, también hay otros Estados miembros y otros ciudadanos que comparten mis mismas preocupaciones. Suele ser un consuelo. En este sentido, al menos la propuesta que ha salido, aunque sigue sin gustarnos relativamente por el tema de prejuzgar, manifiestamente infundado, de las solicitudes, creemos que es mejor que lo que se pretendía.

En conclusión, nos parece que ha sido ciertamente frustrante, pero como formación política, y desde lue-

go a nivel individual, nunca tiramos la toalla, nunca tiro la toalla, y creo que a nivel europeo tampoco se puede tirar. Pienso que tenemos que acudir a las nuevas reuniones que existan, en concreto hago referencia a la de octubre de 1997, y el Estado español, sus líderes, sus gobernantes tendrán que acudir no solamente con los oídos receptivos a lo que se diga, sino con propuestas claras para ver cómo se mejora el tema principal, que es el del empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lagabaster.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, en esta intervención, en nombre de Unión Valenciana, voy a hacer una valoración del Consejo Europeo de Amsterdam celebrado los pasados días 16 y 17 de junio.

Hay que ser un poco realistas en esa valoración y, como está ocurriendo en esta Cámara, ha habido en la opinión pública una división de opiniones, tanto por parte de los países integrantes de la Unión Europea como de los medios de comunicación y expertos que han seguido los trabajos del citado Consejo, y así se ha visto en el día de hoy en esta sede parlamentaria.

La valoración, en líneas generales, desde Unión Valenciana es positiva, sobre todo en el terreno económico, en cuestiones medioambientales, de seguridad y libertad, en acción exterior. Hay otros puntos menos positivos, cuestiones inciertas. Pero, en líneas generales, siempre que se avancen unos pasos, aunque se retrocedan unos cuantos menos, el resultado, el saldo es positivo, y eso es importante, ir sumando, ir avanzando, ir caminando, en el objetivo de ese gran proyecto que es la Unión Europea.

Creo que es un avance muy importante el paso firme, con compromiso, del anexo sobre el empleo, la lucha contra el paro debe ser prioritaria y el esfuerzo que se plasma en ese documento es un poco más significativo y un poco más comprometedor para los Estados, para que realmente sea el objetivo prioritario de este proyecto global y común que es la Unión Europea. Se incluirá un capítulo sobre creación de empleo en el nuevo tratado de la Unión y me parece que eso es saludable y es importante.

El capítulo social. Como otras veces hemos dicho muchos interlocutores políticos, sería muy importante que la misma intensidad que se pone en las cuestiones económicas y monetarias se pusiera en el capítulo social. Pero se abre una cierta duda cuando no se destinan fondos al capítulo social o se deja de alguna manera una cierta incógnita respecto a la provisión presupuestaria de ese capítulo social tan importante, que ha sido calificado por algunos miembros entusiasmados del proyecto europeo como esa gran asignatura

pendiente que tiene que resolver la Unión Europea del siglo XXI.

Ha quedado abierta la vía para el lanzamiento puntual de la Unión Económica y Monetaria el 1 de enero de 1999. Ese es un gran paso. Había muchas dudas, pero creo que se ha dado un paso firme con gran intensidad.

Se han abierto también las posibilidades de que el Banco Europeo de Inversiones promueva con créditos blandos proyectos de creación de puestos de trabajo en áreas como la alta tecnología, el medio ambiente, la medicina y la investigación y las redes de comunicación transeuropeas. Y se ha puesto de manifiesto la importancia que tiene para el futuro de la Unión Europea la potenciación del eje norte-sur. El norte siempre ha estado especialmente protegido, incentivado, pero el eje motor de la economía de la Unión Europea es ese eje norte-sur, esa espina dorsal de la Unión Europea que va no sólo de Londres-Colonia-Milán, sino que se engancha con ese eje Milán-Barcelona-Valencia, que tiene que ser especialmente cuidado para el futuro de ese proyecto que es la Unión Europea.

Se aguarda para octubre de 1997 en Luxemburgo una cumbre extraordinaria sobre el empleo y el capítulo social, se abordará con firmeza en el próximo semestre. En general, las políticas de creación de empleo, donde las pyme juegan un papel muy importante, un papel básico a tener en cuenta para tomar decisiones. Esperemos nuevos compromisos y sobre todo respaldo presupuestario, que empiecen a cumplirse y a darse con firmeza esos pasos no sólo en lo económico, sino en busca de esa convergencia real en lo social, que sigue siendo un reto y respecto a lo que hay muchas dudas. Son casi 18 millones de parados en la Unión Europea; Alemania, con un 25 por ciento de los mismos, tiene más de 4 millones de parados, y en España, a pesar de los alentadores datos últimos, los indicadores nos ponen por encima de la media de la Unión Europea.

Ese pacto de estabilidad del euro, ese gran impulso a lo económico que he dicho en el primer momento, es un gran acuerdo. Había muchas dudas y no podíamos estar en la incertidumbre de que ese gran esfuerzo que estábamos haciendo en el último año y medio pudiera irse al traste. España ha sido un ejemplo, y así ha sido reconocido y Unión Valenciana se lo reconoce, ha hecho un gran esfuerzo en el buen camino para conseguir los retos de esa Unión Europea. Ese esfuerzo firme desde Dublín en diciembre de 1996, cuyo objetivo básico es garantizar la disciplina presupuestaria y fiscal y fortalecer el euro, ha salido refrendado en esta cumbre, cuestión de la que nos alegramos casi todos en esta Cámara. El objetivo común debe ser consagrar el euro como divisa fuerte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Voy concluyendo.

Han quedado ciertas dudas, como decía en el inicio de mi intervención, en la reforma institucional, en el contenido de la reforma del Tratado de la Unión y en las conclusiones de esa reforma del Tratado de Maastricht, la reforma institucional, la ampliación de la Unión Europea a países del centro y del este de Europa, Chipre, cuestiones de política agraria, libre circulación de mercancías, que se ha tambaleado por las conductas irresponsables de un país en concreto.

En otro orden de cosas, pensamos que sería bueno que se reflexionara sobre la propuesta hecha por los sindicatos europeos de castigar a aquellos países que tengan una tasa de paro excesivamente elevada. Es una idea a debate introducida por los sindicatos de la Unión Europea y merece cuando menos, una reflexión.

Compartimos con usted y con su Gobierno la idea de que el fomento del empleo y el mantenimiento de los fondos de cohesión y los fondos estructurales son compatibles en estos momentos en ese gran impulso que necesita la Unión Europea, pero o la Unión Europea es más sensible a los temas sociales, laborales, políticos y medioambientales o no será, de cara al siglo XXI, lo que todos queremos que sea. Algo se ha avanzado en Amsterdam. Cuanto más se tenga en cuenta a los ciudadanos de la Unión Europea y más participen en la toma de sus decisiones, más avanzaremos. El objetivo se conseguirá sin prisa pero sin pausa, y mientras se siga avanzando y se impulsen todas las políticas, las económicas y las sociales, Unión Valenciana estará al lado de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Presidente del Gobierno, las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Amsterdam están llenas de autosatisfacción y de éxito y, como siempre, de un lenguaje encubridor, que, en este caso, puede resultar muchísimo más sintomático. Y, curiosamente, además, en este caso, reducidos a razonablemente positivos, en palabras del propio señor Presidente del Gobierno del Estado español. De todas maneras, no cabe duda de que esta autosatisfacción, este éxito y este lenguaje encubridor no oculta que hay dos objetivos firmes, que, efectivamente, se van a cumplir, como diría el otro, si Dios no lo remedia, que son, en primer lugar, la ampliación de otros Estados de Europa a la Unión Europea y, en segundo lugar —y es a lo que nos referimos al decir que si Dios no lo remedia—, la entrada en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, que se sabe que

es específicamente la creación del euro y la convergencia nominal, pero con graves desigualdades de carácter real en la economía, y la insistencia en mantener el posterior Pacto de Estabilidad. En una palabra, entrarán en una primera hornada los Estados de la Europa del Este, que interesan sobre todo a la economía alemana —Polonia, Chequia, sobre todo—, y además se va a imponer una disciplina presupuestaria, con sanciones —curiosamente, Estados que estarán dispuestos a pagar del erario público precisamente por no cumplir—, y una visión del Estado cada vez más raquítico, con más economía privatizada y con más incapacidad para hacer frente a las necesidades sociales de sus respectivas naciones.

Se deja claro que va a haber una política de cambio de moneda, con un más menos 15 por ciento, que viene a establecer la Europa de la doble velocidad. Pero no nos engañemos, la Europa de la doble velocidad que no corresponde a dos economías radicalmente diferentes, sino a un sector de economías híbridas y a otro que es muchísimo más homogéneo, porque quedarán ahí Dinamarca, Suecia, Noruega, que no está pero que entra dentro de esa interrelación económica, y Gran Bretaña curiosamente. Esta Europa que queda fuera no cabe duda de que va a jugar con ventaja comparativa, sobre todo en relación con la economía del Estado español.

Y cuando se habla de preocupación por el empleo y por política social, el lenguaje compensatorio, no se pueden ocultar las realidades. Se revelan mentiras del lenguaje encubridor. No deja de ser curioso, aunque el señor Aznar no lo aludió por lo menos con insistencia, que las conclusiones de la Presidencia en este aspecto dejen claro mercados laborales flexibles, es decir, empleo inestable y abaratamiento del despido, moderación salarial, es decir, reducción de la capacidad adquisitiva de los sectores sociales más populares. El propio documento alude a la incapacidad de la Seguridad Social de seguir haciendo frente a las demandas de la población, tal como funciona el sistema, según sus criterios. Sobre todo, hay algo gravísimo, y el documento lo deja claro sin ambigüedades, y es que el nuevo marco económico debe legitimar, además de legalizar, por supuesto, las diferencias salariales importantes en función de diferentes cualificaciones profesionales, y lo que es peor, en función de las diferencias regionales. No es solamente legítimo y real, sino que va a ser, por la filosofía del sistema, muy legal, que los sueldos, los salarios sean abismalmente distintos, efectivamente, entre Galicia, Extremadura, Sicilia, por supuesto, la Padania o Renania. Esto es parte del documento que se nos entrega como conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Amsterdam.

Es curioso también que el documento, sin ambigüedades, diga a la opinión pública del Estado español que el sector industrial es la base del crecimiento. La base del crecimiento el sector industrial, y se está des-

mantelando el poco que teníamos, al menos en muchas partes del Estado español.

Deja claro también —y llama la atención—, en una alusión a la política agrícola, que se va a modificar a muy corto plazo y que es un tema pendiente, de importancia crucial para el Estado español y para su Gobierno. En ese sentido, lamento que el señor Presidente del Gobierno no haya hecho alusiones a otras cuestiones que no figuran directamente en las conclusiones de la Presidencia, pero que sí son ilustrativas; por ejemplo, la carta del señor Jacques Santer, Presidente de la Comisión Europea, al señor Primer Ministro de la Gran Bretaña. hablándole de las rectificaciones en relación con la política pesquera, que fueron aprovechadas a posteriori para hablar de la necesidad de transparencia política en relación con los Estados participantes.

Efectivamente, señorías, transparencia política. Y les voy a decir algo, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, que les puede sorprender. Pensamos que es sintomático y una de las pocas virtudes que le quedan a la Unión Europea que precisamente a nivel institucional no se haya llegado a acuerdos. Porque no es de recibo una Comisión donde no estén representados todos los Estados, sean grandes o pequeños, como no es de recibo, sobre todo en una etapa transitoria que durará muchos años, no mantener el derecho de veto. Los Estados de la Unión Europea son Estados nacionales o plurinacionales y tienen que ser muy sensibles a las demandas de sus pueblos. Pienso que esta es una de las principales cuestiones que el Estado español no acaba de entender, y eso que tiene el problema dentro de su casa.

Igual que, en definitiva, señorías, es muy sintomático todo el texto dedicado a la política internacional. No les voy a hablar de la ausencia de referencias a la política ambiental interna, de la cual estamos tan necesitados, pero sí les quiero hablar de que queda claro que la relación Unión Europea-Estados Unidos es una relación de tutelaje, y recordar a estas alturas el plan Marshall creo que debía enrojecer a cualquier europeísta convicto, y no hace falta precisamente ser un nacionalista gallego exacerbado.

Como no cabe duda tampoco de que las alusiones a las zonas euromediterráneas se hacen en función de una estabilidad política, no en función de la justicia y de la interrelación igualitaria con todos los pueblos. O la curiosa alusión a Sudáfrica, garantizando cooperación en pesca y vinos, es decir, en sectores terciarios, curiosamente, que van a afectar de nuevo a algunas partes de la periferia de la Unión Europea. Por no hablarles de ese carácter marginal de la alusión a América Latina y al Caribe junto con África.

Concluyo, señor Presidente, sabemos que estamos inmersos en este contexto y le aseguramos que sería muy de desear que ya que lo estamos, y no solamente para aquellos que discutimos la política global de la

Unión Europea en este proceso, se tuviese en cuenta, por lo menos por los que gobiernan y por los que tienen la hegemonía política en el Estado español, que es muy necesaria la atención a otra política agraria favorable para todos, a otra política pesquera equilibrada en función de los intereses de todos y a otra política industrial. Y esperemos que la opinión pública española, de todas las naciones que integran el Estado español, esté dispuesta a exigir a su Gobierno, a sus gobiernos, otra posición cuando esto se pueda modificar.

El Estado español es un Estado contradictorio, dual. El actual Gobierno nos lo deja claro con su política de interrelación, de cierta subordinación a Alemania y Francia, pero también con sus guiños y a sus interrelaciones con los Estados Unidos. Está mal situado en una Europa del norte, claramente del norte, que no fue la fundadora de la Unión Europea, de la Comunidad Económica Europea entonces, y los Estados del centro. No se acaba de situar tampoco entre los tres Estados latinos que tienen una economía más similar. Y, por fin, es contradictorio también entre tanta euforia europeísta y una realidad económica de los sectores productivos que no nos acaba de funcionar.

Termino definitivamente. Para nosotros queda claro en esta conferencia de Amsterdam que el rostro real de Unión Europea sigue siendo un rostro economicista, favorable al capital transnacional y transnacionalizado, por más que lo quiera maquillar ahora con frases compensatorias, esto es lo que va a misa; que admite la desigualdad dentro de la Unión Europea como un factor clave del sistema y que empieza a ser felizmente discutido por la diversidad nacional de Europa, sobre todo en los Estados pequeños, es curioso, y por amplias capas sociales y naciones periféricas, que, como Galicia, no nos gusta este contexto, porque no funciona equilibrada y justamente.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular valora positivamente el resultado alcanzado en la Conferencia Intergubernamental que despeja el camino para acometer el proceso de ampliación de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid.

Todos somos conscientes de lo difícil de una negociación, en la que todos los temas importantes fueron decididos a última hora por los jefes de Estado y de Gobierno. Por ello, este grupo parlamentario se siente orgulloso de lo que consideramos un éxito personal de José María Aznar en la defensa de los intereses de España y una aportación importante de nuestro país en el proceso de la construcción europea.

Algunos pensarán que los logros han sido pocos y que las reformas resultan insuficientes. La realidad es que Europa siempre se ha construido poco a poco, con pasos seguros y positivos, al ritmo que impone en cada momento el sentir de nuestras sociedades y en esa necesaria conjunción entre lo que debemos hacer juntos y lo que conviene que sean responsabilidades de los Estados miembros.

Cualquier conocedor de las vicisitudes de la construcción europea sabe hasta qué punto ese proceso ha estado jalonado de dificultades. Como muchas veces, la exacerbación de los intereses nacionales ha prevalecido sobre la ambición unitaria, cómo el propio estado de conciencia de las opiniones públicas de las naciones europeas ha actuado como freno de impulso de los líderes. La cumbre de Amsterdam ha sido un ejemplo más, y no precisamente el más dramático, de la dificultad de acomodar los ritmos en la determinación de lo que Europa debe hacer junta y lo que deben seguir haciendo los Estados que integran la Unión y, a su vez, en la necesidad de que la adopción de esas decisiones tenga el imprescindible acompañamiento de las opiniones públicas nacionales. Por eso no acertamos a entender el reproche que hemos creído advertir en las palabras del portavoz de la oposición mayoritaria. No ha habido triunfalismo ni autocomplacencia en la exposición del señor Presidente del Gobierno ni va a haberla en la de este portavoz. Pero tampoco debemos ni queremos dejar de denunciar una cierta injusticia que supone desconocer los satisfactorios logros alcanzados en todas y cada una de las pretensiones específicamente españolas. Y mucho menos omitir, que no lo ha hecho todo el mundo, sino todo lo contrario, la firmeza y resolución del Presidente del Gobierno, evitando la consolidación de una reforma institucional ajena a la realidad del peso específico de España, desconocimiento de ese peso, por cierto, que difícilmente puede ser imputado a la responsabilidad de nuestra etapa de gobierno. Más allá de los términos del Acuerdo de Ioannina, por primera vez una declaración específica alude a la consideración especial de que España debe ser objeto de cara a la reordenación de la estructura y composición del Consejo y de la Comisión.

Por tanto, nada de resultados decepcionantes. El Grupo Parlamentario Popular aspira a preservar el alto nivel de consenso que ha sustentado siempre la acción de los sucesivos gobiernos en el dominio europeo. Nos parecería ciertamente lamentable que el nuevo estilo de oposición nada tenga de nuevo, sino de clónico, y con los mismos rasgos y afanes didácticos. Tampoco esa actitud nos va a arredrar en el propósito de respaldar y reclamar de nuestro Gobierno la perseverancia en la trayectoria de firmeza seguida por el Presidente Aznar, en la que se integra el vector del impulso decidido a la Unión Económica Monetaria, con la preservación de los específicos intereses nacionales españoles.

En otro orden de cosas, quede claro que la calificación de objetivos irrenunciables no la hace el Gobierno, sino el Congreso de los Diputados, que así los definió. España acudía a la cumbre con algunos objetivos irrenunciables, fruto de esa sintonía perfecta entre el Gobierno y el Parlamento en política europea, como se desprende del dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea sobre la Conferencia Intergubernamental. Los resultados obtenidos avalan el interés del Gobierno en la defensa de las distintas prioridades que señalaba dicho dictamen. Hemos podido constatar con enorme satisfacción que se ha conseguido al cien por cien la consolidación en el texto del Tratado y un tratamiento preferente para las islas Canarias, que de forma permanente dispondrán de una serie de ventajas fiscales, aduaneras, comerciales, agrícolas y pesqueras, que compensen justamente su alejamiento y singularidad. Éste es el objetivo del estatuto permanente para las regiones ultraperiféricas que veníamos reclamando desde hace tiempo para el archipiélago canario.

Para este Parlamento, uno de los objetivos prioritarios de la Conferencia consistía en progresar en el establecimiento de una zona de libertad, de seguridad y de justicia. Se ha conseguido que el objetivo español haya sido asumido por el resto de los Estados de la Unión y que la Unión se comprometa en la defensa de los derechos fundamentales y en la no discriminación, haciendo del Convenio de Roma la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo. De ahora en adelante, en caso de violación grave por parte de un Estado miembro de alguno de los derechos fundamentales, la Unión Europea contará con mecanismos para responder a esta infracción.

Asimismo, en lo que se refiere al asilo, el texto aprobado satisface el deseo de España de que en el futuro los terroristas no puedan beneficiarse del derecho de asilo. Podemos decir que el protocolo incluido en el Tratado dificulta la manipulación de esta institución para fines para los que no está prevista. A España le cabe el honor de haber iniciado un profundo debate en este punto, lo que, al final, como todos esperábamos, ha permitido llegar a una solución que, como acabo de decir, nos parece altamente satisfactoria.

Hemos conseguido también la integración de Schengen en el Tratado, sin desvirtuarlo y manteniendo su acervo al completo. Al mismo tiempo, el mecanismo acordado para la ampliación de esta cooperación reforzada a otros países cuando éstos deseen hacerlo y que requerirá el acuerdo unánime de los actuales integrantes nos ha permitido salvar nuestra posición en el contencioso sobre Gibraltar y seguir manteniendo nuestros controles exteriores para los ciudadanos provenientes del Reino Unido y territorios sujetos a su jurisdicción.

En cuanto a los avances realizados por lo que a la cooperación policial y judicial se refiere, vemos con

satisfacción algunas propuestas españolas reflejadas en los nuevos artículos aprobados dentro del título VI del Tratado de la Unión Europea, y de forma especial el desarrollo que tendrá Europol, cuyas funciones en el futuro también se extenderán al ámbito operativo.

Todos somos conscientes de la importancia fundamental que deben tener las políticas de empleo y la lucha contra la exclusión social en el desarrollo de la Europa de los ciudadanos. El texto finalmente aprobado coincide con los planteamientos de la propuesta española y de nuestro Parlamento, basada en la idea de que, aunque las competencias en este área son y deben seguir siendo nacionales, la Unión puede jugar un papel importante en la promoción del empleo mediante la coordinación de las políticas nacionales y la adopción de ciertas medidas de incentivo dirigidas a apoyar la acción de los Estados miembros en dicho campo. En todo caso, estos incentivos serán limitados y respetarán plenamente los objetivos de la cohesión económica y social. Sin embargo, lo más importante es que el Consejo Europeo ha reconocido los esfuerzos realizados por los interlocutores sociales en algunos países europeos, animándoles a continuar por esta senda y, como no podía ser menos, el acuerdo alcanzado recientemente en España entre empresarios y trabajadores ha sido recibido con satisfacción y señalado como el modelo y el camino a seguir.

En cuanto a la igualdad hombre-mujer, el principio de igualdad propuesto por España ha quedado muy reforzado en el nuevo Tratado mediante la modificación de los artículos 2, 3 y 119. Queda consagrado en el Tratado de Amsterdam el principio solicitado por España de igual remuneración por igual trabajo o trabajo de igual valor, que impedirá que continúen las discriminaciones en materia de remuneraciones que tradicionalmente ha sufrido y sufre la mujer.

Señorías, señor Presidente, estamos muy satisfechos del éxito de las propuestas españolas tendentes a reforzar las funciones y atribuciones del Comité de las Regiones, especialmente las cuestiones de cooperación transfronteriza para las cuales podrá ser consultado el Consejo o la Comisión. Me gustaría en ese sentido resaltar las propuestas innovadoras de nuestro Gobierno para la consolidación del Comité de las Regiones dentro del marco de competencias que establece el Tratado.

Es cierto, señorías, que en lo referente al capítulo de las reformas institucionales en la conferencia no se ha conseguido alcanzar las metas propuestas, excepción hecha del Comité de las Regiones al que me acabo de referir y del Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo ha visto reforzados notablemente sus poderes, ya que se ha ampliado sustancialmente el ámbito de aplicación del procedimiento de codecisión, que es aquel en el que el Parlamento Europeo tiene una mayor participación, y simultáneamente se ha reformado dicho procedimiento colocándolo en situación de ple-

na igualdad con el Consejo. También aquí España hubiera ido más allá en algunas de las reformas, pero el resultado al que se ha llegado nos parece realista cuando menos.

No se ha rematado —por utilizar una expresión del Presidente del Gobierno— la reforma institucional necesaria, pero sí se ha avanzado en la buena dirección para los intereses de Europa en su conjunto, y de España en particular. Hemos garantizado el mantenimiento del peso específico de España en las instituciones comunitarias y en el proceso decisorio, no solamente mientras persista la situación actual de una Europa de quince Estados, sino con vistas a la ampliación.

El mantenimiento del acuerdo de Ioannina hasta el momento de la reforma preserva el peso relativo de nuestro país en la toma de decisiones por mayoría. En cuanto a la futura negociación del paquete Comisión-Consejo, el acuerdo garantiza que los países grandes de la Unión Europea, entre los que se encuentra España, deberán recibir una compensación en el número de votos en el Consejo y que no habrá reordenación de la Comisión si no hay recompensación, bien por la vía de ponderación de voto, bien por las dobles mayorías. En el caso de España se añade una declaración específica que dice que España deberá tener una consideración especial que le beneficie en el Consejo ante la proyectada reforma de la Comisión. Permitame, señor Presidente del Gobierno, que le felicite en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio por este éxito en la negociación de la que S. S. personalmente fue artífice y protagonista.

Señor Presidente, el acuerdo al que se ha llegado mediante la aprobación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento abre la vía para el lanzamiento de la moneda única el 1 de enero de 1999 y garantiza la Unión Monetaria en la que se encontrará España desde el primer momento, en el tiempo y en la forma prevista, como resultado de las excelentes políticas económicas puestas en marcha por nuestro Gobierno.

Es justo reconocer, señorías, que los logros obtenidos por nuestro Gobierno en el ámbito de la conferencia, tanto para España como para Europa, no son ni pocos ni insuficientes y lo que debemos hacer en este momento, tras felicitar al Gobierno por su impecable negociación en los términos contenidos en el dictamen de este Parlamento, es continuar colaborando con el Gobierno en los nuevos procesos de negociación como preveía la Agenda 2000 de la cumbre de Madrid, que se iniciará pronto. Sólo desde esta actitud podremos continuar contribuyendo, mediante la defensa de los intereses de nuestro país y de sus ciudadanos, a la construcción de una Europa más democrática, más solidaria y más justa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Grandes. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, me permitirán los portavoces de los grupos parlamentarios que al iniciar este turno comience recogiendo las palabras que ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Almunia, en su primera intervención después de su nuevo cargo. Quiero decirle que las acojo con toda cordialidad; por cierto, aprovecho también para desearle suerte. Cuando el Gobierno empezaba desde aquí, como usted ha mencionado antes, yo nunca escuché esas palabras. Yo se lo deseo. Lo que no le puedo decir es que cumpla todos sus objetivos, eso no se lo deseo. **(Risas.)** Su señoría ha dicho que quiere hablar con claridad, me parece muy bien; además, es de agradecer hablar con claridad. En segundo lugar, ha manifestado una aspiración que me parece bastante obvia, que es la aspiración de subirnos un escaño a los que estamos en el banco azul. La noticia, dicho sea con toda cordialidad, hubiese sido la contraria; ésa hubiese sido una declaración bastante importante. Por último, ha expresado un deseo de manifestar y de preservar áreas de consenso, que sinceramente lo acojo. Creo que es el factor más relevante. Quiero decirle que por parte del Gobierno y de su Presidente tendrá siempre esa disposición de diálogo abierto, a veces desde la concordancia, a veces desde la discrepancia, pero siempre en la medida de nuestras posibilidades, buscando puntos de encuentro y de acción en común especialmente en aquellas cuestiones en las que por afectar al interés nacional, al interés de España, sea cual sea el gobierno, bien merece la pena un esfuerzo especial al respecto.

Señor Presidente, yo quisiera agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios los comentarios que han realizado, sus aportaciones, sus sugerencias, sin duda con matices, también con discrepancias, algunas radicales como, por otra parte, parece bastante lógico y significativo. Quiero decir, en primer lugar, que la Comisión Mixta Congreso Senado ha hecho un buen trabajo, ha encaminado bien sus tareas, sus conclusiones han sido muy positivas, incluso en aquellas en las que, como se acaba de recordar, eran planteadas por la Comisión y por el propio Congreso de los Diputados como irrenunciables. El trabajo de la Comisión, de las subcomisiones creadas al respecto ha supuesto una buena labor, especialmente el realizado por la subcomisión de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental, cuya última sesión se celebró pocos días antes de celebrar el Consejo Europeo de Amsterdam y que, si duda, tuvo un alto grado de consenso en torno a la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores.

Me gustaría seguir en ese espíritu de intentar buscar los acuerdos correspondientes para el futuro, de seguir un trabajo en común y de procedimiento parlamentario. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado hoy una iniciativa en virtud de la cual se crea una po-

nencia —creo que se ha referido a ella esta mañana el señor Molins—, cuyo objetivo es hacer el seguimiento de todos los trabajos relativos a la ampliación de la Unión Europea. Por tanto, mi deseo es facilitar al máximo las cosas desde el Gobierno para que esa Comisión Mixta, bien en Pleno, bien en subcomisión, bien en ponencias se organice de la manera que parlamentariamente parezca más adecuada para seguir encauzando sus trabajos y produciendo tan excelentes resultados como los que ha tenido.

Los que creemos que el acuerdo y el consenso, especialmente en estas áreas, es una cuestión importante —hablamos también de esto en el debate del estado de la Nación— y que la posición española históricamente se ha visto fortalecida en los momentos en los que en las negociaciones el progreso europeo era considerado como una gran aspiración, como una gran ambición nacional y, como recordamos en el debate del estado de la Nación, como uno de los elementos que constituyen el acervo que nació con la transición democrática en nuestro país, estimamos que dicha ambición debe ser preservada. Eso teniendo en cuenta los retos que hay que afrontar inmediatamente, que no son retos pequeños, entre los cuales destaca, como acabo de decir, el de la ampliación.

Ha habido distintas valoraciones del Consejo Europeo de Amsterdam, matices y discrepancias; se han escuchado palabras como decepción, frustración, etcétera, pero a la hora de justificarlas eso resulta un poco más dificultoso. Quiero decir que yo he utilizado la fórmula de razonablemente positivo, que sinceramente es lo que me parece. Ni he salido del Consejo, como salieron algunos dirigentes que asistieron al mismo, diciendo que era un extraordinario éxito —creo que ha sido un moderado éxito—, ni tampoco merece la pena, en mi opinión, utilizar palabras como frustración, decepción, etcétera.

Convengamos exactamente cuáles eran los objetivos, porque ha habido algún portavoz de grupo parlamentario que no ha centrado exactamente los objetivos. En el Consejo Europeo de Amsterdam no se trataba de definir nada en relación con la ampliación, nada en relación con las perspectivas financieras, nada en relación con la política agraria común y nada en relación con los fondos; de lo que se trataba exactamente era de respetar la agenda establecida en el Consejo Europeo de Madrid. Por tanto, huelga el discurso de decir que nos gustaría que se hubiese tratado eso. Es que no se tenía que tratar eso, se ha tratado exactamente lo que estaba previsto tratar, en respeto a la agenda establecida en Madrid. Justamente ahora es cuando viene la necesidad de ocuparse de los retos derivados del proceso de ampliación, de las perspectivas financieras, etcétera. Está bien planteado que sea así porque habría sido una equivocación y un error mezclar las distintas circunstancias que se han mencionado.

Hay que valorar este Consejo teniendo en cuenta todas las circunstancias que se han producido. No hay que olvidar que cambios de Gobierno en Estados muy importantes de Europa han motivado planteamientos nuevos que han afectado claramente al Consejo en algunos casos, como, por ejemplo, la puesta en marcha del Pacto de Estabilidad. También había un sinnúmero de cuestiones abiertas en torno a la Conferencia Intergubernamental como consecuencia de un hecho que, desde el punto de vista negociador, es bastante lógico, y es que en cuestiones que se consideran llamémoslas importantes, notables, trascendentales o vitales las posiciones se reservan hasta el último momento de las negociaciones.

Respecto a la primera cuestión, no hay que omitir ni olvidar la valoración del Consejo, porque puede haber siempre quien apueste por un fracaso, y más habida cuenta de estas circunstancias. No ha habido fracaso en Amsterdam. Puede haber quien apueste por un retroceso, pero tampoco ha habido retroceso en Amsterdam. Y puede haber quien olvide en ocasiones que la Unión Europea, como he dicho antes, se hace paso a paso, negociación a negociación; a veces, a algunos les puede parecer lento pero, como he dicho antes, al comienzo de mi intervención anterior, estamos alcanzando metas que hace poco tiempo parecían sencillamente utópicas. No se están discutiendo ya las grandes cuestiones de la puesta en marcha de la moneda única, la moneda única está prácticamente delante de nosotros para ser puesta en marcha, entre otras cosas. Parecía imposible, tal como estaban las cosas en el ambiente de cambio que había en algunos países, que se pudiesen cerrar todas las cuestiones abiertas en torno a la Conferencia Intergubernamental. Se han cerrado, y se han cerrado algunas otras colaterales. Se podrá manifestar un mayor o menor grado de satisfacción, pero sinceramente creo que, en conjunto, el avance es bastante importante; y razonable, como por otra parte constato en líneas generales, con alguna excepción, haciendo el repaso que han realizado los distintos portavoces parlamentarios de los asuntos concretos que han tratado.

Es importante y razonable en el triple marco al que nos tenemos que referir: el marco de la moneda única, de la Unión Monetaria, de la Conferencia Intergubernamental y de lo que significan los intereses españoles. Evidentemente, los intereses españoles en ningún caso pueden plantearse como intereses ajenos al proceso de construcción europea. He expuesto claramente que no puede existir —y cada vez existe menos— aquello que determina lo que es un interés específico en el ámbito de la construcción europea y un interés genuinamente español, que puede verse como contrapuesto al ámbito de construcción europea. Si repasan SS. SS. en este punto muy especialmente las propuestas que la delegación española ha presentado a la Conferencia Intergubernamental, algunas de ellas provenientes de la ac-

ción del Gobierno anterior, otras añadidas por este Gobierno, verán que se puede y se debe hablar de interés nacional, como es lógico, y que se puede hablar de una visión de conjunto. Lo que no veo es la contraposición entre el interés nacional y la visión de conjunto, salvo que se tenga una visión de conjunto totalmente diferente, que es el caso del señor Anguita. En el otro caso no, porque si hablamos de la Unión Monetaria no hay mejor aportación a la visión de conjunto que la de que es buena para Europa la puesta en marcha de la moneda única y cumplir las condiciones para estar en la Unión Monetaria desde el primer momento.

Si se habla de la política exterior de seguridad, no hay mejor aportación que hacer con seis Estados miembros una propuesta sin duda avanzada de integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea. Y si se habla de las cuestiones relativas al espacio de libertad, seguridad y justicia, es difícil hacer propuestas más completas que las que ha hecho España, con un trabajo tan activo, para sacar unas conclusiones positivas en este congreso.

Propuesta de visión conjunta es, por ejemplo, que los derechos fundamentales o el principio de no discriminación sean justiciables ante el Tribunal de Luxemburgo, que se avance en materia de libertad, seguridad y justicia, el asilo, etcétera. No es una posición solamente española, es la posición lógica en el marco de ese espacio de seguridad, de libertad y de justicia. Desgraciadamente, estando reunidos los Jefes de Estado y de Gobierno en Amsterdam llegó la noticia del asesinato de dos policías en Irlanda del Norte. No estamos hablando de una cuestión específicamente española, que también; estamos hablando de una lógica de cooperación internacional, en este caso de lucha contra el terrorismo, citada expresamente en el Tratado junto con la lucha contra la delincuencia, contra el crimen organizado, contra el narcotráfico, contra la explotación de niños, etcétera, que supone un avance muy claro y que beneficia al conjunto, como lo benefician la cooperación judicial y la incorporación de Schengen al Tratado, en donde es bueno respetar las reglas de la unanimidad —en ese caso sí, como diré luego, pensando estrictamente en el interés español—; estamos hablando de las propuestas en relación con el empleo de las propuestas recogidas en un artículo del Tratado relativas a la igualdad de remuneración a igualdad de trabajo entre hombre y mujer, al fortalecimiento de la salud pública, al reconocimiento de las regiones insulares, al principio de subsidiariedad, al Comité de las Regiones o a ampliar el poder de codecisión en el Parlamento Europeo. Todo eso impulsa el conjunto de las cosas, y naturalmente la defensa de las cosas que se pueden considerar más específicas españolas se enmarca en un cuadro perfectamente coherente de impulso político y de impulso económico de la construcción europea.

Yo nunca he participado de la idea de decir, hablando del progreso de la Unión Monetaria, que hay pro-

greso económico pero que no hay progreso político. Se ha llegado a decir incluso que se renuncia a la unión política. No participo de eso. Es difícil —lo hablábamos también en el debate sobre el estado de la Nación— encontrar una decisión política tan importante como que en Europa haya una moneda única. Cuando se habla de construcción política de Europa no se debe contraponer a una construcción económica que teóricamente avanza, porque eso está en los principios exactos de la construcción política europea.

Alguien recordaba aquí —me parece que ha sido el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco— cómo los fundadores, el propio Jean Monet, decían que Europa se haría finalmente a través de una moneda. Es un contenido político extraordinario, que se había puesto en marcha y materializado de una manera bastante clara en el último Consejo Europeo de Dublín y sobre el cual, como he dicho, se establecían algunas dudas de última hora.

El que se haya conseguido un gran acuerdo sobre crecimiento y estabilidad, con la aprobación de los reglamentos correspondientes, despeja definitivamente el camino hacia la moneda única, y ahora lo importante es que cada Estado haga el esfuerzo correspondiente para estar en la moneda única, si se cree en ese proceso. Naturalmente, nosotros creemos en ese proceso.

La segunda parte es la declaración relativa al crecimiento y el empleo. Yo quiero decir —ya lo he explicado— que no participo de la idea de que sea incompatible el proceso de moneda única, de estabilidad y de saneamiento con la creación de empleo. No sólo no es incompatible sino que es perfectamente compatible. Es más, en mi opinión es absolutamente necesario y hasta inexcusable y, desde luego, ese será el sentido de la política que siga practicando el Gobierno y es el sentido de los términos en los que se recoge la declaración aprobada por el Consejo Europeo claramente en Amsterdam. A partir de ese momento se puede discrepar de muchas otras cuestiones en relación con las políticas económicas, los déficit, los programas de convergencia o, lo que se ha dado en denominar, el ajuste permanente. No lo creo. Sinceramente no lo creo.

El Pacto de Estabilidad es un pacto de rigor, coherente con el objetivo de la moneda única, exigente, pero, en mi opinión, conveniente también para la credibilidad del proceso y, por supuesto, para la puesta en marcha de la moneda única con todas las garantías. El conjunto de la política de saneamiento y estabilidad, como he tenido ocasión de referir, a mí me parece imprescindible. Dicho de otra manera, con Maastricht o sin Maastricht, nosotros debemos hacer la política que estamos practicando, que es la que está produciendo los resultados que SS. SS. conocen con apreciable éxito.

Hace falta seguir en una senda bien confirmada, tanto en la declaración correspondiente, como en lo que se refiere a las rúbricas en el Pacto de Estabilidad

y en las correspondientes al crecimiento y al empleo. Es necesario decir que el compromiso de realizar un consejo extraordinario sobre el empleo requiere que sea muy bien preparado. Creo que hay un consenso bastante general entre los distintos Estados miembros de que no se puede llegar a un consejo extraordinario sobre el empleo en cualquier circunstancia, sino que requiere una preparación específica. No se pueden abrir falsas expectativas y conviene aclarar las cuestiones.

En primer lugar, el empleo sigue siendo una competencia esencial de los Estados miembros y, en mi opinión, es bueno que así sea. En segundo lugar, conviene establecer la diferencia entre la declaración sobre el crecimiento y el empleo, en donde se establece como fórmula para instrumentar algunos proyectos que se acuda al Banco Europeo de Inversiones, y lo contenido en el título del Tratado, sobre el empleo, en el que España ha trabajado activamente y al que no se ha puesto ningún freno. Al incorporarse al Tratado vincula también la posibilidad de utilizar unos recursos, que son los correspondientes a la partida número 3, es decir, determinados recursos propios de políticas de la Unión Europea. No hay que confundir el título con la declaración, ni lo que se establece en el Banco Europeo de Inversiones, en la declaración, con lo que se recoge en el título respecto a las partidas presupuestarias, perspectivas financieras, número 3.

En lo que sí habría que tener cuidado —eso no es un freno sino un elemento de prudencia muy claro— es en no hacer una supuesta operación sobre el empleo con cargo a fondos estructurales, a fondos de cohesión, o a políticas especialmente importantes para España, como es la política agraria común.

Cabe preguntarse: ¿existía ese riesgo? Naturalmente que existía ese riesgo. Lo que sucede es que se ha evitado ese riesgo en el Tratado, y al serlo es evitado en la consecuencia que el tratamiento financiero del empleo pueda tener en distintos consejos europeos y en el Consejo Europeo extraordinario.

Con toda franqueza tengo que decir, señorías —y me parece habérselo escuchado a algún portavoz parlamentario—, que no participo de la idea que supone el que puedan verse afectados fondos estructurales a políticas de empleo. Eso para España es profundamente negativo. Tenemos que actuar en consecuencia e intentar conseguirlo. A la hora de hacer todas las intervenciones sobre el empleo conviene tener claro cuál es exactamente el punto en el que nos tenemos que mover. Y a la hora de intentar interpretar lo que ha pretendido el Consejo Europeo, desde el punto de vista de la coordinación de políticas económicas, de la posibilidad de establecer incentivos, del establecimiento de medidas de saneamientos o de reformas estructurales, incluso en lo que se refieren a las reformas de los mercados de trabajo, conviene sacar las respectivas conclusiones en nuestro país.

He escuchado algunas afirmaciones que tampoco comparto en el sentido de decir que la reforma del mercado de trabajo no es suficiente todavía. ¿Quién ha dicho que la reforma o la flexibilidad del mercado de trabajo esté inevitablemente asociada a precariedad? En ningún sitio está escrito. El camino que hay que seguir es buscar la mayor estabilidad posible dentro de un marco de reforma, que es justamente lo que se está intentando hacer, me da la sensación de que con algún éxito modesto porque las dificultades son muchas.

Cuando se habla del empleo dentro de lo que es el marco de la política económica, etcétera, conviene puntualizar estas cuestiones que, sin duda, son muy importantes. Desde luego, comparto plenamente la tesis que ha manifestado algún portavoz parlamentario, creo que el señor Molins, en el sentido de que para crear empleo lo más importante es cumplir las condiciones de convergencia, hacer una política de saneamiento y de reformas estructurales. Esto es lo más importante y, desde luego, es la voluntad del Gobierno.

Si avanzamos en el análisis de algunas de las cuestiones que se han tratado y que forman parte del elemento básico —paso a la segunda parte, que es la reforma de los tratados, la culminación de la Conferencia Intergubernamental— veremos los avances importantes que se han producido en el marco de la libertad, de la seguridad y de la justicia. Hemos hablado de los derechos fundamentales, del principio de no discriminación, ratificado también a propuesta española en el Tratado, de la abolición de la pena de muerte o de la igualdad hombre-mujer, y del establecimiento de unos mecanismos importantes, cual es la suspensión de los derechos de un Estado miembro en el caso de violaciones graves de libertades, derechos fundamentales, Estado de Derecho, principios democráticos, etcétera. Me parece especialmente importante que eso haya sido recogido en el Tratado y creo que en ese punto estamos bastante de acuerdo.

Por lo que se refiere estrictamente al espacio de libertad, seguridad y justicia, debo decir que lo que es más importante, en el plazo de cinco años y en el futuro, cuando se puedan establecer políticas comunes de asilo, de inmigración, de fronteras interiores o exteriores, las políticas de visados que ya no funcionan por unanimidad sino por mayoría, es preservar para nuestro país la unanimidad. Desde el punto de vista de los intereses españoles, pensando en Gibraltar, es importante. Y vale más esta declaración que garantiza una atemporalidad y una no limitación que una declaración específica sobre Gibraltar. Es más importante. Aquí, a su vez, hay que distinguir entre esa declaración contenida en el artículo 3.º del protocolo equis, por el cual se determina la relación de Gran Bretaña con este espacio, y lo que es luego la incorporación, no al primer pilar sino al Tratado, al acervo Schengen, al espacio Schengen, en virtud del cual hay que establecer también otra singularidad, que es que la incorporación

debe hacerse por unanimidad. El funcionamiento es por unanimidad y la incorporación también debe serlo. Eso fortalece, en mi opinión, la posición española de una manera mucho más nítida, porque parece bastante lógico que se puedan obviar, por razones negociadoras, elementos singulares que no sean estrictamente imprescindibles.

Creo que se ha avanzado —y así ha sido reconocido— en la cooperación policial y judicial, en la operatividad de Europol y la definición de los asuntos en los cuales la operación policial y judicial, sobre todo en la vía penal, sean de delincuencia, de terrorismo o de droga, debe ahondar.

Es un paso importante también que se puedan establecer para los países miembros normas mínimas respecto de algunas situaciones, penas o sanciones.

Me he referido antes al asilo. En relación con el asilo, debatido ya en esta Cámara, me da la sensación de que se ha encontrado una solución razonable. He advertido antes de este Consejo —sin duda ha sido una negociación especialmente dura y difícil— que teníamos que ser comprensivos con las dificultades que otros países pudieran tener. Evidentemente, el punto de partida de la posición española era alto pues era el mandato del Consejo Europeo de Dublín. Por tanto, podemos estar satisfechos con ese mandato que nos ha permitido culminar una negociación en la que, en mi opinión, claramente se manifiesta un avance nítido, serio e importante en el ámbito de la cooperación internacional para que el asilo no pueda ser utilizado como elemento para burlar los aspectos de los convenios de extradición a los que están obligados los Estados miembros. Ha sido un elemento difícil de conseguir, pero supone un avance importante en materia de cooperación internacional y naturalmente se ha obtenido un resultado razonable, que no excluye, como se dice en el propio texto del Tratado, su mejora en el futuro.

Hemos hablado del empleo con las matizaciones correspondientes. Me parece interesante también reseñar la creación de un comité de empleo que pueda tener carácter consultivo, teniendo que ser informado al respecto el Consejo Europeo. Conviene resaltar también desde el punto de vista del empleo y de la política económica y social la incorporación del protocolo social al Tratado. Es evidente que eso hay que hacerlo y se hace en el marco del respeto a las normas nacionales. No crea alguna de SS. SS. que la armonización permanente de algún tipo de políticas, como se ha reclamado desde esta tribuna, supone un beneficio para nuestro país, sino más bien lo contrario, pero es importante que el protocolo social esté incorporado al Tratado a partir de esta reforma.

Se han reforzado algunas cuestiones relevantes sobre el medio ambiente o la salud pública, derivadas, como he dicho, de la posición española. Ha quedado un texto, en mi opinión, muy aceptable en relación con la subsidiariedad. Establece un criterio de propor-

cionalidad muy claro de equilibrio entre instituciones que, naturalmente, garantiza que no pueda existir una interpretación renacionalizadora de políticas. Se ha avanzado también en el campo de la transparencia.

Me quiero centrar ahora brevemente, porque no quiero hacer una intervención muy larga, en el Estatuto de regiones ultraperiféricas, con el que yo creo que el interés de la Cámara, el interés de las islas Canarias y, en consecuencia, el interés de España se ha visto claramente satisfecho. Yo tuve la oportunidad de contestar algunas preguntas parlamentarias de SS. SS. hace algunas semanas, en las que efectivamente se reflejaba que la negociación iba por un camino bastante positivo y constructivo. Desgraciadamente, se torció muy pocos momentos antes del comienzo del Consejo y hubo que retomarla otra vez entera. Fue una negociación laboriosa porque la Presidencia dio marcha atrás claramente y hubo que retomarla desde el comienzo y volver al cuadro que definitivamente ha quedado, con la ventaja a la que se ha referido, y agradezco sus palabras, especialmente el señor Mardones cuando dice que es mejor que todo quede contenido en un artículo. Por lo tanto, ese reconocimiento en un artículo, que significa a su vez el reconocimiento de derecho primario, es muy importante y si además se consigue, como se ha dicho, blindar la cuestión de los fondos de cohesión y de los fondos estructurales, me parece que el conjunto de la operación es positivo. Desde luego, estoy satisfecho de haber podido contribuir al éxito de esa negociación, pero, sobre todo, hay que estar satisfechos no sólo porque sea el cumplimiento de un acuerdo político, electoral o para una investidura, sino porque creo que, razonablemente, los intereses de Canarias y los intereses españoles han sido en este caso al menos muy bien servidos. Yo estoy abierto a que desde ese punto de vista y según el resultado establecido en el artículo 227 del Tratado, se incorporen los correspondientes mecanismos de cooperación y de colaboración, llámeselos como quiera. En todo caso, ya se está trabajando en la continuidad respecto al régimen económico y fiscal y a la zona especial de Canarias, como sabe muy bien su señoría, y espero que se pueda llegar también a conclusiones positivas en ese sentido. Ya advertí hace algunos días que era muy importante llegar a una conclusión positiva de respaldo al Estatuto de regiones ultraperiféricas a la hora de hacer frente claramente a esas negociaciones. Además, en mi opinión, se puede encontrar un motivo razonable de satisfacción respecto al reconocimiento de las especificidades insulares, que también era una propuesta española que, como he dicho antes, ha sido recogida en su integridad. Es bueno que desde ese punto de vista ya exista una situación de tranquilidad respecto a los objetivos de España en cuanto a reconocimiento de las regiones ultraperiféricas.

Respecto a lo que es la política exterior y de seguridad ha habido algunos avances. Evidentemente es uno

de los terrenos en el que se puede decir que no se ha avanzado todo lo que a uno le gustaría, es posible. España hizo una propuesta junto con seis Estados miembros, como he dicho antes, para la integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea. Naturalmente se ha avanzado; establecer la posibilidad de que haya una integración, de hacer emanar directrices y de una colaboración más estrecha no es un elemento pleno de satisfacción, pero responde perfectamente al espíritu europeo y hay que hacerlo con todo buen sentido —y yo personalmente discrepo con algunas de las cosas que se han dicho aquí— en perfecta colaboración con lo que significan los elementos básicos de la seguridad en Europa, uno de los cuales es la Alianza Atlántica, y sería situarse absolutamente fuera de la realidad y hacer imposible el intento de trazar una arquitectura mínima de una política común de defensa europea sin contar con lo que significa la Alianza Atlántica, tengo que decir que afortunadamente. Yo espero que se siga trabajando en ese camino y que la próxima cumbre que celebraremos en Madrid los días 8 y 9 de julio nos permita afrontar esa tarea.

Me importa reseñar a este respecto que es un modesto avance también la significación o personalización del representante de la Unión Europea en política exterior, el llamado Mister PESC o Missis PESC, como se quiera. Me parece relevante porque creo que va a dar más posibilidades de acción a la política exterior de la Unión y más posibilidades de que puedan plantearse, desde ese punto de vista, acciones, estrategias u orientaciones comunes.

Es verdad que resta un principio básico, como no podía ser de otra manera, de unanimidad para la definición de estrategias y de principios de la Unión y es verdad que existe el reflejo de una cláusula vital para los países a la hora de aplicación en propuestas o en acciones concretas de esas medidas. Digo que es verdad afortunadamente, porque es lógico que un Estado pueda apelar a la cláusula de interés vital a la hora de establecer un elemento diferenciador que afecte gravemente y de manera determinante a sus instituciones. En todas estas cuestiones, con algunos matices (Unión Económica y Monetaria, espacio de libertad y seguridad, regiones ultraperiféricas, derecho de asilo, segundo pilar, etcétera), parece que existe un campo bastante concreto y notable de lo que ha significado una acción yo creo que satisfactoria desde el punto de vista del impulso europeo y desde el punto de vista de la posición española.

Quiero llegar ahora a la cuestión institucional, en la cual cuando se habla del fracaso de la reforma no se está diciendo exactamente toda la verdad. No creo que pueda caber la palabra fracaso en lo que significan los nuevos poderes del Parlamento Europeo, sinceramente. Los poderes de codecisión del Parlamento Europeo están aumentados muy notablemente en el Tratado —no hace falta leer la lista a SS. SS.— se pue-

de establecer un número muy importante de temas que a partir de este momento serán tratados por el procedimiento de codecisión por el Parlamento Europeo. También tengo que decir que la delegación española tuvo buen cuidado de que todo lo referente a los fondos estructurales y de cohesión fuese tratado por el procedimiento actual de dictamen conforme, no por el procedimiento de codecisión. Eso me parece absolutamente determinante para la salvaguarda de nuestros intereses en ese punto en concreto. Desde el punto de vista del Parlamento Europeo pienso que eso ha sido lo correcto. He escuchado algunas cosas que puedo calificar no como muy relevantes, pero sí de curiosas o de simpáticas, como que existe un cambio de impresiones entre el Presidente del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo. Es verdad, está concebido de esa manera y no puede ser de otra, porque el Parlamento Europeo es una institución distinta del Consejo y, por tanto, al Presidente se le escucha, por parte de los jefes de Estado y de Gobierno, cuando da un informe sobre las pretensiones y opiniones del Parlamento Europeo, y se cambian impresiones, pero no es concebible que el Presidente del Parlamento Europeo pudiese, como institución, participar en igualdad de derechos en el Consejo Europeo, que es exactamente la institución que corresponde a los Estados miembros. Lo mismo ocurre a la inversa, como es lógico, cuando se producen debates parlamentarios desde el punto de vista institucional.

Se ha producido un avance que me parece también relevante en puntos relativos a la extensión de la mayoría cualificada. He dicho antes que no comparto la idea de que si hay avances en mayorías cualificadas muy importantes, eso constituye un éxito, y si no los hay o se interpreta así, es un fracaso. No participo de esa idea. El proceso de construcción europea que ha tenido desde su origen como regla básica la de la unanimidad nos ha llevado hasta ahora. Otra cosa distinta es que ahora, como se hace, se tenga que establecer una revisión de esas reglas en función no sólo de lo que puede ser la próxima ampliación sino de la propia realidad de la Unión Europea, pero hay cuestiones básicas, por ejemplo las relativas a política exterior de seguridad, a seguridad interior o a algunas de las relativas a comercio, sobre las que deben preservarse unas reglas muy importantes por afectar a intereses determinantes de los Estados miembros, tanto más si este asunto viene unido al de la reponderación de votos o al de la negociación institucional, a los que me referiré a continuación. Por lo tanto, ha habido un avance razonable en el Parlamento Europeo, también en mayorías cualificadas y el punto del Comité de las regiones también me parece muy relevante. No creo que se pueda calificar ni de retroceso ni de fracaso que haya más poderes consultivos por parte del Comité de las regiones, que se haya separado el Comité de las regiones del Comité Económico y Social y además que se hayan

fortalecido sus competencias de carácter consultivo respecto de lo que significa la cooperación transfronteriza.

Donde no fue posible llegar a un acuerdo, como hubiese sido deseable, fue en el capítulo institucional. Eso no quiere decir que los resultados tengan que ser pobres, como alguien ha dicho. No lo comparto. Respecto a la ampliación, el horizonte de trabajo de la Unión Europea hacia el futuro está despejado, aunque no conviene que nadie se llame a engaño; la futura ampliación de la Unión Europea requerirá largo tiempo y negociaciones muy difíciles y laboriosas y, además de eso, cuando se culminen requerirá períodos transitorios muy largos. Es básico comprender eso a la hora de afrontar ese proceso de la ampliación. Aunque nadie pone en duda la necesidad política de la ampliación de la Unión Europea, cosa bien distinta es cómo se instrumente ese proceso de ampliación y cómo deba establecerse claramente la posición española al respecto desde ese mismo momento.

El contenido final de la negociación institucional relativo a la organización de la Comisión y al peso de cada Estado miembro en el Consejo Europeo fue resuelto por unas fórmulas de compromiso, como suele ocurrir de una manera bastante habitual en los consejos europeos. Si bien desde el punto de vista general nos hubiera gustado avanzar más, desde el punto de vista español se establecen las suficientes salvaguardas en un sentido muy claro. Primero, cualquier Estado miembro que pueda renunciar a un comisario no lo hará si no obtiene claramente una compensación por esa renuncia. Por lo tanto, no hay renuncia a comisario sin compensación en términos de ponderación, en términos de votos o en términos de peso por esa renuncia. ¿Cómo se puede llegar a ese acuerdo? Por la vía directa de la ponderación, de lo cual eran partidarios algunos países (España, por ejemplo) o por la vía de la doble mayoría de la población, de lo cual eran partidarios todos los países pequeños. Hay que pensar que esto no sólo afecta a la posición española sino también al equilibrio histórico y tradicional en el seno de la Unión Europea. Es evidente que a algunos Estados les cuesta trabajo aceptar el sistema de doble mayoría, porque cuando se ha establecido el equilibrio político de la Unión sobre una paridad, la mayoría deshace la paridad y establece el desequilibrio. Esa es también una fuente de preocupación y de problemas que habrá que resolver. La primera regla es que a la hora de una ordenación razonable de la Comisión y en la perspectiva de una Unión Europea a Veinte, como se dice en el propio Tratado, todos los Estados miembros tendrán un comisario, y si se quiere renunciar a uno, no habrá más remedio que tener en su momento una compensación clara en términos de votos y de peso político. Como segunda regla se establece la garantía del mantenimiento del llamado compromiso de Ioannina hasta que se produzca la re-

forma institucional. Quiere decir que los déficit que se apreciaron en la anterior ampliación y que dieron lugar al establecimiento de esos compromisos están mantenidos, y era importante una declaración en ese sentido, porque si no podía interpretarse que ese compromiso de Ioannina decaía en el momento de aprobarse la reforma de los tratados. Por tanto, cuando un país pueda sentir que sus intereses están suficientemente puestos en entredicho o corre el riesgo de verse grave y sistemáticamente minorizado, puede, por una minoría de 23 votos, volver a replantear el asunto. En tercer lugar, existe una cuestión específicamente española, que es el reconocimiento del caso especial de España, que deriva de la búsqueda y de la recuperación en gran medida de los equilibrios con los cuales entró España en la Comunidad Europea en 1986. Me permitirán SS. SS. que diga que a mí me parece a estas alturas un ejercicio estéril el de debatir si al entrar España en 1986 y tener la oferta de diez votos, un comisario, u ocho votos, dos comisarios se acertó o no se acertó a la hora de esta segunda fórmula. Lo que importa ahora es si en la perspectiva del desarrollo institucional de la Unión hoy y en función de los equilibrios con los cuales entró España en 1986, en función de la primera ampliación de la Unión y en función de las circunstancias actuales de la Unión y de la futura ampliación, ese es un caso que merece la pena que sea políticamente reconocido por todos los Estados miembros y que, naturalmente, produzca la consecuencia de ser revisado antes de la próxima ampliación. Esa es exactamente la secuencia y la consecuencia de lo que significa la reforma institucional que queda pendiente, en ese ámbito del Consejo y de la Comisión, para un futuro, pero ese aplazamiento no se refiere a todo el ámbito de la reforma institucional.

Señorías, si para conseguir este objetivo, que es un objetivo razonable, como se ha dicho —y yo no entro ahí en una cuestión de críticas o no críticas—, es necesario en un determinado momento —porque creo que los intereses de nuestro país así lo exigen— paralizar o, si alguien lo quiere llamar de otra manera, bloquear durante las horas que sean necesarias una conferencia, me parece absolutamente claro que debe hacerse y estoy convencido de que si no se hubiese hecho, no se hubiese llegado a una conclusión positiva a este respecto. Por tanto, a veces, el propio proceso de construcción europea, de tener en cuenta en todo momento lo que significan los intereses de nuestro país —y es lógico que cuando estemos hablando de votos en un Consejo o de presencia de comisarios en una Comisión estemos hablando de intereses de Estados miembros— hace necesario que se adopten las fórmulas que en ese momento de la negociación parezcan más oportunas. Esas negociaciones, señorías, fueron extraordinariamente duras y dificultosas y, naturalmente, lo que a mí me importa, sobre todo, es entender que el interés de

España queda salvaguardado de una manera justa pensando en la evolución de la Unión Europea en el futuro.

En resumidas cuentas, señorías, espero que podamos seguir trabajando en el espíritu de consenso y de acuerdo que ha servido en todo momento y siempre para fortalecer la posición española. Yo quiero agradecer, en nombre del Gobierno, una vez que han terminado los trabajos de la Conferencia Intergubernamental y una vez que hemos terminado el Consejo Europeo, el apoyo mayoritario y sentido a través de la Comisión Mixta que esta Cámara ha dado al Gobierno para sus negociaciones. Y también quiero agradecer las discrepancias. Cuando no se comparten evidentemente las propuestas, las propuestas hay que respetarlas, y cuando hay visiones distintas de lo que es un proceso de construcción político europeo, se discrepa de ello, pero por eso no se deja de pedir también que se haga, en la medida de lo posible, el esfuerzo suficiente y razonable para seguir contribuyendo, cada uno con su visión, a lo que es lo mejor para el interés de España.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.—El señor Anguita González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señor Anguita, es bueno recordar que, en el trámite de información del Gobierno como el que acaba de celebrarse, los precedentes vienen marcando que tras la intervención del Presidente del Gobierno y las de SS. SS. cierra el debate el Presidente del Gobierno y no suele haber, salvo con muy excepcional fundamento, una segunda ronda, porque además, en ese caso, se alargaría excesivamente el debate. Si S. S. piensa que hay algo excepcional que quiera subrayar, le agradecería, sin embargo, que mantuviéramos el precedente. **(El señor Anguita González pronuncia palabras que no se perciben.)**

Muchas gracias, señor Anguita. Queda intentado, queda constancia.

PREGUNTAS:

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES MANTIENE EL GOBIERNO PARA QUE EN LAS ULTIMAS MANIFESTACIONES CIUDADANAS CONTRARIAS A LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO LA RESPUESTA POLICIAL HAYA SIDO DESMEDIDA, CON EL RESULTADO DE HERIDOS Y DESÓRDENES PÚBLICOS DERIVADOS DE LA PROPIA ACTUACIÓN POLICIAL? (Número de expediente 180/000724)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto octavo del orden del día, preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 14, de la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formulará el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Presidente, en democracia las formas de actuar son tan importantes como los contenidos, y usted y su Gobierno, en un año, ante demandas sociales para las que no han encontrado respuestas políticas, han abusado de la acción policial, y ante decisiones políticas de su Gobierno, contestadas socialmente, han respondido en demasiadas ocasiones con la represión policial.

¿Qué razones mantiene el Gobierno para que en las últimas manifestaciones ciudadanas contrarias a la política del Gobierno la respuesta policial haya sido desmedida, con el resultado de heridos y desórdenes públicos derivados de la propia actuación de las fuerzas de seguridad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Está claro, señoría, que no coincido con su visión de las cosas. La actuación de las fuerzas de seguridad del Estado, que tienen el pleno respaldo del Gobierno, ha sido proporcional a las situaciones que han tenido que afrontar y, evidentemente, si en cualquier momento el Gobierno considerase que las fuerzas de seguridad del Estado no cumplen correctamente sus obligaciones, instauraría las medidas de corrección oportunas. No se da esa circunstancia en ninguno de los casos que el Gobierno conoce hasta ahora.

Gracias señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Presidente, la verdad es que los datos en un año de Gobierno han llevado a Izquierda Unida a solicitar en once ocasiones la comparecencia de altos cargos del Gobierno para responder de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Sólo en las siete últimas manifestaciones, en Santander con los trabajadores de Astander, en Villaverde con los ciudadanos contra la droga, en Tarifa ante la instalación de un cable de alta tensión, en Villamartín de Don Sancho (León) por la construcción de un vertedero, en Aranjuez para disolver un pleno municipal, en Tenerife ante la inte-

gración en la OTAN y en Oviedo por la visita del señor Bush, ¿sabe usted cuál es el resumen? Cien personas en los hospitales, ancianos y niños también, y treinta y cinco detenidos. ¿Este coste es el que van a tener que afrontar los ciudadanos durante toda la legislatura?

Señor Presidente, es preocupante que quienes deben de garantizar el orden sean portada en los periódicos por su propia actuación. *Diario El Montañés*, 13 de junio: Batalla campal entre la policía y los trabajadores. *Diario El País*, Madrid: Una protesta acaba en batalla campal. La verdad es, señor Aznar, que el abuso de la represión puede ser por tres razones: una, por la debilidad del Gobierno; dos, por la incapacidad de diálogo y, tres, por el talante a la hora de actuar. Esta forma de proceder es bastante conocida en España. ¿Va a rectificar este proceder? ¿Va por lo menos a investigar estos excesos? Desde IU y desde los ciudadanos le pedimos respuestas políticas a las demandas sociales y aguantar la acción policial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Comprendo que S. S. desde Izquierda Unida plantee esa cuestión; en lo que no estoy tan de acuerdo es que la plantee también en nombre de los ciudadanos. Será en nombre de los ciudadanos a los que representa Izquierda Unida, como es lógico, porque parece que, en lo que se conoce, los ciudadanos respaldan bastante mayoritariamente la actuación del Ministerio del Interior, que en ningún caso ha dado ni dará ninguna orden, señoría, que pueda contemplarse como un exceso desde el punto de vista de lo que es la aplicación del Estado de derecho, desde el punto de vista de lo que significa la aplicación de la Ley orgánica de protección de seguridad ciudadana, que es la obligación de las fuerzas de seguridad del Estado. Comprendo que es más fácil defender lo contrario, pero le puedo decir, señor Ríos, que, en mi opinión y en opinión del Gobierno, no tiene razón S. S. Aquí en nuestro país se puede defender lo que se quiera, uno se puede manifestar donde quiera, simplemente hace falta notificarlo; pero lo que no se puede es utilizar la violencia para intentar quebrantar la ley. En ese caso y para eso están las fuerzas de seguridad del Estado. Y cuando se utiliza la violencia, donde sea y la ejerza quien sea, ahí estarán, es pero, siempre las fuerzas de seguridad del Estado, justamente haciendo lo que usted reclama: velando por los derechos y libertades de los ciudadanos españoles.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE CONVIENE A LOS INTERESES DE ESPAÑA Y DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES MANTENER LA DECISIÓN POLÍTICA DE NO DESIGNAR EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA? (Número de expediente 180/000737)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Presidente, desde hace más de doscientos días España no tiene embajador en Cuba. Esta ausencia es la expresión más visible de la política hostil hacia Cuba, puesta en marcha por el Gobierno y el Partido Popular.

¿Considera el Presidente del Gobierno que beneficia los intereses de España y de los españoles la decisión de mantener vacante la embajada de España en Cuba?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no compartiendo la valoración que usted hace respecto de la hostilidad, porque gesto sin duda hostil es retirar el plázet que está concedido a un embajador, cosa que no ha hecho el Gobierno de España —y ruego a S. S. que medite sobre ello a la hora de hacer sus argumentaciones—, le puedo decir que no hay ninguna decisión política sobre el no nombramiento de un embajador de España en Cuba, ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Presidente, son más de doscientos días. Cuando un Gobierno rebaja el perfil de las relaciones diplomáticas hay un perjuicio inmediato que es tanto mayor cuanto más intensas son esas relaciones. Los empresarios españoles, empresa pública y privada, se han sentido faltos de apoyo y cobertura, lo han dicho públicamente; se han sentido presionados para participar en un régimen de embargo encubierto a Cuba. Por otra parte, al no haber una buena interlocución, se resiente también la información. El Ministro de Asuntos Exteriores llegó a anunciar una recomendación de no viajar a la isla; alguien le había dicho que el turista Jesús Martín estaba en la cárcel, lo cual no era cierto. Hicimos el ridículo.

Señor Presidente, mi grupo —y con eso le contesto— rechazó rotundamente en su momento la decisión

cubana de retirar el plázet al embajador Coderch, pero cualquiera que sea la opinión política que nos merezcan un país y su Gobierno, la ausencia deliberada de embajador supone para España una pérdida de interlocución política y es un gesto inamistoso que tiene repercusiones también en el conjunto latinoamericano. La actitud de España no se comprende, los vacíos que España deja en diálogo y relaciones los ocupan otros países que sí tienen allí un embajador. España pierde también la influencia política que se precisa para favorecer y acompañar una futura transición en Cuba. Finalmente, nadie entendería que por razones de política partidaria la visita del Rey a comienzos de 1998 no tenga lugar en un contexto de plena normalización diplomática.

Señor Presidente, la política del gesto y de la ofensa, la diplomacia de la corbata no merece ser llamada diplomacia. Las relaciones exteriores son algo mucho más serio, mucho más complejo, como le explicaba esta tarde el señor Almunia. Ayer el Gobierno anunció la próxima designación de embajador dentro de unos meses. Me felicito en la medida en que esta pregunta haya podido contribuir a que el Gobierno mueva pieza para poner fin a esta situación, pero no espere otros cien días, se lo pide el Grupo Socialista, pero también se lo ha dicho el PNV, se lo ha dicho Convergència i Unió, se lo ha dicho Izquierda Unida, se lo ha dicho Coalición Canaria y se lo pide también el interés de España y de los españoles que usted está obligado a defender y a garantizar, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Estrella. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias señor Presidente.

Como S. S. ha hablado de intereses de España y de cuestiones de presencia española en Cuba, le daré algunos datos que seguro que interesarán a su señoría. En el comercio bilateral de España con Cuba en 1996 las exportaciones españolas sumaron 59.000 millones de pesetas frente a 51.000 millones en 1995. Respecto a las importaciones procedentes de Cuba, en 1996 representaron 16.000 millones frente a los 11.000 millones de 1995. La tasa de cobertura comercial es en este momento del 355 por ciento. No parece que el comercio español con Cuba ni el comercio de Cuba con España se hayan visto especialmente perjudicados. Cuando se habla de intereses concretos españoles conviene decir qué intereses específicos se han visto entorpecidos por una política determinada, porque realmente los datos de la relación económica y comercial, insisto, de España con Cuba demuestran y dicen exactamente lo contrario.

Respecto al asunto del nombramiento del embajador, no le puedo decir otra cosa, señoría, respondiendo a su pregunta, que lo que le he dicho antes. No

hay una decisión política de no nombrar. El Gobierno, en función del conjunto de las relaciones con Cuba, nombrará embajador cuando le parezca que es exactamente el momento oportuno, valorando todas las circunstancias, y no conviene olvidar —insisto— que si esa situación se produce es por la retirada absurda, desproporcionada e injustificada, desde el punto de vista de la política internacional en cualquier país, del pláacet concedido en este caso al embajador de España, que, naturalmente, reunía todas las condiciones para ser un buen embajador de España allí, como ahora defienden todos los funcionarios diplomáticos correctamente nuestros intereses en Cuba, intereses que además forman parte de la posición común de la Unión Europea en relación con Cuba y de la declaración conjunta de Viña del Mar de todos los jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica. Esa será la actitud del Gobierno, que intentará un restablecimiento progresivo de la normalidad de relaciones y seguirá defendiendo los derechos humanos y las libertades en Cuba, que parece ser que unos lo defendemos con más intensidad que otros.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Rumores.— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿ESTA USTED EN CONTRA DE LA POSICIÓN DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE QUE SE OPONE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA A BULNES DENTRO DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA? (Número de expediente 180/000738)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 29, que formula al Gobierno el Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD:** Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente del Gobierno, ¿está usted en contra de la posición de la Ministra de Medio Ambiente, quien se opone a la construcción de una carretera a Bulnes dentro del parque nacional de Picos de Europa?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ros. Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias.

Señoría, todos los miembros del Gobierno, como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo en el cumplimiento de las leyes y también, como expresión de la declaración general, en el cumplimiento de la ley que afecta al parque nacional de Picos de Europa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Álvarez-Cascos, el día 4 de junio la Ministra de Medio Ambiente, ante una pregunta de este parlamentario interesándose por las razones por las cuales se había cesado al director de Picos de Europa, dio una contestación defensiva, desde luego plagada de falsedades, que fue muy jaleada por diputados del Partido Popular, que en un momento determinado llevaron a la Ministra a una especie de delirio medioambiental que le hizo afirmar que el Ministerio de Medio Ambiente tenía un estudio técnico y que se oponía a la construcción de esa carretera. Seguramente la señora Ministra no sabía dónde se metía y el barullo que iba a crear, porque, efectivamente, se vistió otra vez de pastorcilla, pero al día siguiente había un enfrentamiento muy grande dentro del Partido Popular: enfrentamiento entre el Partido Popular nacional y el Partido Popular regional, enfrentamiento entre el señor Marqués, presidente del Principado, y la señora Tocino, enfrentamiento de la señora Tocino con los alcaldes del Partido Popular de la zona, enfrentamiento de los señores alcaldes del Partido Popular con el señor Casas, que es el que la señora Ministra ha propuesto; en definitiva, señor Cascos, enfrentamiento suyo con la señora Tocino, a quien desautorizó usted nada más llegar a Asturias el día 10. Por tanto, esto sí que es la liga del esperpento. Y usted, señor Vicepresidente, ha metido la pata, porque le corresponde un papel como Vicepresidente del Gobierno de coordinación y de equilibrio dentro del Gobierno, y lo que se ha hecho con mucha ligereza es lanzarse al enfrentamiento y a la bronca, hasta tal punto que me pregunto quién sobra en el Gobierno, si usted como Vicepresidente o la señora Ministra de Medio Ambiente. Ha habido incluso personas muy significativas del Partido Popular que se han salido de esta maraña que ustedes han creado. Le podía citar *La Voz de Asturias*, donde un líder muy significativo del Partido Popular dice: Afortunadamente, no somos todos clónicos y el hecho de que se mantengan diferencias de criterio sólo quiere decir que hay distintas opiniones. Esto pasará seguramente a los anales de la politología. Pero, señor Vicepresidente del Gobierno, ustedes han tomado Picos de Europa —no solamente

se han llamado clónicos entre ustedes, y no sé si pedirle la lista de ministros clónicos— como una moneda de cambio ante la falta de encuentro de los miembros del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros.
Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, señoría, yo creo que, como desahogo personal, ha cumplido usted brillantemente en su intervención; como desahogo personal ha sido impecable. **(Aplausos.)** Yo le he dicho que el Gobierno va a defender el cumplimiento de las leyes y va a practicar el cumplimiento de las leyes. La ley de la declaración de los Picos de Europa como parque nacional, dice en su exposición de motivos que «los Picos de Europa son también gente, unos pobladores que a lo largo de siglos han compatibilizado su vida con la conservación de la naturaleza, unos pobladores sin los que estas tierras nos serían lo que son»; y además añade: «hoy por hoy en los Picos de Europa no está garantizada ni la conservación de la naturaleza ni la mejora equilibrada de la calidad de vida de sus habitantes». Ley del año 1995.

En el Real Decreto del año 1994, cuando su gobierno aprobó el plan de Picos de Europa se decía en el punto 5.º que «se procurará garantizar el acceso rodado a todos los núcleos de población permanente». Y Bulnes es un núcleo de población permanente. Precisamente por eso, en el programa del Partido Popular, que defendió en las elecciones con transparencia y con el respaldo mayoritario de los asturianos, figura el compromiso de llevar el acceso rodado a Bulnes. En estos momentos, señoría, lo que está en juego es cómo se resuelve ese compromiso, haciendo compatible lo que en la declaración de principios del parque de Picos se dice para garantizar el nivel de vida de sus habitantes con las razonables medidas protectoras para evitar impactos ambientales negativos.

Pero quería subrayar y saber sobre todo si usted quiere negarle a los habitantes de Bulnes el derecho a tener libre circulación, acceso a la sanidad, derecho a las prestaciones de la tercera edad, etcétera. Porque a lo mejor lo que usted quiere con los habitantes de Bulnes es convertirlos en unos habitantes de excepción en todo el territorio español. Y eso, señoría, ni se corresponde con la Constitución ni con la solidaridad que todos deberíamos defender.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

Ha sido retirada la pregunta número 13, de don Carlos Campuzano i Canadés, que se formulaba al Ministro de Asuntos Exteriores.

Preguntas relativas al área de justicia.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PROGRAMADA EL MINISTERIO DE JUSTICIA LA CONVOCATORIA DE LAS 3.000 PLAZAS DE ACCESO A LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CONTIENE LA OFERTA DE EMPLEO DEL PRESENTE AÑO? (Número de expediente 180/000729)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula el Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Justicia, uno de los objetivos de este Gobierno, puesto de manifiesto en diferentes intervenciones a lo largo de la presente legislatura, es lograr la mejora de la situación de la Administración de justicia en España. Y siendo precisamente la modernización y la eficacia de la justicia una de las prioridades de este Gobierno, además de medidas de carácter legislativo, es necesario dotarla de recursos materiales y humanos suficientes sin los cuales difícilmente podría alcanzarse una justicia que sirva de manera profesional, ágil y eficaz a los ciudadanos.

Sin embargo, sólo puede entenderse que el Gobierno cumple con esa finalidad cuando provee sus necesidades de acuerdo con los principios de acceso a la función pública que las leyes establecen, esto es, atendiendo a los criterios de mérito y capacidad. Si bien necesidades puntuales de carácter temporal autorizan la contratación de interinos, es lo cierto que durante la etapa anterior la utilización de este recurso de forma masiva e indiscriminada para atender necesidades de carácter permanente de la Administración de justicia ha venido menoscabando los principios anteriormente enunciados.

En este sentido, la anunciada reordenación y racionalización de la plantilla de su Ministerio puede ser un instrumento adecuado para corregir dicha situación. De ahí que podamos congratularnos al haber tenido conocimiento de que la oferta pública de empleo para 1997 autoriza a su Ministerio a convocar pruebas selectivas para ingreso en los distintos cuerpos de la Administración de justicia en un número de 2.950 plazas para personal funcionario, a las que hay que sumar 131 plazas más para personal laboral.

Por ello, y con el deseo de que esos efectivos sean seleccionados lo antes posible, es por lo que le formulo la siguiente pregunta. ¿Cuándo tiene programada el Ministerio de Justicia la convocatoria de las 3.000 plazas de acceso a los cuerpos de la Administración de

justicia que contiene la oferta de empleo para el presente año?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias señor Presidente.

Señoría, de las 3.081 plazas, 100 corresponden a secretarios judiciales; 25, a médicos forenses; 700, a oficiales; 1.025, a auxiliares; 1.100, a agentes, y 131 a personal laboral. Todas ellas van a ser convocadas a lo largo del mes que viene y en el mes de septiembre, a excepción de las plazas de secretarios judiciales, que han sido convocadas mediante resolución de 5 de mayo pasado. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

La complejidad de las diferentes convocatorias no ha permitido efectuarlas hasta el momento presente, pero se están agilizando todos y cada uno de los trámites para que en el mes de septiembre a lo más tardar estén todas las convocatorias y todos los tribunales precisos para las diferentes oposiciones publicados en el boletín correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO ESTÁ PREVISTA LA REMISIÓN A LA CÁMARA DE LAS MODIFICACIONES PENDIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL? (Número de expediente 180/000726)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, de doña Margarita Uría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor Presidente.

La materia de mi pregunta es motivo de preocupación constante para mi Grupo, ya que se trata de la garantía de los derechos individuales en materia de protección de datos de carácter personal.

En su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, le preguntaba por la transposición de la Directiva 95/46 a nuestro ordenamiento. Obviamente, en aquel momento todavía era muy pronto para que usted tuviese un conocimiento fundado de esta materia. Ahora, transcurrido un año, le pregunto:

¿cuándo piensa remitir a la Cámara el proyecto, con las modificaciones pendientes, de la ley orgánica de tratamiento automatizado de datos de carácter personal?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Uría.

Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la modificación legislativa, en la que no solamente se incorporará la directiva a la que S. S. ha hecho referencia, sino también las experiencias que el propio director de la Agencia ha relatado ante SS. SS. en las diferentes comparecencias efectuadas a lo largo del mes de febrero y del mes de marzo del presente año, se va a presentar ante el Consejo de Ministros a principios del año que viene, porque la fecha de integración, que S. S. conoce, es la de 1998. Para dicha fecha, estará aprobada la modificación legal, con la incorporación de la directiva y, a ser posible, con la doctrina recogida por el Tribunal Constitucional respecto a los recursos de inconstitucionalidad presentados por los diferentes grupos parlamentarios.

Gracias señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Señora Ministra, conocía lo avanzado de los trabajos y ése era el motivo de la pregunta. Me gustaría que, si fuera posible, en su turno posterior me adelantara algo sobre temas como si se va a mantener la no división fundamental de nuestra Ley orgánica sobre ficheros de titularidad pública y titularidad privada, el tratamiento de datos personales y la libertad de expresión o el hecho de que la información recabada proceda del propio interesado o de persona distinta, así como algo que me parece fundamental, si la configuración de la Agencia va a ser tal y como es ahora o si se pasará a hacerla depender de las Cortes Generales, como es deseo de mi grupo y sería más lógico. En todo caso, sí le manifiesto que también es nuestro deseo que esta importante operación legislativa se pudiera hacer coincidir con la finalización, por cualesquiera de los modos que el Derecho permite, de los recursos de inconstitucionalidad contra la Ley orgánica 5/1992, que en este momento están pendientes ante el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Como ha dicho S. S., los trabajos se encuentran muy avanzados, aunque en fase de borrador y en tramitación interna. Sí puedo asegurar a S. S. que se trata de adecuar el régimen de garantías a lo que establece la directiva y a las premisas que establecieron los recursos de inconstitucionalidad. En cuanto a datos concretos, me permitirá S. S. que, aunque están en fase de borrador y en tramitación interna, no los adelante en la Cámara, para no tensionar al equipo que en este momento está efectuando ese trabajo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA MEJORAR LAS INADECUADAS INSTALACIONES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID? (Número de expediente 180/000727)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, de don José Herrera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, quien conozca la sede de la Audiencia Provincial de Madrid coincidirá conmigo en calificar como inadecuadas sus actuales instalaciones. A problemas como la dificultad de accesos o aparcamientos propios de su céntrica situación, se unen otros derivados de las características del propio inmueble, como la masificación y falta de espacio, la no segregación de circulaciones, la ausencia de estancias apropiadas para los testigos o la existencia de pilares en la sala de vistas, que dificultan notablemente la visibilidad y el seguimiento de los juicios. A todo esto hay que añadir la implantación del tribunal del jurado y el aumento de competencias en materia penal previstas por el nuevo código para las audiencias, con lo que la Audiencia Provincial de Madrid pasa a tener catorce secciones frente a las diez anteriores.

Por todo ello, y dada la necesidad de una solución urgente, el Ministerio comenzó la búsqueda de un edificio de oficinas en arrendamiento apropiado a su nuevo uso y con el carácter representativo que requiere la Administración de justicia.

Tras un intenso estudio de las ofertas presentadas, se optó por un edificio de reciente construcción ajardinado y con aparcamiento propio, situado en una moderna zona residencial bien dotada y con fácil acceso tanto en automóvil como en transporte público. Cabe recordar aquí que precisamente uno de los tramos de metro que tiene previsto construir el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid llegará hasta las inmediaciones del edificio mencionado.

El pasado 29 de octubre se formalizó el contrato de arrendamiento y se redactó el proyecto de adecuación para los fines y programas propuestos, es decir, para la ubicación de catorce secciones penales de la Audiencia de Madrid y de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Las obras fueron sacadas a subasta pública por la Dirección General del Patrimonio del Estado en el «BOE» del 25 de enero pasado, adjudicándose a la empresa Teconsa, que actualmente las lleva a cabo bajo la dirección facultativa compartida por dicha dirección general y el Ministerio de Justicia. Recientemente, se ha finalizado e incluso amueblado, la primera de las fases de las obras.

Teniendo en cuenta estos datos, señora Ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas ha tomado el Ministerio para mejorar las inadecuadas instalaciones de la Audiencia Provincial de Madrid?

Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Herrera.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

No podría describir mejor las medidas de lo que lo ha hecho su señoría. Todos los que conocemos la sede del edificio de la calle Cartagena sabemos de las deficiencias del mismo, sabemos de todos los defectos estructurales que padece, y por ello el Ministerio de Justicia optó por el arrendamiento de un edificio sito en la calle Santiago de Compostela, 96, que reúne, en opinión de los técnicos del Ministerio, las características necesarias para ubicar las catorce secciones de la Audiencia Provincial de Madrid.

A primeros de junio se encontraba terminada una planta para la celebración de juicios, por si era necesaria la celebración de un juicio que se encuentra realizándose en este momento en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, porque así lo prefirió el presidente de la sección, y esperamos que al final de año estén terminadas completamente las obras que permitirán el traslado a una sede digna y adecuada de las secciones penales de la Audiencia Provincial de Madrid.

Gracias, señoría. Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALARCÓN MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO EXPLICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA EN LABORES DE APOYO A GRUPOS SOCIALES? (Número de expediente 180/000728)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Pregunta número 19, que formula don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alarcón.

El señor **ALARCÓN MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, corren tiempos en que se cuestiona tanto el deber jurídico del cumplimiento del servicio militar y de la prestación social sustitutoria como la utilidad social de ambos servicios. Por ahora, desearía subrayar el enorme interés general de la prestación social sustitutoria como instrumento de participación social de los jóvenes.

Señor Presidente, el artículo 6 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, que regula la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria establece una serie de actividad genérica cuyos datos sería de mucho interés subrayar, pero debido al tiempo pasaré a recordar a la Cámara sólo aquellos ejemplos que pueden constituir materia de los servicios sociales, como son: acompañamiento de ancianos e impedidos, traslado de minusválidos, colaboración en programas de prevención e integración de drogodependientes, orientación a refugiados y transeúntes, entre otras finalidades.

En el campo de cooperación internacional, podríamos señalar, sólo como ejemplo, la colaboración que se está dando en campos de desplazados y refugiados por conflictos bélicos o aquellos que se refieren a la ayuda y desarrollo de promoción de los países del tercer mundo.

Lo antedicho configura no sólo una alternativa frente al servicio militar, sino también un valor en sí mismo. Frente a posturas de desintegración y atomización social, se hace necesario que el Estado fomente las vías adecuadas para conseguir unos niveles de solidaridad y cohesión mínimas que son la garantía última de una verdadera democracia.

Por las razones expuestas, señora Ministra de Justicia, formulo la siguiente pregunta: ¿Puede el Gobierno explicar el grado de cumplimiento de los convenios para la prestación social sustitutoria en labores de apoyo a grupos sociales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alarcón.

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en este momento en los diferentes programas de prestación social sustitutoria en grupos sociales se encuentran destinados aproximadamente más de 10.000 objetores de conciencia. Según los servicios de Inspección, el grado de cumplimiento es satisfactorio y de alguna manera es motivador para los jóvenes, puesto que la demanda de estos puestos es cada día mayor. A título de ejemplo, podría decirle a S. S. que en programas con minusválidos tenemos concertados con entidades privadas, tales como ANDE o Afanias, 39 proyectos; con Cáritas, 153 proyectos; con Aldeas Infantiles SOS, 3 proyectos; con atención a drogodependientes Proyecto Hombre y Asociación Vasida, 20 proyectos; con Cooperación internacional, Fe y Alegría y Médicos del Mundo, 50 proyectos; con Acción Social Penitenciaria, como entidad pública, proyectos que alcanzan a 1.500 objetores. Y en el día de hoy hemos firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que los objetores de conciencia puedan atender las necesidades de los inmigrantes y colaborar con su prestación social a erradicar la violencia y la intolerancia en aquellos que se integran en la sociedad española.

Gracias, señoría. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA PROPORCIONADAS LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS FISCALES DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE SE LES IMPUTAN COMO CONSECUENCIA DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN DICHA FISCALÍA? (Número de expediente 180/000739)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula doña María Teresa Fernández de la Vega, del Grupo Socialista.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Justicia, la inspección realizada en la Audiencia Nacional el año pasado desveló que cuatro fiscales habían cometido hechos tan graves como desobedecer sistemáticamente al jefe, mantener unas discrepancias permanentes con él desatendiendo sus instrucciones y órdenes, ocultar pruebas en la ins-

trucción del proceso y utilizar alumnos para la realización del trabajo que tenían que hacer los fiscales, como calificar las causas.

Estos hechos, calificados como muy graves tanto por los instructores de los expedientes como por el Consejo Fiscal y por el propio Fiscal General del Estado, terminaron en unas sanciones, a nuestro juicio, mínimas, como son una de traslado, cuando se pedían cuatro de traslado, una de suspensión de un mes, cuando se pedían seis meses de suspensión y una multa de 50.000 pesetas.

¿Considera la señora Ministra proporcionadas estas sanciones a unos hechos tan graves derivados de esa inspección?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

La señora Ministra de Justicia tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de los expedientes que S. S. ha relatado solamente ha sido resuelto por la Ministra el expediente de traslado, no de sanción de traslado, sino expediente de traslado, y es público y notorio que la Ministra de Justicia resolvió que era adecuada la propuesta del Fiscal General que asumía, a su vez, la del Consejo Fiscal.

Los otros expedientes, que se encuentran recurridos por los interesados, están en la fase de tramitación ante el órgano competente del Ministerio de Justicia y en este momento no es adecuado ni conveniente que la Ministra adelante un criterio jurídico que sólo cuando recaiga la resolución deberá ser notificado a los interesados y posteriormente hecho público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señora Ministra, no hay ni un solo ciudadano en este país que pueda entender que unos fiscales autores de hechos tan graves sean sancionados con penas o con sanciones tan mínimas, y que incluso ellos se permitan casi el lujo de reírse públicamente de ellas. El propio señor Fungairiño se permitió decir públicamente que no tenía ninguna importancia la sanción, la comparó con una multa de tráfico. Si ocultar pruebas en un proceso equivale a 50.000 pesetas, como una multa de tráfico, tiene razón el señor Fungairiño. No sabemos si el traslado del que, parece ser, va a ser objeto la señora Márquez de Prado lo ha propuesto usted o lo ha propuesto el Presidente del Gobierno, porque ella dijo públicamente que usted no la quería trasladar, y usted le contestó públicamente que ni lo confirmaba ni lo des-

mentía. No sabemos si usted ampara a la señora Fiscal o a su Presidente del Gobierno.

En cualquier caso, señora Ministra, no creemos que promover una política disciplinaria que permita o avale que los fiscales puedan ocultar pruebas, desobedecer sistemáticamente a su jefe y utilizar a sus alumnos para realizar un trabajo, que no es un trabajo cualquiera, sino interponer la acción penal en nombre del Estado, defender los derechos de los ciudadanos y el interés general, se pueda sancionar con penas tan leves.

¿Sabe lo que opinamos, señora Ministra? En principio, yo no creo que esta política la pueda avalar usted si no es a cambio de algo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Desde luego, lo que está claro es que hay unos fiscales que, con sus amigos, en este país mandan más que usted.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, veo por su exposición que conoce muy a fondo el contenido de los expedientes; contenido que, teóricamente, sólo conoce la Inspección o los miembros del Consejo Fiscal y el Fiscal General, que han sido quienes han resuelto los mismos. También veo por su exposición que, si usted fuera Ministra de Justicia, no solamente confirmaría las sanciones, sino que las elevaría.

Señoría, repito, no es éste el momento de dar la solución jurídica que en su momento daré. Su señoría está en su derecho de hacer todas las elucubraciones que ha hecho, pero me permitirá que no las comparta en absoluto, ni unas ni otras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA ASUMIR EL MINISTRO DEL INTERIOR LAS RECOMENDACIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y DEMANDANTES DE ASILO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA? (Número de expediente 180/000740)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, de doña Dolores Sánchez López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Defensor del Pueblo, tras unas jornadas con las ONG, realizadas los días 5 y 6 de junio, sobre la situación de la inmigración en España, más concretamente en Ceuta y Melilla, decidió dirigir al señor Ministro de Interior una serie de recomendaciones, cuatro para ser más exactos, que le enviaron el día 12 de junio. Con esta pregunta, pretendemos saber su opinión y su respuesta a las sugerencias hechas por el Defensor del Pueblo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, no sólo pienso asumir las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre inmigrantes y sobre demandantes de asilo, sino que ya se están aplicando en base a sus directrices, en base a sus orientaciones, y hoy buena parte de esas directrices ya son realidades en la política del Ministerio del Interior, especialmente respecto de Ceuta y Melilla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Sánchez López.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Señor Ministro, evidentemente, es usted el único relacionado con la política de inmigración que piensa que se están aplicando esas políticas.

Las recomendaciones del Defensor del Pueblo se producen un año después de la aprobación por unanimidad por parte de este Pleno de 16 puntos, también recomendaciones, de una moción, algunos de los cuales coinciden incluso literalmente con lo que ahora le recomienda hacer el Defensor del Pueblo. Esto significa, señor Ministro, que, en un año, su Ministerio no ha avanzado nada —esto no lo decimos nosotros desde el Grupo Socialista sino que lo ha dicho el Defensor del Pueblo en reiteradas ocasiones y lo dicen las ONG— en la solución del problema de los ciudadanos inmigrantes asentados en Ceuta y Melilla. No han mejorado las condiciones de vida en estas dos ciudades, más bien han empeorado, porque hoy hay 400 personas más que entonces en estos campamentos. Además, no se han mejorado las instalaciones, no se han creado las unidades de asilo y refugio, por lo que se conculca el derecho de los posibles solicitantes, al no poder tramitar con todas las garantías legales esa solicitud; no se

ha incrementado suficientemente la colaboración con las ONG, como recomendaba aquella moción que todos aprobamos por unanimidad. Además, las irregularidades que denunciábamos en el triste caso de la expulsión de los 103 inmigrantes subsaharianos siguen cometiéndose.

Señor Ministro, las ONG que se ocupan de los derechos humanos y de la solidaridad nos trasladan su preocupación y su temor a que se vuelvan a producir expulsiones sin respeto a la ley y a los derechos humanos y a que la situación en Ceuta y Melilla sea grave durante el verano. Queremos decirles desde aquí, a ellos y a usted, que vamos a estar atentos a lo que suceda, ya que no podemos confiar en su Gobierno que, lejos de aprender y de rectificar después del error, no de la solución, como dijo su Presidente de Gobierno, sino del error de los 103...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Sánchez López.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, voy a hacer exactamente lo contrario de lo que usted ha hecho. Yo voy a hablar de las demandas concretas del Defensor del Pueblo y voy a señalar la respuesta que ha dado el Gobierno, exactamente lo contrario de lo que usted ha hecho.

En primer lugar, voy a hablar de los demandantes de asilo, que el Defensor del Pueblo nos pidió que se individualizaran. Puedo decirle que sobre 288 se han admitido a trámite, siempre individualizadamente, 78, en un porcentaje similar a años anteriores. En extranjería el Defensor del Pueblo habló de que los que no fuesen expulsados fuesen objeto de programas de acogida. Quiero decirles que ha habido un programa de acogida desde el mes de octubre que compete a 710 subsaharianos, 328 de Ceuta y 382 de Melilla, en el programa más ambicioso de proyectos de acogida de subsaharianos que se conoce en estos años de la democracia española. En tercer lugar, hablaba de la coordinación de las Administraciones central y autonómica de Ceuta y Melilla. Quiero decirle que en el mes de junio una delegación presidida por el subsecretario de Trabajo, Defensa, Fomento y Medio Ambiente ha ido a Ceuta y a Melilla, en dos circunstancias únicas en la historia de ambas ciudades, en comisiones interministeriales. Cuarto, nos hablaron de incremento de medios humanos y materiales, y he de decirle que por primera vez —y lo he reiterado en este Parlamento— va a haber oficinas de extranjería en Ceuta y Melilla en un plazo de cuatro meses. Por último, en lo que se refiere a la adecuación de instalaciones de acogida, quiero decirle que va a haber un centro de acogida en Melilla y que en Ceuta se seguirá trabajando, como aquí se ha puesto de manifiesto, en lo que significan mejoras de esos campamentos.

Quiero decirle que yo creía que usted no leía la política del Gobierno, pero después de escucharle, el problema y su tragedia es que tampoco ha leído las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINÓN CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO LA PERSECUCIÓN A LA QUE HA SOMETIDO A LOS TOXICÓMANOS DE MADRID MEDIANTE EL «CERCO» POLICIAL ESTABLECIDO A CIERTOS POBLADOS MARGINALES? (Número de expediente 180/000741)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula don Antonio Martinón, del Grupo Socialista.

Señor Martinón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lo que el Gobierno ha hecho recientemente en varios poblados marginales de Madrid, en nuestra opinión, ha sido la persecución de miles de drogodependientes. Por eso le hago la pregunta que ahora le voy a formular, y le adelanto que sepa que estoy dispuesto a escuchar las razones que me va a dar y dispuesto, por tanto, a que me convenza. ¿Cómo explica el Gobierno la persecución a la que ha sometido a los toxicómanos de Madrid mediante el cerco policial establecido a ciertos poblados marginales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martinón.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señor Martinón, aunque prolongue posteriormente mi intervención en la réplica quiero decirle que no ha habido un cerco policial a los drogodependientes, que son unos enfermos, sino que ha habido un cerco policial a los que son traficantes, sobre los que debe caer estrictamente el cumplimiento de la ley. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Martinón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Ministro, no es como usted dice, es exactamente lo contrario. Ustedes

no han ido contra los traficantes, han ido contra los drogodependientes. La operación ha servido para aumentar su marginación, para que suba el precio de la droga, para que haya mayor adulteración de la droga, para que los drogodependientes sufran más, para que se asocie drogodependencia con delincuencia. La idea que tanto había avanzado en la sociedad española de que los toxicómanos son enfermos, con esa operación que ustedes han hecho, ha retrocedido. Este tipo de actuaciones, señor Ministro, ya se realizaron hace tiempo y quedó probada la inutilidad de las mismas. La persecución de los drogodependientes, señor Ministro, no conduce a nada. Usted es el responsable de la política policial y de la política de drogas y debe saber —lo sabe, señor Ministro— que la política sobre drogas es mucho más que una política policial. Aquí ha habido una operación policial, y les ha salido mal porque no tuvieron en cuenta la necesidad de atención al drogodependiente que esa operación policial les iba a ocasionar.

Parte importante del discurso del Gobierno en política de drogas, señor Ministro, cada día nos gusta menos; tampoco nos gusta el discurso hablado contra la tolerancia y el respeto, como quedó de manifiesto en un ataque contra el Presidente de la Asamblea portuguesa por parte del delegado del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas, ni el discurso de los hechos, como recientemente han demostrado en Madrid. El Ministro de Interior, señor Mayor Oreja, debe comprender la complejidad del fenómeno de las drogas, porque es complejo, y los problemas de las drogas necesitan un Ministro de Interior que sea algo más que una buena persona. Señor Ministro, además de ser una buena persona, que no es poco y usted lo es, hace falta que los problemas de las drogas se aborden con más eficacia y con más inteligencia.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martinón.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, creo que si fuésemos capaces de no caer en la exageración y en la desproporción, estoy seguro que podríamos afrontar, más y mejor, problemas ciertamente dramáticos para la sociedad española. Y hay algunas observaciones que usted ha hecho en las que ha caído en la exageración, como si, a partir de esa actuación policial hubiese un antes y un después que, en el fondo, lo que hace simplemente es debilitar su posición.

Quiero decirle que nosotros sabemos separar y diferenciar lo que es el enfermo, lo que es el drogodependiente, de lo que es el traficante. Lo que sucede es que, ¿sabe usted en qué radica el problema? Pues en que hay lugares, asentamientos, donde precisamente los

pequeños traficantes tratan de esconderse de la policía, transformándose aparentemente en consumidores. En esos asentamientos se crea, por esa difícilísima situación, por ese fraude de ley que se produce por los pequeños traficantes, una difícilísima actuación del Gobierno en ese momento y en ese lugar. Lo que hay que hacer, simple y llanamente, es saber aplicar la ley sobre esos traficantes y saber separar lo que son enfermos de lo que son narcotraficantes. La dificultad en esos asentamientos. Pero la peor de las políticas, ¿sabe cuál es? Cruzarse de brazos. No podemos instalarnos en la resignación de unos asentamientos que están produciendo auténtico temor en muchos ciudadanos de Madrid. En esa política de la resignación no va a caer el Gobierno. Y de lo que usted ha dicho lo más importante es que, como consecuencia, apliquemos más medidas asistenciales cuando hagamos estas actuaciones policiales. En ese sentido de la proporción en la actuación estamos dispuestos a trabajar, pero este Gobierno no está dispuesto a resignarse al fraude de ley que cometen los pequeños traficantes en muchos asentamientos, que están provocando la desolación, el desorden, la tragedia y el miedo en muchas familias de España. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNÁNDEZ SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO HAN INTERVENIDO DE MANERA TAN DESPROPORCIONADA EL PASADO 12 DE JUNIO EN SANTANDER CON LOS TRABAJADORES DE ASTANDER? (Número de expediente 180/000742)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que formula doña Matilde Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿a qué conclusiones ha llegado y qué decisiones ha tomado, sobre las responsabilidades de los mandos de la Policía y de la Guardia Civil de Cantabria y del delegado del Gobierno, ante las actuaciones contra los trabajadores de Astander el pasado 12 de junio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señor Presidente, señoría, me permitirá que, después de haber analizado la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, respecto de los acontecimientos de Santander, la pregunta que hay que hacerse es: ¿Cuáles son las razones de fondo, no superficiales, profundas, por las que se puede producir una actuación colectiva tan violenta como la que los trabajadores de Astander protagonizaron en Santander y que transformaron la concentración de unos trabajadores en un comportamiento agresivo y violento, que significó la puesta en riesgo no sólo de bienes jurídicamente protegidos, sino que puso en riesgo la integridad física de los agentes de la Policía? Esta es la pregunta que hay que hacerse, en mi opinión, respecto de los acontecimientos de Santander del otro día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro. Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ahora resulta que van a ser responsables los trabajadores. No, señor Ministro, la actuación fue injusta, porque los trabajadores dejaron claro que buscaban llamar la atención sobre un problema que creó el Ministro de Industria, que en la última reunión europea acordó que el astillero de Astander no hiciera transformaciones de buques mientras fuera astillero de propiedad pública y eso es una facturación de 1.500 millones.

La actuación fue provocada por la Guardia Civil del Mar que arremetió contra los trabajadores que nadaban, intentando evitar que el ferry llegara a puerto. Fue desproporcionada, como lo demuestran los cartuchos de postas, las heridas de los trabajadores y, más tarde, también, las de los policías. No estuvo planificada, sólo había ocho o nueve policías a los que se les mandó cargar, poniendo en una situación difícil a los policías, y difícil también para ellos. Y luego llegó tarde la unidad de Oviedo que volvió a cargar contra los trabajadores cuando iban a la Delegación del Gobierno. No estuvo dirigida, no hubo ni un mando de la Policía, ni uno de la Guardia Civil para hablar con los trabajadores o los trabajadores con ellos. El delegado del Gobierno lo veía todo desde la ventana.

Señor Ministro, en Cantabria tenemos muy mal recuerdo todos de los sucesos de Reinosa y no queremos que se vuelva a repetir algo parecido, ni con trabajadores, ni con Fuerzas de Seguridad del Estado. Por eso usted debe de exigir responsabilidades al delegado y a los mandos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, no a los agentes. Y todo el Gobierno debe exigir responsabilidades a su compañero de gabinete, el Ministro de Industria, porque unilateralmente cambió un acuerdo firmado en 1995 con los trabajadores, con los

sindicatos, el plan estratégico de competitividad, el convenio de Astander, poniendo en peligro a 400 trabajadores de Astander, a 400 trabajadores de las 16 empresas auxiliares que trabajan con el sector, a una región que sufre el no crecimiento de empleo cuando es más optimista en otras zonas del país y a una región que ve que su producto interior bruto decrece cuando crece el de las otras regiones. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, quiero recordar, en primer lugar, exactamente lo que sucedió aquel día en Santander. Primero, que se trataba de una concentración —quiero recordarle— ilegal, que no había sido comunicada a la autoridad gubernativa, y fue de carácter violento, que derivó en una importante alteración del orden público. En segundo lugar, quiero recordarle que un vehículo zeta de la Policía fue arrojado al agua. Hubo siete policías y cuatro trabajadores —pero siete policías— que se lesionaron y que tuvieron que ser objeto de atenciones en centros sanitarios. Quiero decirle que difícilmente hubo una actuación desproporcionada cuando el dispositivo policial, usted lo ha recordado, estaba formado por una unidad de nueve miembros del grupo operativo de prevención de delincuencia y dos miembros del grupo zeta. En definitiva, señoría, quiero decirle que no se produjo una desproporcionalidad cuando nueve miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado tienen que contener a 300 trabajadores que en un momento determinado destruyen una valla protectora en ese terreno. Podrá discutir la operatividad, pero no la desproporción de la operación.

Quiero decirle que en su intervención, señoría, hay un punto de encuentro y un punto de desencuentro. El punto de encuentro es que ante hechos violentos de orden público en muchas ocasiones hay causas profundas y yo estoy de acuerdo en poner de manifiesto la necesidad de que desde el Gobierno y desde la oposición analicemos lo que signifique una crisis profunda en la comisa cantábrica, que puede dar lugar, y ya se está viendo en alguna circunstancia, a causas de desorden público. Habrá un punto de encuentro: analizar el orden público y hacerlo en profundidad sobre las razones por las que se produce. También hay un punto de desencuentro con usted: ni en el Gobierno ni en la oposición utilizaré la siempre difícil actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado para diferenciarme como arma arrojadiza frente al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS ARRATE VARELA VÁZQUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SANCIONA EL GOBIERNO A LOS VECINOS DE FIGUEIRIDO Y BÉRTOLA EN EL MUNICIPIO PONTEVEDRÉS DE VILABOA, QUE PARTICIPARON EN UNA CONCENTRACIÓN PACÍFICA? (Número de expediente 180/000743)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, que formula doña María Jesús Arrate, del Grupo Socialista.

Señora Arrate.

La señora **ARRATE VARELA VÁZQUEZ**: Muchas gracias.

Señor Ministro, el alcalde popular de Vigo prometió en su día, con el beneplácito de la Xunta, que si alcanzaba la alcaldía cerraría la empacadora de basuras de Visar. Ahora y próximas las elecciones gallegas, tiene que cumplir su promesa y, por tanto, la Xunta ha extraído de la chistera la solución y pretende ubicar en terrenos particulares otra empacadora situada a 25 kilómetros de la anterior y trasladar de esta forma las 450 toneladas de basura diarias que genera Vigo al pueblo de Vilaboa que no genera ni dos. Los vecinos se manifiestan y son denunciados por la Delegación del Gobierno popular, con sanciones de hasta un millón de pesetas. ¿Por qué? ¿Qué le han hecho, señor Ministro, los vecinos de Vilaboa para ser sancionados?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Arrate.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, yo no voy a entrar en el problema concreto, ya que tienen que ser las instituciones locales y autonómicas gallegas las que den respuesta al mismo. Yo únicamente le quiero decir que no se están tramitando denuncias simplemente por concentraciones pacíficas o por tomas de posición contrarias a las directrices de la Xunta y del Ayuntamiento. Se están tramitando porque se están produciendo alteraciones de orden y seguridad ciudadana en actos no comunicados a la autoridad correspondiente y lo único que está tratando de hacer la Delegación del Gobierno en ese sentido es que se cumpla estrictamente la ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Arrate.

La señora **ARRATE VARELA VÁZQUEZ**: Señor Ministro, el origen de todo el conflicto es la promesa electoral de un alcalde del Partido Popular que no tiene

nada que ver con Vilaboa y lógicamente los vecinos se defienden y defienden sus tierras. Por tanto, ¿qué le han hecho los vecinos de un pueblo de 5.800 habitantes para recibir sanciones de este tipo? Por gritar canciones y eslóganes en los domicilios de los concejales, multa de hasta un millón de pesetas, siendo los multados más de 200 y la cuantía más de 200 millones. ¿Qué le han hecho para toparse con un señor Fraga que los reta a quitarse la chaqueta y enseñarle los tirantes, amén de llamarles homínidos, gilipuetas o perros a los que hay que poner bozal? ¿Qué le han hecho para tener al pueblo en estado de sitio, ocupado diariamente y desde febrero por 30 guardias civiles y reforzado los días de pleno con 150 GEO procedentes de León? ¿Qué le han hecho para que la Guardia Civil los cachee y les abra una ficha con todo tipo de datos, incluida la filiación política? ¿Para qué es esa ficha?

Señor Ministro, las consecuencias de todo esto son, sobre todo, dos. Por un lado, la utilización de la Policía de forma partidaria al servicio del Partido Popular. Por otro, las sanciones que están recibiendo los ciudadanos, que les ha caído el problema encima, sin comerlo ni beberlo. Señor Ministro, no se deben instrumentalizar las fuerzas del orden al servicio del Partido Popular. No se debe amedrentar a la sociedad ni retroceder 50 años en la historia. Debe decirle al Gobierno gallego que el electoralismo tiene sus límites. Por último, señor Ministro, explique a los vecinos de Vilaboa por qué el Gobierno los sanciona. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Arrate.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Le insisto en que no estamos debatiendo la idoneidad o no de una planta transformadora de basuras, sino que lo que estamos diciendo es lo siguiente. Cuando se produce un corte sistemático de carreteras, cuando se interrumpe la vía férrea, cuando se irrumpe violentamente en plenos de la corporación local, cuando no solamente se canta a los vecinos sino que se asedia las viviendas de los concejales del Partido Popular y se coacciona a sus familiares —y el Partido Socialista en Vigo sabe muy bien cuándo se coacciona, se intimida y se amenaza a otras personas, y también se investiga policialmente—, cuando hay una decena de vecinos que agreden en la vía pública a un concejal del Ayuntamiento de Vilaboa cuando se dirigía a su trabajo y cuando se le producen heridas y contusiones de diversa gravedad, ¿qué debe hacer un delegado del Gobierno, distinto y diferente de lo que ha hecho, que ha sido simplemente tramitar un conjunto de expedientes a aquellas personas que han actuado frente a la ley? ¿Es que ustedes están apoyando las interrupciones en las carreteras, las agresiones al vecino? ¿Ustedes están apoyando eso? ¿Ustedes están diciendo que el Gobier-

no, cuando se transgrede la ley, tiene que actuar desde la impasibilidad y cruzarse de brazos? ¿Ésa es la posición de la izquierda frente a la actuación del Gobierno? Les aseguro que no les reconozco como un partido de gobierno, y parece mentira porque hace muy poco tiempo que ustedes sabían de la dificultad y la responsabilidad de gobernar España. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A LICITAR EL MINISTERIO DE FOMENTO LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL TRAMO SANTA MARÍA DEL CAMÍ-IGUALADA, PERTENECIENTE AL DE CERVERA-IGUALADA DE LA AUTOVÍA MADRID-BARCELONA? (Número de expediente 180/000735)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26 que formula don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. Es una pregunta al Ministro de Fomento. ¿Cuándo va a licitar el Ministerio de Fomento las obras correspondientes al tramo Santa María del Camí-Igualada, perteneciente al de Cervera-Igualada, de la autovía Madrid-Barcelona?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Llorens. señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, señoría, en términos tan concretos como ha formulado la pregunta voy a proceder a su contestación. El único dato que me gustaría que retuviera es justamente el de las fechas. El subtramo de Santa María del Camí-Igualada, del tramo Cervera-Igualada, de la autovía Lleida-Barcelona, cuenta con un proyecto de trazado aprobado en fecha 15 de abril de 1997, y proyecto de construcción aprobado el pasado 16 de junio, con un presupuesto de 9.866 millones de pesetas. Está previsto que su licitación se produzca en el tercer trimestre del presente año, bajo el procedimiento de contrato administrativo de obra en la modalidad de abono total del precio, comúnmente llamado sistema alemán o sistema de pago aplazado, por el que el Estado procede al pago del coste de la obra una vez acabada su construcción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, señor Ministro, por la concreción de la respuesta. Usted sabe, señor Ministro, que ha sido una preocupación de este Diputado, desde que se constituyó este Gobierno, conocer realmente cuál iba a ser la fecha de adjudicación de esta importantísima obra. Le consta, señor Ministro, que el tramo Cervera-Igualada, de unos 25 kilómetros, es el único que falta por terminar de la autovía Madrid-Barcelona, lo que provoca un estrechamiento, un cuello de botella con frecuentes retenciones.

Sin embargo, este Diputado está francamente asombrado por la campaña demagógica que han hecho los diputados de las distintas fuerzas políticas de la demarcación que represento, por cierto, hoy ausentes ante esta importante pregunta que les iba a despejar sus inquietudes. Esta obra estaba incluida en el Plan General de Carreteras del año 1986 —por cierto aprobado por un ministro de Lleida, el señor Borrell—, y hasta la fecha en que este Gobierno ha entrado los proyectos no estaban terminados. Sin embargo, se ha puesto en marcha una campaña con un manifiesto, que por supuesto han firmado los otros tres diputados por Lleida, para urgir la construcción de esta autovía, necesidad o urgencia que no se había puesto de manifiesto durante los trece años de retraso del Gobierno anterior.

Por tanto, yo he hecho esta pregunta, señor Ministro, sabiendo las dificultades que ha vencido este ministerio, entre ellas la de que se encontró con que los proyectos no estaban hechos, y también para calmar las inquietudes de estos diputados que de forma tan demagógica como irresponsable están firmando manifiestos pidiendo la urgencia de estas obras. Yo creo que mañana se enterarán por los periódicos de la respuesta que usted da. Yo me siento muy orgulloso, señor Ministro, de formar parte de un partido que está apoyando a un Gobierno que cumple sus promesas.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Llorens.

Archivo: y:\pleno\pleno95\35.wp5
Nombre: Paco

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ADOPTAR SU GOBIERNO PARA ATENDER LA PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS DE ELCHE DE CONSEGUIR EL**

TRASLADO TEMPORAL DE LA DAMA DE ELCHE A LA CAPITAL ILCITANA CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL HALLAZGO DE LA CITADA PIEZA DE ARTE IBÉRICO? (Número de expediente 180/000723)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula don José María Chiquillo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Administraciones Públicas y Ministro de Educación y Cultura en funciones, por lo menos en este trámite, ¿qué iniciativas piensa adoptar su Gobierno para atender la petición de los ciudadanos de Elche de conseguir el traslado temporal de la Dama de Elche a la capital ilicitana con motivo del centenario del hallazgo de la citada pieza de arte ibérico? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Chiquillo, las iniciativas que piensa adoptar el Gobierno se reducen fundamentalmente a una: exhibir la Dama de Elche en el Museo Arqueológico Municipal de Elche en el momento en que técnicamente se puedan garantizar las debidas condiciones de conservación y traslado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Ministro, esta mañana hemos asistido en la Comisión de Educación a un debate muy clarificador, y ese ha sido el acuerdo que se ha adoptado, el que se instaba al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que el busto, atendiendo las reivindicaciones de los ilicitanos e ilicitanas, estuviera exhibido en el Museo Arqueológico Municipal de Elche en el momento en que técnicamente se pudieran garantizar esas condiciones. ¿Eso va a significar que se va a hacer un nuevo informe? ¿Eso va a significar que el que ha sido el argumento utilizado por el ministerio que desaconsejaba este traslado va a ser retirado y se va a solicitar un nuevo informe?

Lo que sí tenemos claro en Unión Valenciana es que de solicitarse un nuevo informe sobre esas condiciones de conservación, traslado, seguridad y preservación de

la pieza de arte ibérico, esperamos que sea independiente e imparcial, que dé solución a los problemas técnicos desde soluciones técnicas, avalado por personalidades de prestigio, arqueólogos ajenos al Museo Arqueológico Nacional y a la Junta Superior de Museos, máxime cuando esta mañana, después del acuerdo tan importante que se ha adoptado por unanimidad en esa Comisión de Educación y Cultura, el director general de Bellas Artes decía que, desde el respeto a ese acuerdo, él dudaba que se fuera a confeccionar, elaborar o dictaminar un nuevo informe un mes y medio después del anterior que viniera a contradecirlo.

Lo que sí le solicitamos es que traslade a la Ministra de Educación que hay una gran reivindicación, una gran preocupación y que pedimos que si se tiene que hacer un nuevo informe, dictamen o recomendación, la hagan arqueólogos independientes del máximo prestigio, porque los informes o recomendaciones del Museo Arqueológico Nacional o de la Junta Superior de Museos, ya los conocemos. Pedimos un dictamen independiente para hacer realidad lo que es un clamor popular en la ciudad de Elche, que es que la Dama de Elche esté en la ciudad ilicitana con motivo de los cien años de su hallazgo.

Muchas gracias, y transmita esa preocupación, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Chiquillo, no hay ninguna razón política para que la Dama de Elche no sea trasladada temporalmente a dicha ciudad. Efectivamente esta mañana se ha aprobado por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Socialista; dentro de unos días se debate en el Senado otra proposición no de ley del Grupo Popular en idéntico sentido, y hace unos meses se aprobó aquí una de Izquierda Unida que pretendía exactamente lo mismo.

Por tanto, no hay ninguna razón política, pero hay una salvedad, que es de tipo técnico. Yo creo que ni usted ni yo, ni probablemente buena parte de todos los que dieron su voto favorable, que fueron todos los que estaban en las comisiones a las que antes he hecho referencia, seamos unos expertos en este tipo de asuntos. En consecuencia, parece lógico que, puesto que el máximo órgano consultivo del Gobierno es la Junta Superior de Museos, le oigamos, porque si nosotros tomásemos la decisión de trasladar la Dama de Elche, y se produjese, como consecuencia de esa decisión, un gravísimo daño a un patrimonio de la humanidad, como es la Dama de Elche, comprenderá usted que asumiríamos gravísimas responsabilidades. Decir aquí que se

solicite un informe a personas u organismos diferentes de los que han informado hasta el presente momento, da la sensación de que lo que usted pretende es que se le pida un informe a aquél que diga que técnicamente se puede proceder al traslado de la Dama de Elche, lo cual no sé si es un planteamiento excesivamente serio. Creo que hay que respetar los organismos que existen que se supone que estarán formados por personas responsables y no por personas irresponsables, porque si no va a ser muy difícil poder tomar decisiones mínimamente sensatas.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CUÁLES HAN SIDO LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA, CELEBRADO LA SEMANA PASADA EN OVIEDO? (Número de expediente 180/000733)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Pregunta número 24, que formula don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad y Consumo, la semana pasada, concretamente los días 16 y 17, tuvo lugar en Oviedo la Conferencia Nacional de Enfermedad Meningocócica, propiciada por su departamento, donde estuvieron presentes los responsables sanitarios máximos de las distintas comunidades autónomas, así como diferentes expertos y especialistas, tanto nacionales como internacionales, relacionados con esta enfermedad.

El objeto de dicho congreso ha consistido, en primer lugar, en estudiar la evolución de la incidencia de la infección meningocócica en España y, en segundo lugar, evaluar las posibles estrategias de intervención para hacer frente a dicha infección. Como bien sabe, señor Ministro, esta enfermedad es de declaración obligatoria y, por lo tanto, está sometida a una estrecha vigilancia epidemiológica. Por esta razón se cuenta con registros razonables que permiten conocer su evolución. Además, su mayor incidencia en niños y en jóvenes de edades comprendidas entre los 2 y los 20 años la hace especialmente sensible en los hábitats familiar y social y también por sus distintas formas de presentación, y según que el serotipo predominante sea el A, el B o el C, la hace asimismo diferente, tanto en su diagnóstico como en su tratamiento.

Por todo ello, señor Ministro, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pre-

gunta: ¿Cuáles han sido las principales conclusiones de dicho Congreso Nacional de Enfermedad Meningocócica? Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Gil Melgarejo.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

En esa reunión a la que se refiere S. S. se constató, a juicio mayoritario de los expertos y especialistas, que España no está en la actualidad en una situación que aconseje una vacunación masiva en todo el territorio, y que no nos encontramos en una situación epidémica, aunque se observa una tendencia geográficamente desigual de incremento de incidencia de la enfermedad.

En base a todas las consideraciones concurrentes, de común acuerdo, de un modo colegiado y de forma consensuada, la Comisión de Salud Pública celebrada en la misma ciudad el día 18, decidió elevar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se celebrará en el mes de julio, una propuesta de actuación que, en términos generales, se resume en los siguientes puntos. Mantener el criterio de intervención que ha venido utilizándose, en el sentido de efectuar quimioprofilaxis y eventualmente vacunación a los contactos de los casos, así como realizar vacunación generalizada en ámbitos territoriales concretos. En situaciones especiales, matizar el criterio anterior con los elementos aportados por la OMS, es decir, incidencia en grupos sectarios en los que la vacuna es más eficaz, mortalidad registrada, distribuciones geográficas que impidan la actuación estratificada, incremento en relación con períodos anteriores de la circulación de una nueva cepa. Establecer una línea de actuación que, en la medida de lo posible, facilite la consecución de amplios territorios en los que las estrategias sean uniformes a fin de minimizar los efectos frontera o vecino.

En consecuencia, durante los meses de septiembre y octubre, las comunidades autónomas del País Vasco, Madrid y Extremadura, consultados sus órganos asesores, procederán a una oferta de vacunación a los niños y jóvenes entre 18 meses y 19 años, ambos inclusive. Por su parte, la Comunidad Autónoma de Murcia procederá a una evaluación de situación, a la luz de las aportaciones que se han producido durante la conferencia científica. Evidentemente, las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas podrán ajustar sus decisiones en cada momento a la evolución de situación y a los criterios que sobre la misma aconsejen sus órganos técnicos.

La Comisión de Salud Pública mantendrá una comisión de análisis permanente con la participación de las sociedades científicas médicas que han intervenido en la conferencia. Se mantendrá, asimismo, un análisis

de la evolución de la situación, extremándose la vigilancia epidemiológica, a fin de poder actuar en consecuencia en cada momento. Las comunidades autónomas mantendrán un sistema de información dirigido tanto a los profesionales sanitarios como a la población en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Gil Melgarejo tiene la palabra.

El señor **GIL MELGAREJO**: Quiero agradecer la contestación del señor Ministro y aclarar, en caso de que así sea necesario, en el «Diario de Sesiones» que lo que he querido decir al comienzo de mi intervención es que este Congreso nacional de enfermedad meningocócica ha sido auspiciado por el Ministerio de Sanidad que dignamente dirige.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gil Melgarejo.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN CUANTO A FAVORECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNA PERSONA DE CONFIANZA DE LA MUJER EMBARAZADA DURANTE TODO EL PROCESO DEL PARTO? (Número de expediente 180/000734)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una sanidad moderna es sin duda una sanidad orientada hacia la satisfacción de los usuarios y hacia la promoción de sus derechos. Los usuarios, los pacientes demandan permanentemente mejores objetivos de calidad en la asistencia; objetivos de calidad en la asistencia que no se concretan solamente en la modernización de las prestaciones asistenciales, sino sobre todo en la humanización permanente de esa misma prestación, desde el respeto al ciudadano, a los pacientes, a sus preferencias y a sus deseos en lo posible, y desde luego desde el respeto a su intimidad, cuando además ésta no ponga en entredicho la actuación profesional.

Señor Ministro, sé que comparto conmigo que la sanidad no es solamente cifras, que no es solamente es-

tadísticas, costes o financiación, que la sanidad es sobre todo atención humana, sensibilidad y confianza. Ésa es la sanidad que estamos promoviendo, ésa es la sanidad que valoramos y que deseamos que se desarrolle día a día. La Organización Mundial de la Salud establece entre sus recomendaciones aquella que aconseja la presencia de acompañante durante el proceso del parto como un elemento beneficioso para el bienestar y para la confianza de la paciente. Dicha recomendación ha sido tenida en cuenta en numerosos informes y estudios al respecto, e incluso ha venido siendo considerada en algunos momentos por la propia memoria anual del Defensor del Pueblo.

En nuestro país, en la red de centros que gestiona el Insalud existen aproximadamente todavía un 20 por ciento de hospitales en los cuales no puede entrar el padre a contemplar el nacimiento de su propio hijo. Las razones aducidas para esta negativa se relacionan con las reticencias que siguen manifestando determinados profesionales sobre la presencia de acompañantes durante los partos y las deficiencias estructurales que se mantienen en algunos centros, que no permiten la permanencia del acompañante de la mujer en el período de dilatación del parto por afectar a la intimidad necesaria y requerida cuando hay más de una mujer en esa circunstancia. El derecho a la intimidad exigible, incluso sin acompañante, y la consideración que nos merece el resultado de promover la participación y la presencia del padre en todo el proceso del parto, nos lleva a presentar la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto a favorecer el acompañamiento de una persona de confianza de la mujer embarazada durante todo el proceso del parto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burgos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto con S. S. la valoración de los aspectos humanos de la asistencia sanitaria y cualquier programa de calidad tiene que tenerlos muy presente para dar la satisfacción debida a los pacientes y no sólo la atención científico-técnica imprescindible. El artículo 10 de la Ley General de Sanidad no recoge como un derecho de los usuarios el acompañamiento de la mujer durante el parto. No obstante, el Gobierno es consciente de que esta posibilidad supone una mayor tranquilidad y bienestar psicológico para la parturienta, y en ese sentido apoya la extensión de esta medida sin ninguna duda.

Se ha incorporado, como un objetivo de calidad más, en los centros sanitarios donde existe servicio de obstetricia el acompañamiento del padre o de una persona de confianza de la mujer embarazada, tanto en el

proceso de dilatación como del parto. La Organización Mundial de la Salud contempla también esta posibilidad, y así lo reconoció en la conferencia de Pekín, como una iniciativa beneficiosa para la mujer y para la propia evolución del parto.

En el Instituto Nacional de la Salud el acompañamiento a la mujer durante la dilatación y el parto es un objetivo que figura en el programa de calidad de todos los hospitales y sus resultados han ido mejorando progresivamente. Las razones por las cuales no se alcanza al cien por cien son esas a las que S. S. se refirió: problemas de estructura física. Hay algunos centros en los que puede resultar inviable, dada la disposición y la capacidad de las salas de dilatación, necesitándose para poder ejercer este derecho obras de remodelación en los servicios de obstetricia y salas de parto que no están todavía realizadas, y en ocasiones también son reticencias de los profesionales, justificando las mismas por la actitud que pueden mantener ciertos acompañantes. No obstante, los programas de educación para el parto ofrecidos a las parejas han contribuido a que el padre mantenga una actitud mucho más colaboradora, convirtiéndose en un apoyo importante para los profesionales sanitarios.

Los resultados hasta ahora alcanzados están en la línea de los que ha señalado S. S. En el 88,2 por ciento de los hospitales se ofrece esta posibilidad de estar acompañada durante la dilatación, frente al 17,8 por ciento de los hospitales donde no es posible ejercerla por los problemas señalados anteriormente, habiéndose producido un incremento de un 5 por ciento sobre el año anterior.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

— **DE DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁL ES EL OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INSALUD CON EMPRESAS CONSULTORAS DESDE MAYO DE 1996 HASTA LA FECHA, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS? (Número de Expediente 180/000744)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 35, de doña María Ángeles Amador, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no creo, como el Diputado de su grupo que le ha preguntado, que su Ministerio auspi-

cie ninguna enfermedad y, por tanto, confío en que haya sido un lapsus. Lo que le voy a preguntar es lo que usted conoce, señor Ministro, ¿cuál es el objeto de los contratos suscritos por el Insalud con empresas consultoras desde mayo de 1996 hasta la fecha en relación con la gestión y organización de instituciones sanitarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, entre los contratos que el Insalud ha celebrado con empresas consultoras, en relación con esas materias, distinguiría dos grupos: uno, que se refiere a contratos que tienen su finalidad en apoyar y colaborar en los trabajos que el instituto está desarrollando en relación con el plan estratégico que anuncié en mi primera comparecencia ante este Congreso; y otro que se refiere más concretamente a necesidades específicas de algunos hospitales, planes estratégicos de algunos de ellos u otros trabajos relacionados con problemas concretos de algunos hospitales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me gustaría que en el siguiente turno pudiera usted precisar a qué necesidades de los hospitales se refieren esos encargos, porque le diré que se comenta en reuniones internacionales que está cambiando el modelo sanitario español porque hay diversas consultoras trabajando en la privatización de 60 hospitales, y como S. S. comprenderá tenemos el mayor interés en darle la oportunidad de aclararlo.

De paso, señor Ministro, quiero hacerle alguna consideración, porque el desapego de este Gobierno por lo público, su desconfianza —y estoy recordando aquella invitación insólita a un especialista del sector del automóvil para arreglar la sanidad—, unido a su afán de privatizar hasta la inteligencia, nos está haciendo asistir a algunas decisiones que nos preocupan. Usted suprimió recién llegado al Ministerio la Dirección General de Aseguramiento y Planificación, por ejemplo, y ahora sabemos que el plan estratégico del Insalud, que se comprometieron a presentar antes de finalizar diciembre, ha costado cien millones de pesetas, han participado diversas entidades consultoras y todavía no está hecho.

Señor Ministro, en el Instituto de Salud Carlos III también se ha privatizado la inteligencia para decidir

el plan estratégico, y fijese lo que nos decía su director general cuando compareció y le preguntamos por este asunto. Nos dijo: Evidentemente que tenemos gente espléndida para plantearnos nosotros mismos un plan estratégico, ¿cómo no va a ser así si tenemos, por ejemplo, la Escuela Nacional de Sanidad y estamos impartiendo master en administración sanitaria? Evidentemente que es así. De hecho podría yo decir —dice su director general, señor Ministro— que la mayor parte de los asesores externos que pudieran estar en las consultoras, de todos conocidas, gran parte de ellos proceden de la Escuela Nacional de Sanidad. De manera que esto nos parece una observación pertinente. Yo espero que a usted también le parezca pertinente esta preocupación nuestra por encomendar permanentemente trabajos a consultoras externas que reclutan a los expertos del sector público. Primero, nos preocupa porque demuestra desconfianza hacia la inteligencia que se mantiene en lo público, que es mucha, señor Ministro, y, segundo, porque a lo mejor se cambian los objetivos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Amador, no tiene ningún fundamento, ningún fundamento, nada que se parezca a la realidad esa afirmación de que hicimos un contrato para privatizar 60 hospitales. Eso está absolutamente fuera de la realidad; lo hemos dicho ya muchas veces, no tienen ustedes ninguna base para hacer esa afirmación. Por favor, no confundan a la opinión pública con mensajes de esta naturaleza, carentes en absoluto de fundamento.

Le puedo decir a qué se refieren algunos contratos en relación con los hospitales. En La Paz se ha hecho un contrato con una consultora para elaborar el plan estratégico; en el Príncipe de Asturias, otro plan estratégico con otra consultora; en el Severo Ochoa, el análisis estratégico y diagnóstico de situación; en el Hospital de La Princesa, el estudio del marco legal y relaciones con las entidades presentes en el citado hospital; en el complejo hospitalario de Salamanca, un estudio de inmovilizado material, iniciado con anterioridad a mayo de 1996; en el Hospital Virgen de la Reixaca, elaboración del plan estratégico; y un plan estratégico del Insalud, que a mí ya me gustaría haberme encontrado hecho, pero que ustedes no lo hicieron, ni con dirección de planificación ni sin ella. Cuando usted lo conozca, estoy seguro de que comprenderá lo importante que fue el hecho de haberlo concebido, haberlo encargado, haber trabajado en él y poder afrontar el proceso de transformación del Insalud, de modernización del Insalud y de transferencia del Insalud

a las comunidades autónomas, desde las bases científicas y técnicas más seguras.

Nuestra organización sanitaria está muy necesitada —lo sabe S. S.— de una modernización. No podemos mantener estructuras burocráticas anquilosadas en el pasado y ser el único país de Europa que mantiene una estructura burocrática para prestación del servicio sanitario. Por tanto, la transformación exige todos estos esfuerzos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL PINTADO BARBANOJ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO DE DESARROLLO SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY BÁSICA CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA? (Número de expediente 180/000730)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula don Ángel Pintado, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Medio Ambiente, cuando coloquialmente nos referimos a la contaminación, se asocia normalmente con todo tipo de basuras esparcidas por el campo, vertidos incontrolados de las fábricas a los cauces de los ríos y atmósfera asfixiante y oscura que envuelve a nuestras ciudades. Debido a la dualidad causa-efecto, estos desórdenes están causando daños más allá de lo visual: alteraciones de ecosistemas, degradaciones y daños en fauna y flora, infertilidad de campos y, por ende, abandono de los mismos y desertificación, incluso perjuicios para la salud humana, como pueden ser tanto intoxicaciones como enfermedades respiratorias, etcétera.

Siguiendo con esta lista de enfermedades y dolencias, que son más propias de analizar quizá en la Comisión de Sanidad, aparecería la sordera. Puesto que hemos apuntado el efecto, justo sería señalar una de las causas posibles: la contaminación acústica. Este tipo de contaminación ha estado siempre un poco abandonada; tanto es así que ni tan siquiera existe una normativa básica sobre ruido en España.

Por eso, nuestro Grupo Parlamentario entiende que sería interesante la elaboración de un proyecto de ley que establezca y prevea la contaminación acústica y aúne el texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, así como las declaraciones de impacto ambiental y las ordenanzas municipales. Dado que

la Directiva 96/61 del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al control de la contaminación, donde se encuentra inmersa la contaminación acústica, establece que los Estados miembros adoptarán las disposiciones legales reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente directiva, a más tardar tres años después de su entrada en vigor, nos parece oportuno desde nuestro grupo formularle la siguiente pregunta. ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los trabajos para la elaboración de una ley básica contra la contaminación acústica?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pintado.

Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Tiene razón S. S. en que, si bien es cierto que hay que ir acabando con la contaminación de las aguas, con la contaminación de los suelos, con la contaminación atmosférica, no es menos cierto que dentro de esa contaminación atmosférica un papel fundamental lo juega la contaminación acústica y que, lamentablemente, en las últimas décadas ha ido incrementándose precisamente por la actividad humana, sobre todo en ciudades densamente pobladas.

Ha comentado S. S., y tiene toda la razón, que España no tiene una legislación básica; es más, la legislación que tiene está muy dispersa en distintas leyes, en distintos reglamentos, tanto desde la Administración central como desde administraciones autonómicas o los propios ayuntamientos. Por eso, el Ministerio, siguiendo, además, las directrices del libro verde que presentó la Comisión en diciembre de 1996, que dice que lo mejor para acabar con la contaminación acústica es la coordinación de toda la legislación vigente en los Estados, está trabajando en un anteproyecto de ley básica; una ley básica que, evidentemente, tiene que atender a las circunstancias, a las costumbres, al estado de situación real de contaminación acústica que tiene España. Por eso hemos constituido una comisión *ad hoc* con técnicos, con científicos, con representantes de las tres administraciones, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Sociedad Estatal Acústica, que está trabajando en el modo de prevenir realmente esos problemas, porque es el objetivo que estamos persiguiendo. ¿Cómo queremos hacerlo? Pues de muy distintas formas: señalando zonas de especial protección acústica. En algunas de ellas va a ser imposible limitar externamente el ruido —tendremos que ocuparnos de limitarlo internamente—; y en otras, a través de la planificación urbanística, a través de una planificación distinta en los transportes urbanos, a través de programas muy específicos para determinadas áreas, estamos seguros de encontrar las medidas adecuadas, la norma administrativa más ágil y más eficaz

para que, en definitiva, sean los ciudadanos los que encuentren una mejor calidad de vida.

Créame S. S. que estamos trabajando en ese borrador. A finales de este año 1997 lo presentaremos a la opinión pública y a lo largo del año 1998 esperamos sea un anteproyecto de ley, que, aprobado por el Consejo de Ministros, entre en esta Cámara para el debate correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ ADOPTANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA RECIENTE MORTANDAD DE FOCAS MONGE? (Número de expediente 180/000731)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Cristóbal Pons, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Medio Ambiente, recientemente estamos siendo informados, tanto por la prensa escrita como por los servicios informativos de televisión, de la situación crítica por la que atraviesan las colonias de focas Monge en la península de Cabo Blanco, en Mauritania. En los últimos meses se han reducido en más de un 50 por ciento el número de animales censados, que anda en la actualidad en un poco más de un centenar de ejemplares. Lo cierto es que el panorama no es demasiado alentador para este mamíferos debido fundamental y supuestamente a la proliferación de un alga tóxica en su hábitat. La preocupación y la responsabilidad española en este tema queda bien patente, puesto que está trabajando desde 1992 un grupo de técnicos y científicos españoles en Cabo Blanco para posibilitar la conservación de una de las especies animales que recordemos más amenazada del planeta.

Desde nuestro grupo creemos que los medios e importancia de las acciones no deben estar en relación directa al número de individuos de la especie, sino por lo que representa cualitativamente, en términos de biología marina, la conservación de la misma. Por todo ello, señora Ministra, desde nuestro grupo le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué acciones está adoptando el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la reciente mortandad de focas Monge en la península de Cabo Blanco, en Mauritania?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pons.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Sabe S. S., como acaba de reconocer, que desde el año 1992 viene trabajando un comité de científicos y de expertos movidos por expertos españoles, que desde el año 1994 cuenta con fondos del programa de la Comisión Europea. A raíz de lo que S. S. acaba de comentar de cómo este año, en tan sólo un mes, hemos perdido de una colonia muy poco numerosa—no llegaba ni a los 500— casi la tercera parte de estos mamíferos, especie que realmente necesita de una especial protección, hemos conseguido que la propia Comisión Europea nos permita cambiar la orientación de esos programas que estábamos llevando, que eran de investigación y conservación, para hacer un programa específico, que ha tenido bastante éxito en la medida en que podemos decir que al 6 de junio ha terminado este programa choque con esos mismos fondos del programa. ¿En qué ha consistido? Fundamentalmente en no trasladar de lugar a las focas que existen en este momento y que son ya muy escasas, sino en cerrarlas, como si dijéramos, cerca de sus cuevas para evitar que vayan al mar abierto, salvaje y pudieran nuevamente ser envenenadas por algo que, aunque todavía no tenemos certeza, parece que ha sido producto de unas algas contaminadas que han consumido las presas que, a su vez, alimentan a estas focas. No es seguro todavía a ciencia cierta que éste sea el problema que ha causado la mortandad, pero sí que es cierto que se las ha aislado completamente en cuevas a todas ellas al día 6 de junio. Lo he comentado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea el pasado jueves en Luxemburgo. A partir de ahora desde la propia Comisión Europea vamos a conseguir más ayuda para establecer un programa de choque de investigación y de conservación de esta especie, porque tanto en Mauritania, como desde luego en España, como en las islas Chafarinas, e inclusive las que se están reproduciendo en cautividad en las islas Canarias, tienen que tener una protección específica.

Agradezco públicamente también desde esta tribuna a todos los científicos tanto de Holanda, Gran Bretaña como irlandeses, franceses, alemanes y canadienses, junto con la Comisión Europea, la ayuda imprescindible que nos han prestado, y al Ministerio de Defensa que está haciéndonos toda la labor de logística y de infraestructura para que les llegue todo lo que necesitan estas focas, precisamente a aquellos puntos tan aislados de la geografía española, como en este momento son las islas Chafarinas, que son las que tienen la foca Monge.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES DE CARA A LA ACTUAL CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES? (Número de expediente 180/000732)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula don Teófilo de Luis, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, para nosotros un incendio forestal es una catástrofe importante porque causa daños ecológicos, en ocasiones irreparables, perjuicios graves para el desarrollo de la economía agraria de la zona, un riesgo para la vida de la población del entorno en donde se produce el incendio y frena los objetivos que pueden tener las administraciones públicas de reforestación. En los próximos meses es tradición que el riesgo de incendios forestales aumente considerablemente con el incremento de las temperaturas y la ausencia de humedad, incluso en años como éste en los que la primavera y el invierno han sido especialmente secos.

Señora Ministra, nosotros sabemos que las competencias de su Ministerio son las que son y que hay muchas competencias transferidas a otras administraciones públicas. Pero puede comprender que, en función de las reflexiones que antes he hecho, para nosotros es de capital importancia que se adopten todas las medidas preventivas necesarias para evitar que se produzcan incendios forestales y también que se adopten medidas para garantizar la plena eficacia de los medios materiales y humanos dedicados a combatir el fuego en el momento en que éste se produzca.

Por estas razones le formulo la pregunta que figura en el orden del día del Pleno.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor De Luis.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Tal y como el señor Diputado acaba de plantear, la preocupación máxima en temas de medio ambiente

que tiene la población ciudadana es precisamente la prevención de incendios forestales o los incendios forestales, según se ha publicado en una encuesta del CIS hecha pública justamente esta mañana. Quiero decirle con esto que también es prioridad del Ministerio, aunque las competencias están transferidas, establecer esa labor de coordinación y cooperación con las comunidades autónomas. En ese sentido se creó en el Ministerio la Comisión nacional de protección de la naturaleza, que es desde donde se coordinan todo este tipo de actuaciones.

Concretamente el 29 de abril de este año se ha presentado el plan de actuaciones contra incendios forestales para el año 1997, existe un comité especializado en el Ministerio de lucha contra incendios forestales, al que se dedican concretamente en el Papif, en el Plan de actuaciones prioritarias contra incendios forestales, este año 1.470 millones de pesetas. Concretamente, como medios puestos a disposición de las comunidades autónomas por el Ministerio de Medio Ambiente, hay: 20 aviones anfibios, 15 aviones de carga en tierra, 4 helicópteros bombarderos, 5 brigadas rápidas de incendios forestales, 5 brigadas para acciones rápidas en zonas de alto peligro y 4 aviones de observación para enviar imágenes de los incendios a las centrales de operaciones, porque entendemos que desde el Instituto Nacional de Meteorología se puede ayudar mucho advirtiendo cuáles son los riesgos y cuál puede ser el desarrollo de esos incendios, para que la prevención actúe precisamente allí. Igualmente, este comité que acabo de comentar ha presentado ya dos textos definitivos, llamados libros rojos —por aquello del fuego y no por otra causa—: el libro rojo de la prevención de incendios forestales y libro rojo de coordinación contra incendios forestales.

He de decirle, señor Diputado, que las dificultades y deficiencias nos llevan a pensar que lo más importante es que los incendios no se produzcan y, por eso, las labores de silvicultura, la atención a esos bosques, creemos que es la actuación principal. En cualquier caso, el presupuesto total del capítulo VI para toda esta gestión por la que S. S. me pregunta, en el año 1997 ha sido de 3.973 millones, tanto para gastos de desarrollo de infraestructura de detección como para comunicaciones, prevención y predicción del peligro de incendios forestales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Ministra.

Muchas gracias, señorías.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.